

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

En su condición de Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, las principales transacciones que realiza se ven influidas de manera importante por decisiones de carácter administrativo, operativo y financiero del propio Gobierno de la Ciudad de México.

El objetivo del presente apartado es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

1. Autorización e Historia

1a. Fecha de creación del ente público.

El Sistema de Transporte Colectivo (STC), fue creado como Organismo Público Descentralizado por Decreto Presidencial del 19 de abril de 1967, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de abril del mismo año, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con domicilio en la Ciudad de México.

1b. Principales cambios en su estructura

La historia del STC, va ligada a la de la Ciudad de México estrechamente debido a importantes y trascendentales transformaciones realizadas en ella para su construcción. Durante el gobierno del presidente Adolfo López Mateos (1958-1964) ya se tenía un anteproyecto de realizar un Metro en la Ciudad de México con el fin de resolver los problemas de vialidad que comenzaban a presentarse durante esa época, sin embargo, el Departamento del Distrito Federal (actualmente Gobierno de la Ciudad de México), decidió abandonar este proyecto para centrarse en la construcción del Anillo Periférico.

Para 1967, la Ciudad de México ya tenía graves problemas viales, principalmente en el Centro Histórico donde circulaban la mayoría de los automóviles. Es por eso que el Departamento del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), decidió crear el 25 de abril el Sistema de Transporte Colectivo, planeando así construir un tren subterráneo en la ciudad.

1 | Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC

En el momento de su construcción, el país no contaba con los recursos suficientes para llevar a cabo un proyecto tan grande, es por eso que se solicitó apoyo financiero al gobierno francés por 856.5 y 142.5 millones de francos. Fue entonces cuando se inició la construcción del Metro a cargo de la empresa de Ingenieros Civiles y Asociados (ICA), la cual firmó un contrato con el STC, en junio de 1967.

Para definir el recorrido de la primera Línea, fueron tomadas en cuenta las áreas de mayor concentración de autos y camiones. La misma fue inaugurada el 4 de septiembre de 1969 y recorrería desde la estación "Zaragoza" a la estación "Chapultepec" con dieciséis estaciones con una extensión de 12.660 km, el 11 de abril de 1970 fue inaugurado el tramo de "Chapultepec" a "Juanacatlán" con 1.046 km. El 20 de noviembre de 1970 se construyó el tramo de "Juanacatlán" a "Tacubaya" con una extensión de 1.140 km y el 10 de junio de 1972 se inauguró "Tacubaya" a "Observatorio" con 1.705 km; el 22 de Agosto de 1984 se inauguró el tramo "Pantitlán" a "Zaragoza" con una extensión de 2.277 km.

El 1º de Agosto de 1970, se inauguró el primer tramo de la Línea dos de "Pino Suárez" a "Taxqueña" con 11 estaciones y una extensión de 11.321 km, posteriormente el 14 de septiembre de 1970 "Tacuba" a "Pino Suárez" 11 estaciones y una extensión de 8.101 km. El 22 de Agosto de 1984, se inauguró "Cuatro Caminos" a "Tacuba" con 2 estaciones y una extensión de 4.009 km.

Línea tres "Tlatelolco" a " Hospital General" se inauguró el 20 de noviembre de 1970, con 7 estaciones y una extensión de 5.441 km, posteriormente en 25 de agosto de 1978, "La Raza" a "Tlatelolco" con una extensión de 1.389 km, el primero de diciembre de 1979, se inauguró el tramo "Indios Verdes" a "La Raza" con 3 estaciones y una extensión de 4.901 km, el 7 de junio de 1980, se inaugura "Hospital General" a "Centro Médico" con una extensión de 0.823 km, "Centro Médico" a "Zapata" el 25 de agosto de 1980, con cuatro estaciones y una extensión de 4.504 km, el 30 de agosto de 1983, se inauguró el tramo de "Zapata" a " Universidad" con cinco estaciones y una extensión de 6.551 km.

Línea cuatro el 29 de agosto de 1981, se inaugura el primer tramo de "Candelaria" a "Martín Carrera" con siete estaciones y una extensión de 7.499 km, el 26 de mayo de 1982, se inaugura el tramo de "Santa Anita" a "Candelaria" con tres estaciones y una extensión de 3.248 km.

Línea cinco el primer tramo se inauguró el 19 de diciembre de 1981, "Consulado" a "Pantitlán" con siete estaciones y una extensión de 9.154 km, "La Raza" a "Consulado" se inauguró el 1 de julio de 1982 con una extensión de 3.088 km, el tramo de "Politécnico" a "La Raza" con tres estaciones y una extensión de 3.433 km.

Línea seis “El Rosario” a “Instituto del Petróleo” fue inaugurada el 21 de diciembre de 1983, con siete estaciones y una extensión de 9.264 km, el 8 de julio de 1986, se inauguró el tramo de “Instituto del Petróleo” a “Martín Carrera” con cuatro estaciones con 4.683 km.

Línea siete el primer tramo se inauguró el 20 de diciembre de 1984, “Tacuba” a “Auditorio” con cuatro estaciones y una extensión de 5.424 km, “Auditorio” a “Tacubaya” se inauguró el 23 de agosto de 1985, con dos estaciones y una extensión de 2.73 km, “Tacubaya” a “Barranca del Muerto” se inauguró el 19 de diciembre de 1985 con cuatro estaciones y una extensión de 5.04 km, el último tramo de cuatro estaciones se inauguró el 29 de noviembre de 1988, con una extensión de 5.59 km.

Línea ocho “Garibaldi” a “Constitución de 1917”, se inauguró el 20 de julio de 1994 cuenta con 19 estaciones y una extensión de 20.078 km.

Línea nueve el primer tramo “Pantitlán” a “Centro Médico” se inauguró el 26 de agosto de 1987, con nueve estaciones y una extensión de 11.669 km. El Segundo tramo “Centro Médico” a “Tacubaya” con tres estaciones se inauguró el 29 de agosto de 1988 con una extensión de 3.706 km.

Línea “A” “Pantitlán” a “La Paz” se inauguró el 12 de agosto de 1991 con 10 estaciones y una extensión de 17.192 km.

Línea “B” el primer tramo “Villa de Aragón” a “Buenavista”, con trece estaciones y una extensión de 12.139 km, el segundo tramo “Cd. Azteca” a “Villa de Aragón” con 8 estaciones y una extensión de 11.583 km.

En 2006 se inició, como un nuevo proyecto, la construcción de la Línea 12 del Metro, que tendría la finalidad de conectar las zonas de “Tláhuac” y “Mixcoac”, con una extensión de 24 km de recorrido.

El siguiente cuadro representa la cronología del STC.

N°	Línea	Tramo Inaugurado	Fecha	ESTACIONES		LONGITUD (Km)		
				Inaugurado	Acumulada	Inaugurada	Acumulada	
							Línea	Red
1	1	ZARAGOZA - CHAPULTEPEC	04/09/1969	16	16	12.66	12.66	12.66
2	1	CHAPULTEPEC - JUANACATLÁN	11/04/1970	1	17	1.046	13.706	13.706
3	2	PINO SUÁREZ - TAXQUEÑA	01/08/1970	11	28	11.321	11.321	25.027
4	2	TACUBA - PINO SUÁREZ	14/09/1970	11	39	8.101	19.422	33.128
5	1	JUANACATLÁN - TACUBAYA	20/11/1970	1	40	1.14	14.846	34.268
6	3	TLATELOLCO - HOSPITAL GENERAL	20/11/1970	7	47	5.441	5.441	39.709
7	1	TACUBAYA - OBSERVATORIO	10/06/1972	1	48	1.705	16.551	41.414
8	3	LA RAZA - TLAELOLCO	25/08/1978	1	49	1.389	6.83	42.803

9	3	INDIOS VERDES – LA RAZA	01/12/1979	3	52	4,901	11,791	47,704
10	3	HOSPITAL GENERAL – CENTRO MÉDICO	07/06/1980	1	53	0,823	12,554	48,527
11	3	CENTRO MÉDICO – ZAPATA	25/08/1980	4	57	4,504	17,058	53,031
12	4	CANDELARIA – MARTÍN CARRERA	29/08/1981	7	64	7,499	7,499	60,53
13	5	CONSULADO – PANTITLÁN	19/12/1981	7	71	9,154	9,154	69,684
14	4	SANTA ANITA – CANDELARIA	26/05/1982	3	74	3,248	10,747	72,932
15	5	LA RAZA – CONSULADO	01/07/1982	3	77	3,088	12,242	76,02
16	5	POLITÉCNICO – LA RAZA	30/08/1982	3	80	3,433	15,675	79,453
17	3	ZAPATA – UNIVERSIDAD	30/08/1983	5	85	6,551	23,609	86,004
18	6	EL ROSARIO INSTITUTO DEL PETRÓLEO	21/12/1983	7	92	9,264	9,264	95,268
19	1	PANTITLÁN – ZARAGOZA	22/08/1984	1	93	2,277	18,828	97,545
20	2	CUATRO CAMINOS – TACUBA	22/08/1984	2	95	4,009	23,431	101,554
21	7	TACUBA – AUDITORIO	20/12/1984	4	99	5,424	5,424	106,978
22	7	AUDITORIO – TACUBAYA	23/08/1985	2	101	2,73	8,154	109,708
23	7	TACUBAYA – BARRANCA DEL MUERTO	19/12/1985	4	105	5,04	13,194	114,748
24	6	INSTITUTO DEL PETRÓLEO – MARTÍN CARRERA	08/07/1986	4	109	4,683	13,947	119,431
25	9	PANTITLÁN – CENTRO MÉDICO	26/08/1987	9	118	11,669	11,669	131,1
26	9	CENTRO MÉDICO TACUBAYA	29/08/1988	3	121	3,706	15,375	134,806
27	7	EL ROSARIO – TACUBA	29/11/1988	4	125	5,59	18,784	140,396
28	"A"	PANTITLÁN – LA PAZ	12/08/1991	10	135	17,192	17,192	157,588
29	8	GARIBALDI – CONSTITUCIÓN DE 1917	20/07/1994	19	154	20,078	20,078	177,666
30	"B"	VILLA DE ARAGÓN – BUENAVISTA	15/12/1999	13	167	12,139	12,139	189,805
31	"B"	CD. AZTECA – VILLA DE ARAGÓN	30/11/2000	8	175	11,583	23,722	201,388
32	12	TLÁHUAC – MIXCOAC	30/10/2012	20	195	25,1	25,1	226,488

2. Panorama Económico y Financiero

Reporte Económico de la Ciudad de México (Segundo trimestre de 2023).

Acontecimientos

Durante el segundo trimestre del 2023, se suscitaron varios acontecimientos económicos, políticos y de salud en la esfera mundial y nacional cuyos efectos no son ajenos a las economías estatales ni a la economía de la Ciudad de México:

Contexto Nacional e Internacional del segundo trimestre 2023.

- ❖ El Fondo Monetario Internacional (FMI) proyectó que alrededor del 90 por ciento de las economías avanzadas experimenten una disminución en su tasa de crecimiento este año y que ante esa desaceleración se complica el panorama para las economías de bajos ingresos.
- ❖ En los planes de China está acelerar la transición en las empresas para llegar a emisiones cero en carbono hacia el futuro JP Morgan ejecutó un Fondo Cotizado en bolsa (ETF) para que los mexicanos inviertan teniendo mayores ventajas ambientales.

- ❖ Fitch Ratings elevó su pronóstico del PIB para la economía mexicana durante el 2023 a 2.5 por ciento, desde un 1.6 previamente estimado, de acuerdo con el Global Economic. La economía de EU crecerá 1.2 por ciento en 2023.
- ❖ La agencia calificadora Fitch Ratings subió a 2.5 por ciento su estimado de crecimiento para México en 2023 desde el 1.6 anterior, esto ante las mejores condiciones económicas locales registradas durante el primer trimestre del año.

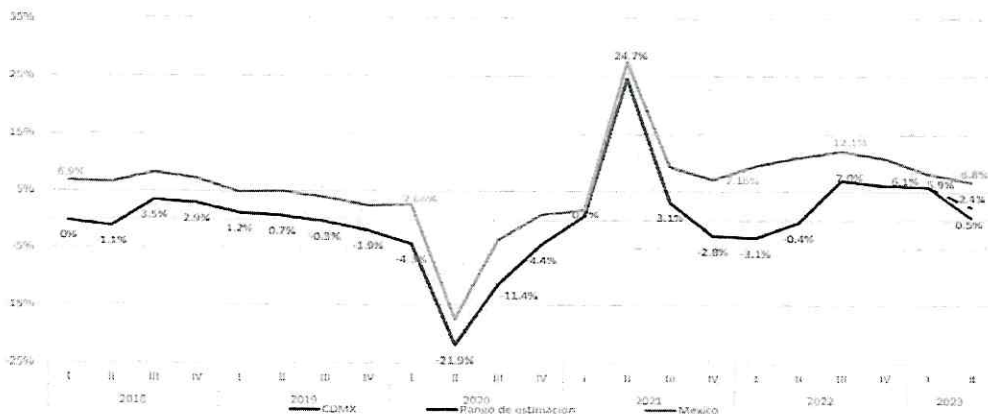
Actividad Económica

La SEDECO da a conocer su pronóstico de crecimiento económico para la Ciudad de México en el segundo trimestre de 2023, el cual estima un rango de 0.5% a 2.4% para este período a tasa anual (respecto al mismo trimestre del año anterior), esto de acuerdo con proyecciones basadas en series históricas reportadas por el INEGI.

Respecto a la economía nacional, se observa un aumento del 6.8% mediante tasa anual de acuerdo con las cifras preliminares oportunas reportadas por el INEGI (respecto al mismo trimestre del año anterior).

En el período que se reporta, el crecimiento económico de la Ciudad, continúa siendo impulsado por sus actividades terciarias principalmente los servicios al consumidor final.

**Crecimiento Económico de México y Ciudad de México
Variación %, anual,
2018-IIT 2023**



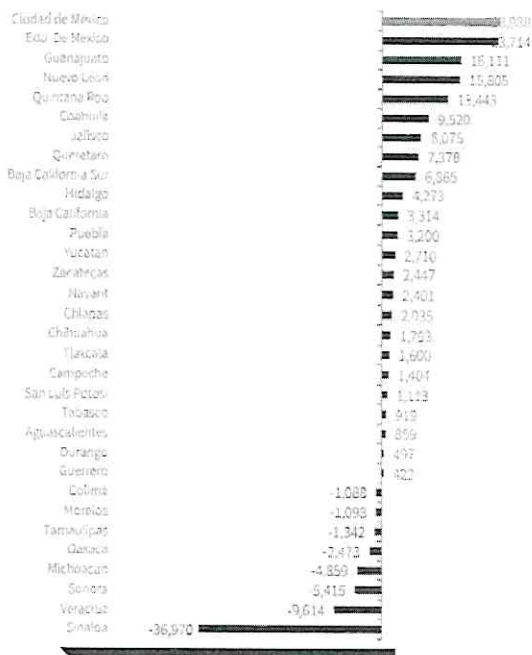
*El crecimiento económico de la CDMX se pronostica mediante regresión lineal con base en el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAE-INEGI) y el crecimiento económico del país se toma del PIB trimestral, con series de datos desestacionalizadas en ambos casos.

Generación de empleo

- ❖ En la Ciudad de México al segundo trimestre del año 2023 se han generado 23 mil 988 empleos formales netos, con base a las cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social. Durante el segundo trimestre (abril-junio) la Ciudad ha generado 72.9% nuevos empleos más que en comparación al trimestre previo.
- ❖ Esta cifra acumulada al segundo trimestre (23,988), representa una gran mejoría en comparación con el año anterior.
- ❖ La mayoría de los empleos en la Ciudad, se concentra en el nivel de remuneraciones que van de hasta 1 salario mínimo (34.60%), seguidas del rango de 1 hasta 2 salarios mínimos (30.35%) y en tercer sitio, los empleos cuyas remuneraciones son de 2 hasta 3 salarios mínimos (9.48%).

La Ciudad de México ha sido de las entidades que más empleos formales ha recuperado en el país, esto debido a la reactivación económica.

Generación de Empleo Formal Por entidad federativa Segundo trimestre 2023



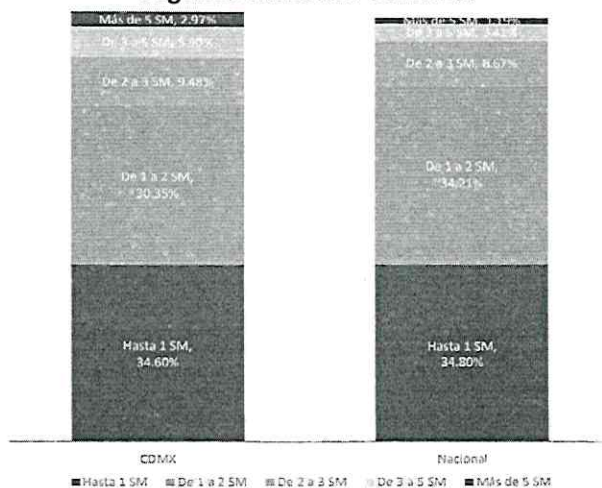
Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos del IMSS consultados en la página de la STPS.

Ocupación y empleo

- ❖ En el segundo trimestre de 2023, la población ocupada representa el 95.6% de la Población Económicamente Activa (PEA) en la Ciudad de México. En el período referenciado, hubo 4.7 millones de trabajadores en la Ciudad, lo que corresponde a un aumento de 174 mil 719 personas ocupadas en comparación al segundo trimestre de 2022.
- ❖ La población ocupada que percibe hasta un salario mínimo representa el 34.6% de los ocupados en la Ciudad, esto es 1 millón 629 mil personas. El 30.35%, percibe entre uno y dos salarios mínimos, esto significa 1 millón 429 mil 098 personas.
- ❖ A nivel nacional, la población ocupada representa 97.19% de la PEA, con 58 millones de personas, esta cifra indica 1 millón 101 mil ocupados más que en el segundo trimestre de 2022.
- ❖ Al igual que en la Ciudad de México, los trabajadores que ganan hasta un salario mínimo en el país representan el 34.80%, esto es 20 millones de personas. La mayoría de los ocupados a nivel nacional 34.21% ganan entre uno y dos salarios mínimos con 20 millones 018 mil personas.

La población ocupada que percibe hasta un salario mínimo en la Ciudad de México (\$207.44 por día y \$6,223.2 por mes) aumentó de 34.19% a 34.60% en comparación con el segundo trimestre de 2022.

**Porcentaje de Personas Ocupadas según nivel de Ingresos
Segundo trimestre del 2023.**



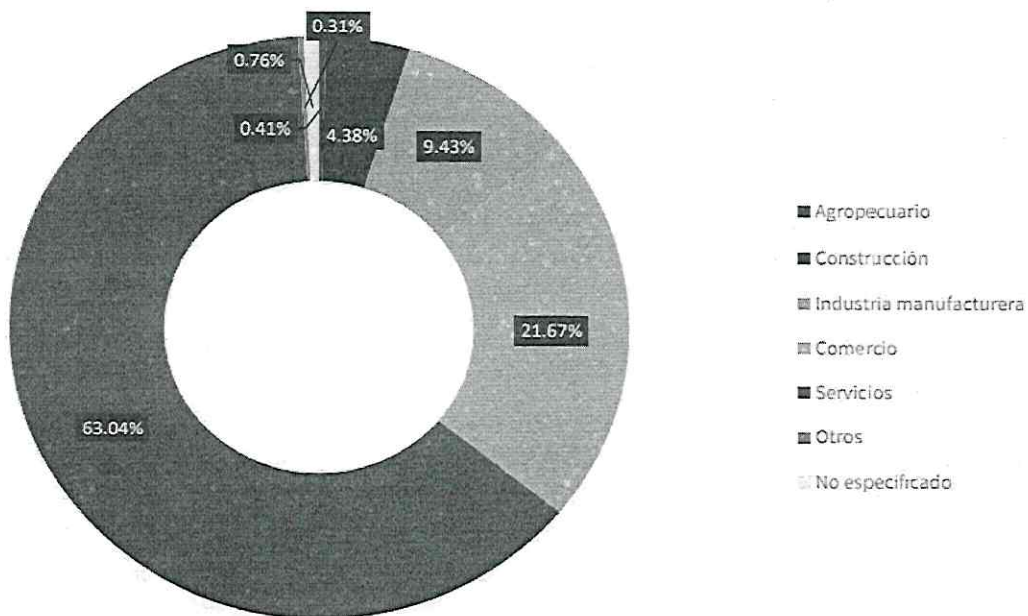
Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos de la Encuesta

Nacional de Ocupación y Empleo ENOE-INEGI, segundo trimestre del 2023

- ❖ El 63.0% de la población ocupada en la CDMX, se concentra en el sector de servicios, esta cifra indica 2 millones 968 mil 574 trabajadores.
- ❖ Los otros sectores que más concentración presentaron son el de comercio con un total de 1 millón 020 trabajadores, es decir el 21.78% de la población ocupada seguido del sector de la industria manufacturera, con un total de 444 mil 148 trabajadores.
- ❖ El 94.1% de la PEA ocupada lo conforman los sectores como los servicios, comercio y la industria manufacturera, mientras que el 5.9% restante se encuentran en los sectores de la construcción, agropecuario, otros y no especificados.

Durante el segundo trimestre de 2023, la Ciudad presentó una tasa de desocupación de 4.4%, cifra favorable ya que en el mismo período del año anterior la tasa de desocupación se encontraba en 5.4%

**Población ocupada por Sector de actividad económica de la CDMX
Segundo Trimestre 2023**



Elaborado por la SEDECO con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE-INEGI, segundo trimestre del 2023

Comercio

El comercio en la Ciudad de México tanto al por mayor como al por menor, presentó oscilaciones durante el segundo trimestre del 2023.

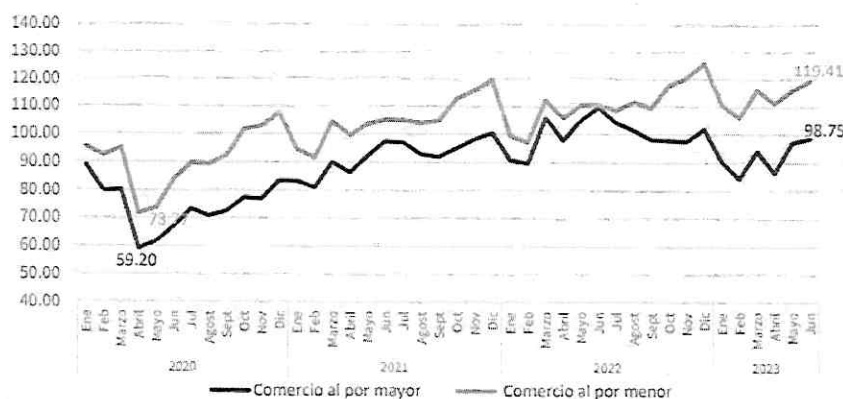
- ❖ El índice de comercio al por menor durante el mes de junio presentó 118.19 unidades, mostrando un aumento del 3.3% con respecto al último mes del primer trimestre de 2023.
- ❖ El índice de comercio al por mayor, reportó 92.63 unidades en el último mes del segundo trimestre de 2023, esto es un aumento de 7.4% en comparación al último mes del trimestre previo.

A nivel nacional:

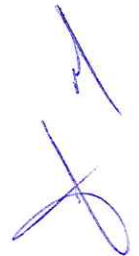
- ❖ El índice de comercio al por menor presentó en el mes de junio 119.41 unidades, esto corresponde a un aumento de 3.0% respecto al último mes del trimestre anterior.
- ❖ En lo que respecta al índice de comercio al por mayor, presentó un aumento de 5.0% en el último mes del segundo trimestre con respecto a marzo de 2023, al cerrar en 98.7 unidades.

El comercio al por mayor y al por menor en la Ciudad de México presentaron variaciones en promedio del 8% y 4% respectivamente, en comparación al mismo trimestre previo.

**Comercio en México, 2020 – 2 T 2023
(Índice base 2013 = 100)**



**Comercio en la Ciudad de México, 2020 - 2T 2023
(Índice base 2013 = 100)**





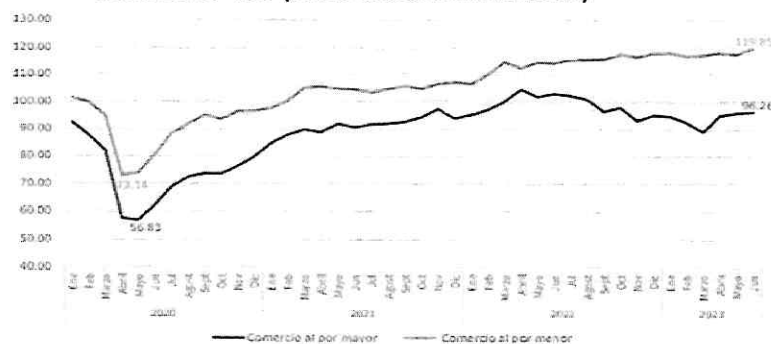
Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos de la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales EMEC-INEGI, (Base 2013).

*Tal como se ha mostrado en los reportes anteriores, el índice base 2008 = 100 ha sido sustituido por el índice base 2013 = 100, de conformidad a que el INEGI dejó de actualizar la EMEC con base 2008 a partir de febrero del 2019.

Los ingresos totales del comercio al por mayor y al por menor han ido recuperando sus niveles.

- ❖ Para el mes de junio, los ingresos totales del comercio al por mayor presentaron una variación del 8.1% mientras que en el comercio al por menor tuvo un aumento de 2.3%, ambos respecto al mes inmediato anterior, con cifras desestacionalizadas.
- ❖ En comparación anual, los ingresos totales del comercio al por mayor presentaron una variación del -6.6% mientras que el comercio al por menor lo hizo en 4.9%, ambos respecto al mismo mes del 2022, con cifras desestacionalizadas.

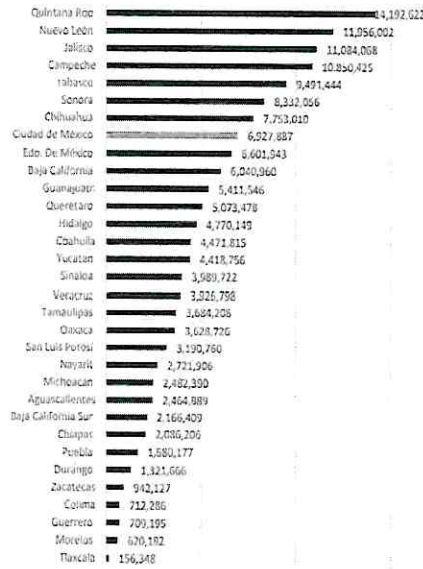
Índice de Ingresos Totales del Comercio al por Menor y al por Mayor en la Ciudad de México base 2013=100 (Serie desestacionalizada)*



Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos de la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales EMEC-INEGI, (Base 2013)

Construcción Participación del Valor de la Producción

Nacional en la Construcción, mdp, Segundo Trimestre 2023



Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras ENEC-INEGI, (Base 2013). *La ENEC con base 2008 que se ha mostrado en los reportes anteriores, se dejó de actualizar por parte del INEGI a partir de febrero del 2019, de conformidad con lo anterior ha sido sustituida a la base 2013. ** Valores absolutos Constantes.

Para el segundo trimestre, la Ciudad de México ocupa el 8º lugar de participación en el valor de la producción en la Construcción Nacional.

De abril a junio de 2023, el valor de la producción en el sector de la construcción de la Ciudad de México fue de 6.9 mil millones de pesos, lo cual representa una caída de -34.7% respecto a la cifra del primer trimestre de 2023.

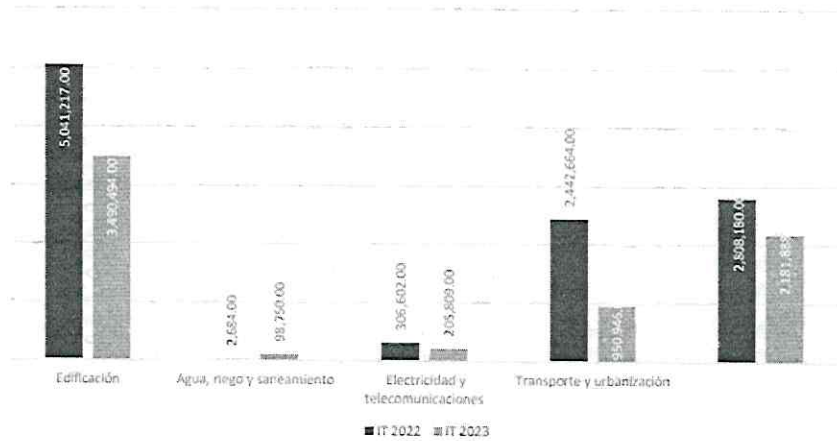
En comparación trimestral (1T 2023 vs 2T 2022), la construcción en la Ciudad creció por tipo de obra en los segmentos de:

- Agua, riego y saneamiento tuvo un aumento de 3579.2%.

En comparación trimestral (1T 2023 vs 2T 2022), la construcción en la Ciudad decreció por tipo de obra en los segmentos de:

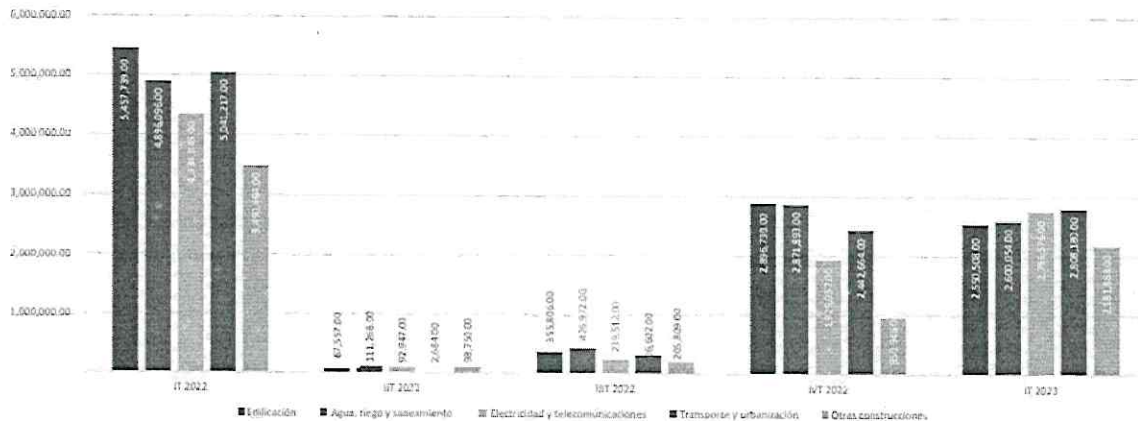
- Otras construcciones tuvieron una disminución del 22.3% trimestral.
- Electricidad y telecomunicaciones presentó una caída de -32.9%.
- Edificación disminuyó -30.8%.
- Transporte y urbanización tuvo una caída de -61.1%.

Valor de la Construcción por tipo de obra en la CDMX (mdp) IT 2022 - IIT 2023



Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras ENEC-INEGI, (Base 2013). *La ENEC con base 2008 que se ha mostrado en los reportes anteriores, se dejó de actualizar por parte del INEGI a partir de febrero del 2019, de conformidad con lo anterior ha sido sustituida a la base 2013.*** valores absolutos constantes.

Construcción por tipo de obra en la Ciudad de México. Segundo trimestre 2022- Segundo trimestre 2023 (mmdp)



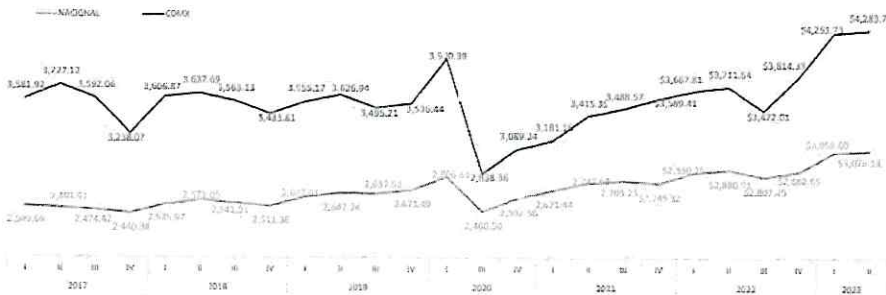
Ingreso Laboral

Considerando una deflación al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC):

- Durante el primer trimestre de 2023, el ingreso laboral en la Ciudad de México fue de 4,283.76 pesos, reportando un aumento de 572.12 pesos en comparación al segundo trimestre de 2022. A nivel nacional fue de 3,076.13 pesos reportando un aumento de 195.22 pesos respecto al segundo trimestre del 2022.
- En el país, aunque el ingreso laboral sigue siendo menor que en la capital, la remuneración a nivel nacional calculada por el INPC, presentó una tasa de crecimiento del 6.8% entre el segundo trimestre del 2022 y el segundo trimestre de 2023, en tanto que para el mismo

período el ingreso laboral para la Ciudad de México de igual manera presentó un aumento de 15.4%.

Ingreso laboral per cápita Nacional y en la Ciudad de México, 2017- IIT 2023 (miles de pesos)

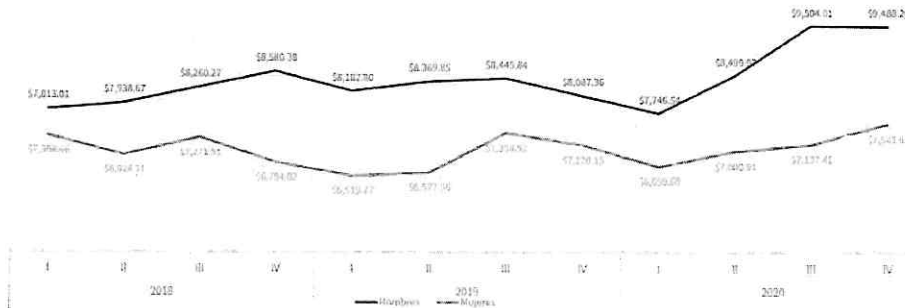


*Deflactado mediante el INPC. Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos del CONEVAL.

Considerando que esta información es generada para la población ocupada:

- En el segundo trimestre de 2023, el ingreso laboral promedio de la población ocupada de la CDMX fue de \$8,514.94 al mes, con un incremento de 11.9% respecto al mismo periodo de 2022 el cual fue de \$7,607.76.
- Los hombres ocupados reportaron un ingreso laboral promedio de \$9,488.26 y las mujeres de \$7,541.61 con tasas de crecimiento anuales del 5.8% para las mujeres y para los hombres del 17.3%.

Ingreso laboral promedio en la población ocupada por género en la CDMX



Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos del CONEVAL.

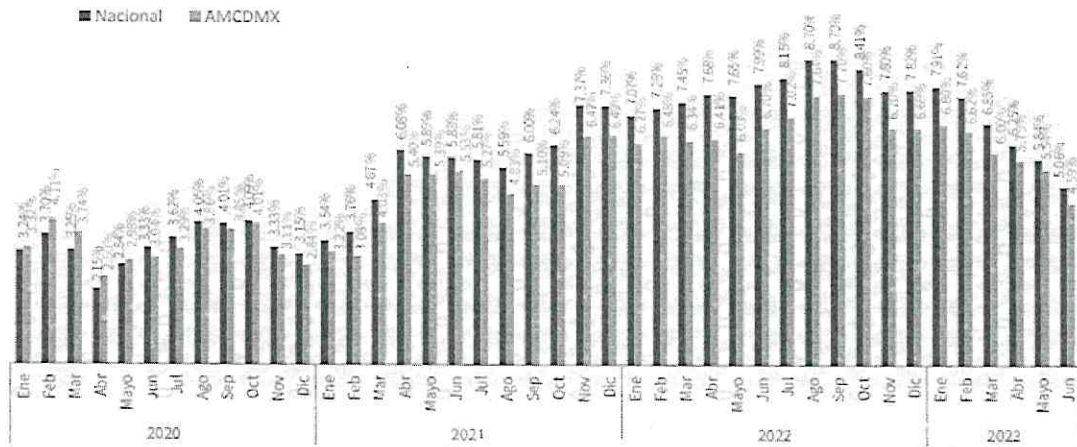
Inflación

Los niveles de inflación para el segundo trimestre de 2023 en la CDMX continúan presentando tasas superiores a la inflación objetivo del Banco de México (3%).

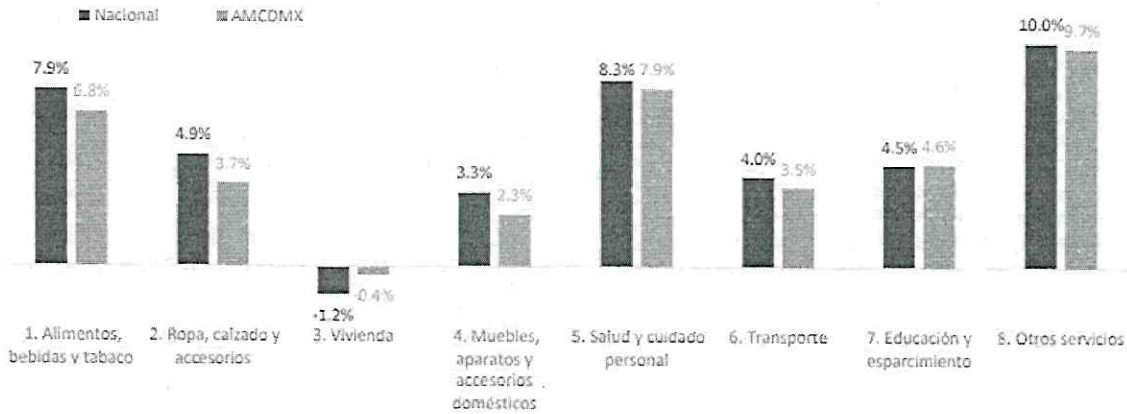
- En particular, la inflación de la Ciudad de México, mostró un promedio de 5.31% al segundo trimestre (abril-junio).
- La inflación anual para el mes de junio de 2023, en la CDMX fue de 4.59%, cifra inferior en 0.47 puntos comparada con el indicador a nivel nacional de 5.06%.
- Por el objeto de gasto, el rubro de Otros (incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio de telefonía móvil, mantenimiento de automóvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros) servicios, es el que presentó una mayor inflación a nivel CDMX y a nivel nacional con 9.7% y 10.0%.

El rubro que presentó el menor puntaje de inflación a nivel nacional y CDMX, es el correspondiente a vivienda, con -1.2% y -0.4% respectivamente.

**Inflación Anual
Nacional y CDMX
2020 - IIT 2023**



Inflación anual por Objeto de Gasto, Nacional y CDMX IIT-2023

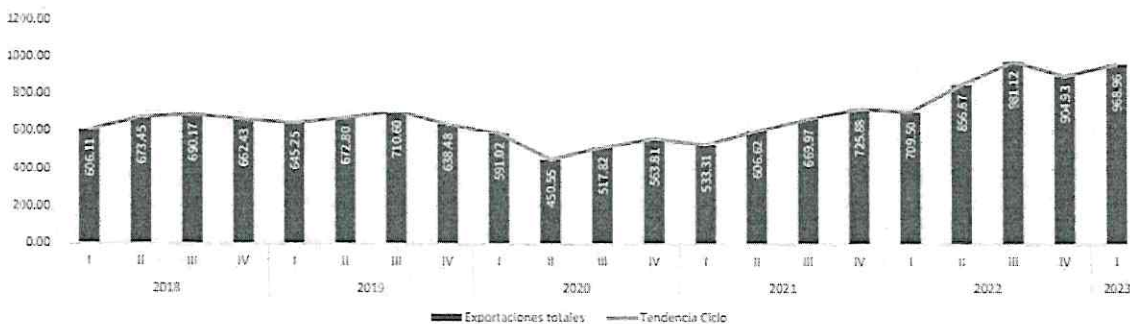


Índice base segunda quincena julio 2018=100
Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos del INEGI.

Exportaciones

Durante el primer trimestre de 2023, las exportaciones de mercancías en la Ciudad aumentaron 36.6%, respecto al primer trimestre de 2022. El valor de las exportaciones de la Ciudad para el período reportado fue de 968.96 millones de dólares, cifra superior en 259.46 mdd respecto a la del primer trimestre del año 2022 cuando el valor de las exportaciones registraron 709.50 mdd. La tendencia que ha tomado el valor de las mercancías vendidas al exterior, ha sido positiva y ha llegado a cifras mejores a la pre pandemia.

Exportaciones trimestrales de mercancías en la Ciudad de México, I T 2018- IT 2023 (millones de dólares).

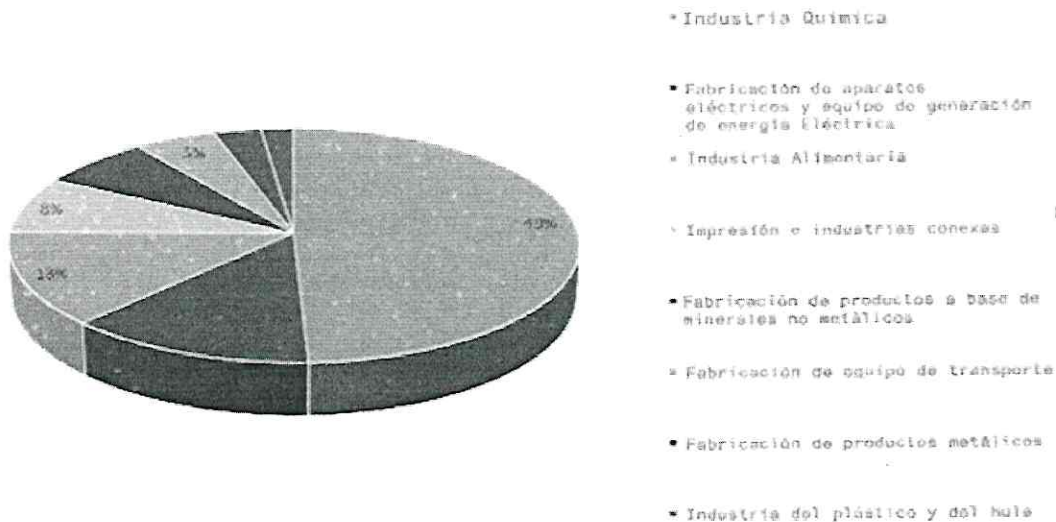


El gráfico muestra los subsectores de actividad económica preponderantes en la Ciudad de México con actividad exportadora. Tomando en cuenta el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SIAN) del INEGI, al primer trimestre del 2023 se dieron los siguientes resultados:

El perfil de las exportaciones en la Ciudad de México por subsector se centra en las industrias químicas (45.2%), la fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica (11.9%), la industria alimentaria (11.8%), la impresión e industrias conexas (7.2%), la fabricación de productos a base de minerales no metálicos (6.5), la fabricación de equipo de transporte (4.7%), y el resto de los subsectores (12.8%).

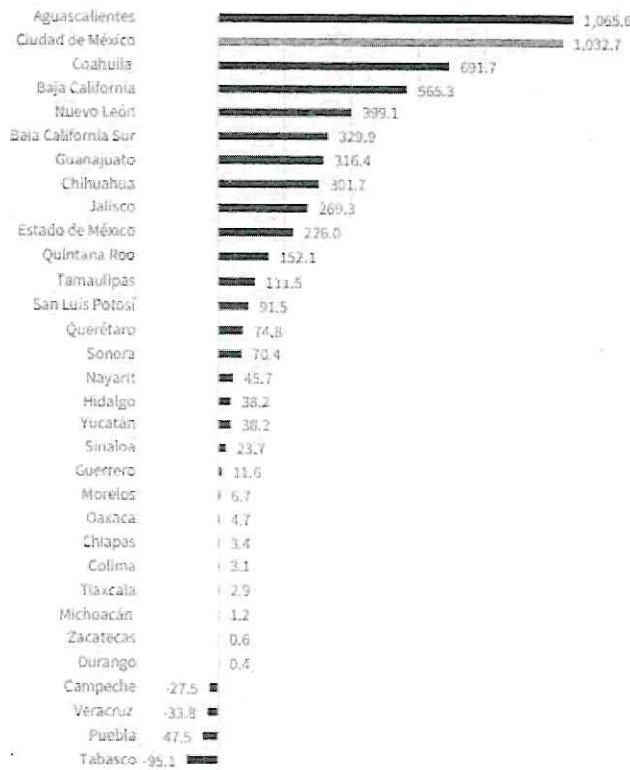
En medida, la dirección que ha tomado el valor de las mercancías vendidas ha sido positiva, después de la caída causada por la pandemia del Covid-19, la cual tuvo mayores efectos en el segundo trimestre del año 2020, mostrando una mejora paulatina para los siguientes trimestres y llegando a tener una tendencia creciente, teniendo como resultado mejores niveles que en pre pandemia.

**Porcentaje de las exportaciones totales por subsector
IT 2023**



**Inversión Extranjera Directa (IED)
Inversión Extranjera Directa por Entidad Federativa**

Segundo trimestre 2023 (mdd)



Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos de la Secretaría de Economía

- La Inversión Extranjera Directa (IED) recibida durante el segundo trimestre de 2023 que tuvo como destino la Ciudad de México fue de 1 mil 032 mdd. Con lo cual la IED durante el segundo trimestre tuvo una disminución del -22.6% con respecto al mismo trimestre del año anterior, con respecto al trimestre anterior tuvo una disminución de -88.8%.
- La Ciudad se mantiene en los primeros destinos de la IED nacional, primordialmente respaldada por la reinversión de utilidades 734.7 mdd (71.1%), seguido de las cuentas entre compañías 151.4 mdd (14.7%), y las nuevas inversiones 146.6 mdd (14.2%).
- Durante el segundo trimestre de 2023, la IED a nivel nacional, alcanzó un total de 5 mil 674 mdd, en la cual la Ciudad de México recibió el 18.2% de ésta.

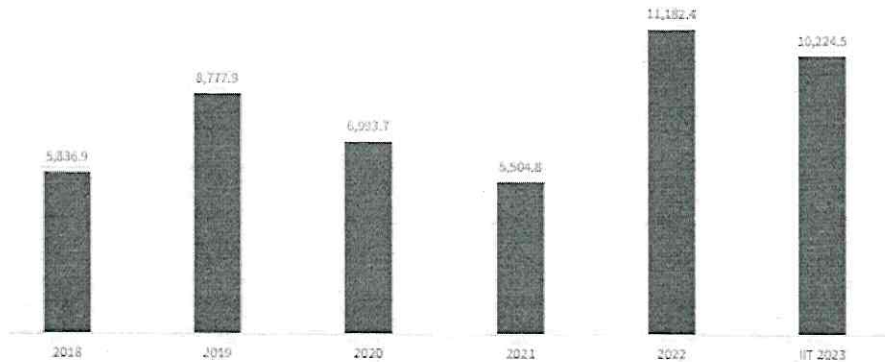
Durante el segundo trimestre de 2023, los países con mayor nivel de participación de IED recibido en la CDMX fueron:

Estados Unidos \$758.3 mdd (76.0%)

España	\$325.7 mdd (31.5%)
Canadá	\$232.1 mdd (22.5%)
Francia	\$179.9 mdd (17.4%)
Alemania	\$153.9 mdd (14.9%)

- Durante el primer semestre de 2023, la Ciudad de México registró 10 mil 224 mdd de inversión extranjera directa, lo cual significó el 35.2% de la IED total recibida en el período (29 mil 040 mdd).
- En lo que va de la administración, la Inversión Extranjera Directa de la Ciudad de México fue de 42 mil 683 mdd, lo que representa un 26.7% del total nacional.

**Inversión Extranjera Directa en la Ciudad de México
Cifras en mdd 2018 y IIT 2023**



Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos de la Secretaría de Economía

Los países con mayor nivel de participación de IED recibido en la CDMX fueron:

- 1° Estados Unidos
- 2° España
- 3° Canadá
- 4° Francia
- 5° Alemania

Principales sectores de destino de la IED en la CDMX:

- Manufacturas
 - Servicios financieros
 - Medios masivos
 - Construcción
 - Servicios inmobiliarios
-
- En la Ciudad de México, el sector de manufacturas, servicios financieros y de seguros, información en medios masivos, construcción y los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles fueron los que recibieron la mayor parte de la IED.
 - En el 2023 la IED recibida en la CDMX (10 mil 224 mdd) es similar a la suma de los importes de diferentes entidades como; Nuevo León (2 mil 794 mdd), Baja California (1 mil 463 mdd), Jalisco (1 mil 390 mdd), Estado de México (1 mil 329 mdd), Aguascalientes (1 mil 240 mdd) y San Luis Potosí (1 mil 211 mdd).
 - A nivel internacional, la Inversión Extranjera Directa de la Ciudad de México es similar a la de países como; Filipinas, Tailandia, Malasia y mayor que la IED de Portugal, Italia, Finlandia y España.

Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos de la Secretaría de Economía

3. Organización y Objeto Social

3a. Objeto Social

El STC, es un Organismo Público Descentralizado cuyo objeto es la construcción, operación y explotación de un tren rápido, accionado por energía eléctrica, con recorrido subterráneo y superficial para el transporte colectivo de personas en el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México).

3b. Principal Actividad

De conformidad con el Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) de fecha 26 de septiembre de 2002, las principales actividades del Organismo son: la construcción, mantenimiento, operación y explotación de un tren rápido con recorrido subterráneo, superficial y elevado para el transporte colectivo de pasajeros en la zona metropolitana de la Ciudad de México, áreas conurbadas de ésta y del Estado de México. Asimismo, tiene como objeto la adecuada explotación del servicio público de transporte colectivo de personas, mediante vehículos que circulan en la superficie y cuyo recorrido complementa el del tren subterráneo; desarrollar y ejecutar directamente la obra pública, a fin de mantener en óptimas condiciones las construcciones actuales y las relativas al Programa Maestro de Ampliaciones; y prestar servicios de asesoría técnica a organismos nacionales e internacionales en el ámbito de su competencia.

3c. Ejercicio Fiscal

El numeral 8 “Devengo Contable” del Apartado Primero, por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), establece:

Período Contable

La vida del ente público se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas.

En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el período relativo es de un año calendario, que comprende del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos.

3d. Régimen Jurídico

El Sistema de Transporte Colectivo forma parte de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), de conformidad con los artículos 97 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y octavo transitorio del Decreto de Reformas a dicho Estatuto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 1997 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México.

El patrimonio del Sistema de Transporte Colectivo, se constituye con las aportaciones para inversión y con los inmuebles, mobiliario y demás bienes que le destine el Gobierno de la Ciudad de México y en su caso el Gobierno Federal, así como los que el propio Organismo adquiera. Asimismo, podrá utilizar las vías públicas y otros inmuebles cuyo uso le conceda el Gobierno de la Ciudad de México, acatando las disposiciones legales y reglamentarias a que esté sujeto el régimen de dichos bienes.

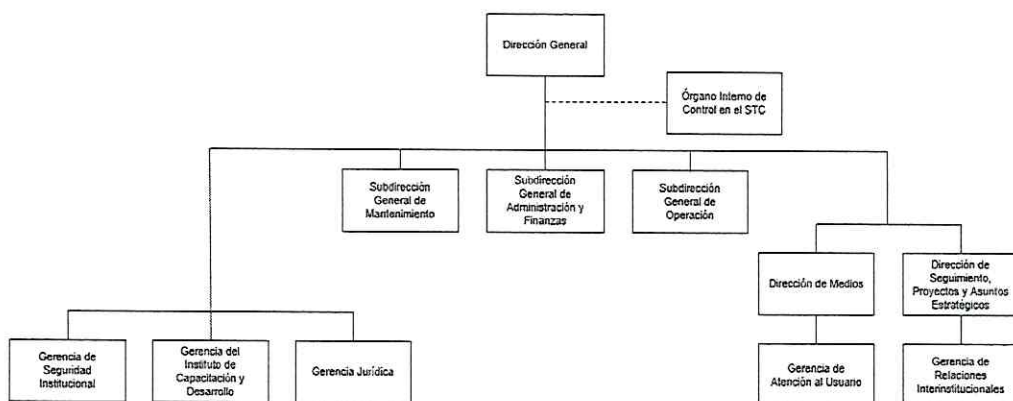
3e. Consideraciones Fiscales del Ente

Se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave STC670419QY1; como contribuyente del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, DEL RÉGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS, sin embargo, realiza retenciones de Impuesto Sobre la Renta por los pagos que realiza a empleados y a prestadores de servicios contratados bajo los regímenes de honorarios asimilados a sueldos y servicios profesionales independientes.

No obstante que las principales actividades del STC se encuentran exentas del Impuesto al Valor Agregado, realiza otros actos o actividades como el arrendamiento de espacios publicitarios y locales comerciales, las cuales se encuentran gravadas para este impuesto.

En materia de contribuciones locales, del Impuesto Sobre Nóminas y los Derechos por Suministro de Agua son algunos de los tributos a los que se está obligado. Respecto al Impuesto Predial, en el ejercicio fiscal 2014, se obtuvo resolución a favor del Organismo por el que se declaran exentos de este impuesto los inmuebles que actualmente se tienen en uso y explotación.

3f. Estructura organizacional básica



- DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

- Dirección de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos

- Gerencia de Relaciones Interinstitucionales

- Dirección de Medios

- Gerencia de Atención al Usuario

- Gerencia del Instituto de Capacitación y Desarrollo

- Gerencia de Seguridad Institucional

- Gerencia Jurídica

- Órgano Interno de Control en el STC

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN

- Dirección de Transportación

- Gerencia de Líneas 1, 3, 4 y 12

- Gerencia de Líneas 2, 5, 6 y B

- Gerencia de Líneas 7, 8, 9 y A

- Dirección de Ingeniería y Desarrollo Tecnológico

- Gerencia de Ingeniería y Nuevos Proyectos

Gerencia de Sistemas e Investigación de Incidentes

• SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO

Gerencia de Obras y Mantenimiento

Dirección de Instalaciones Fijas

Gerencia de Instalaciones Eléctricas

Gerencia de Instalaciones Electrónicas

Gerencia de Instalaciones Mecánicas y Vías

Dirección de Mantenimiento de Material Rodante

Gerencia de Ingeniería

• SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Gerencia de Organización y Sistemas

Dirección de Administración de Capital Humano

Gerencia del Capital Humano

Gerencia de Salud y Bienestar Social

Dirección de Recursos, Servicios Generales y Abastecimientos

Gerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios

Gerencia de Almacenes y Suministros

Dirección de Finanzas

Gerencia de Presupuesto

Gerencia de Recursos Financieros

Gerencia de Contabilidad

3g. Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

En atención a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los “Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos”, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de enero de 2013, se reconocen en los Estados Financieros como parte del Activo los recursos públicos entregados a los Fideicomisos sin Estructura Orgánica de los cuales el Sistema de Transporte Colectivo funge como Fideicomitente.

FIDEICOMISO MAESTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO F/408159-2

El 7 de diciembre de 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “Acuerdo por el que se emite Resolución que determina el importe de la tarifa aplicable al Sistema de Transporte Colectivo (METRO)”, con el objetivo principal de garantizar la continuidad en la prestación del servicio en condiciones de seguridad, atender los requerimientos de rehabilitación, actualización y

mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas, cubrir los gastos de operación y administración”.

El día 8 de octubre de 2014, fue publicado el “Resolutivo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, otorgó aprobación para afectar como garantía o fuente de pago los ingresos propios del Organismo, mediante la creación de un Fideicomiso en el cual se recibirán y administrarán los recursos provenientes del incremento a la tarifa.

El H. Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo, en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de enero de 2014, aprobó la creación de un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago. Con fecha 13 de agosto de 2014, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del D.F., resolvió aprobar la creación del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo, publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Legislativa del D.F., núm. 163. La formalización del Contrato del Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/408159-2 (Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo), es celebrado el 14 de octubre de 2014, con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple. El 14 de noviembre de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Reglas de Operación del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo, documento en el que se designa al titular de la Dirección General del STC como Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo, faculta a los miembros de dicho Órgano colegiado, a dar seguimiento de la gestión y conducción del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo; así como al desarrollo y ejecución de los Proyectos, y a las transferencias de las cantidades derivadas de los ingresos asignados a cada uno de los Proyectos del Programa de Mejoramiento del STC-Metro.

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1509

Con fecha 23 de agosto de 2007, el Gobierno del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y C.I. Banco S.A. (antes Deutsche Bank México, S.A.), Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, celebraron el Contrato de Fideicomiso “Maestro” Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/838 (el “Fideicomiso Maestro Original”), con el objeto de afectar al mismo con las Participaciones Fideicomitadas, las obligaciones derivadas de los financiamientos que constituyen la deuda pública del Distrito Federal (ahora Ciudad de México).

La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (actualmente la Secretaría de Administración y Finanzas), constituyó el 31 de mayo de 2010, el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1509 en C.I. Banco S.A., para el pago del Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) N° STC-CNCS-009/2010 celebrado el 18 de julio de 2011 para poner a disposición del Sistema

de Transporte Colectivo un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circularán en Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, celebrado con las empresas CAF México, S.A. de C.V. y Provetren, S.A. de C.V., con vigencia de 15 años.

De la formalización del Fideicomiso F/1509, la figura de Fideicomitente es representada por el Sistema de Transporte Colectivo; como Fideicomisario A, la empresa Provetren, S.A.; C.I. Banco S.A. (antes Deutsche Bank México, S.A.), Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario y el Gobierno de la Ciudad de México, con la comparecencia de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple y Grupo Financiero HSBC (División Fiduciaria), en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso PPS.

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1275

Con fecha 18 de diciembre de 2020 se celebró el Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (en adelante el "Contrato PPS"), identificado con el número STC-CNCS-195/2020, para la "Modernización integral de trenes, sistema de control y vías de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo"; teniendo como partes al Sistema de Transporte Colectivo "S.T.C." y el "Prestador" denominado MEXIRRC, S.A. DE C.V., sociedad de propósito específico cuyo objetivo social principal es prestar los servicios requeridos del Contrato PPS y la cual fue constituida por el consorcio integrado por CRRC ZHUZHOU LOCOMOTIVE CO., LTD y CRRC (HONG KONG) CO. LIMITED, como obligados solidarios. Dicho contrato fue modificado mediante Convenios de fechas 27 de mayo y 03 de junio de 2021 y finalmente el 06 de julio de 2022.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

4a. Normatividad base de los Estados Financieros

El 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos; y en general contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La LGCG, es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, Entidades Federativas, los Ayuntamientos de los Municipios, los Órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales, y los Órganos autónomos federales y estatales.

Como complemento a lo anterior, con fecha 3 de febrero de 2012, la Secretaría de Administración y Finanzas emitió la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), que tiene como objetivo: proporcionar los elementos necesarios para unificar los criterios de registro de las operaciones que se generen en la Administración Pública del gobierno de la Ciudad de México, con el objeto de lograr la armonización contable en el ámbito local sobre las bases emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los Estados Financieros que acompañan a las presentes Notas, están preparados en cumplimiento a lo dispuesto en la LGCG, Normas y Lineamientos emitidos por el CONAC; así como en la fracción I del artículo 166 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018, por la cual, conforme a su artículo sexto transitorio, desde su entrada en vigor aboga la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México y su Reglamento. Asimismo, se basan supletoriamente en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

4b. Reconocimiento, valuación y revelación de la Información Financiera

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por el CONAC, el STC cuenta con el Manual de Contabilidad Gubernamental con número de registro 039, ante la actual Dirección General de Contabilidad y Cuenta Pública, el cual se integra por 7 capítulos y 2 anexos, entre los cuales se encuentran considerados el plan de cuentas, modelos de asientos para el registro contable, instructivos de manejo de cuentas, guías contabilizadoras y los Estados Financieros.

La entrada en vigor de la LGCG, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 y documentos normativos emitidos por el CONAC, obligaron al STC, a implementar a más tardar el 30 de septiembre de 2014, una plataforma informática, que le permita generar Estados Financieros en línea y la integración en forma automática de la operación contable con el ejercicio presupuestario.

Para tal efecto a partir del año 2017, se implementó el Sistema GRP-SAP (por sus siglas en inglés Government Resource Planning), el cual logra la homologación e integración de los procesos contables y presupuestales dentro del Organismo, generando información en tiempo real de acuerdo al flujo de información y operación. Integrando las actividades de adquisiciones, almacenes, activos fijos, cuentas por pagar, egresos e ingresos en un único sistema de gestión central, alimentando la contabilidad de manera automática. Además presenta los momentos contables de egresos e ingresos de acuerdo al clasificador por rubros de ingreso y gasto en automático a partir

de la operación misma, facilitando la obtención de informes de manera jerárquica desde diversos puntos de referencia.

Con lo anterior el SCG, permite registrar de manera armónica, delimitada y específica, las operaciones contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos; así mismo genera Estados Financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, en tiempo real y en línea, dando así un adecuado cumplimiento a los requerimientos de la LGCG.

4c. Postulados básicos

En el primer capítulo del Manual de Contabilidad Gubernamental del STC, se considera cada uno de los aspectos generales de la contabilidad gubernamental mismos que el STC ha considerado para el registro de cada una de las operaciones que realiza, como son los postulados básicos.

4d. Normatividad supletoria

Como se menciona el inciso a) de este apartado, se basan supletoriamente en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

5. Políticas de Contabilidad Significativas

5a. Reconocimiento de los efectos de la inflación

El Organismo reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, conforme a lo dispuesto en la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), que forma parte de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal. Las disposiciones básicas de esta Norma, requieren la actualización de los inventarios, activo fijo, cargos diferidos, depreciación y amortización acumulada y del ejercicio, a través del método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de precios aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitidos por el Banco de México y publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Inventarios y consumos.- Los inventarios se actualizan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera y los consumos de inventarios en pesos de poder adquisitivo promedio del período. Para estos efectos no se consideran materiales obsoletos.

Activos intangibles.- Los activos intangibles con su amortización acumulada se actualizan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera; la depreciación y amortización del período se actualizan en pesos de poder adquisitivo promedio, afectando los resultados respectivos. No se consideran los activos en desuso.

El 27 de diciembre de 2010 el CONAC, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales). En el apartado de Hacienda Pública / Patrimonio, se establecen las reglas para el reconocimiento de los efectos de inflación, señalando que todos los activos, monetarios y no monetarios estarán sujetos a dichos efectos según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emita el CONAC.

En la segunda reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013 el CONAC, aprobó el Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por ese Consejo a través del Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de mayo de 2013, el cual permite la adopción de la regla 14 mencionada, a más tardar el 31 de diciembre de 2014.

Aunado a lo anterior y con el propósito de cumplir con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Consistencia, que señala que ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones, el STC, continúa reconociendo los efectos de la inflación, de conformidad con lo señalado en la Normatividad Contable de la Administración Pública del D.F., numeral 7 "Casos excepcionales de la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal", el cual deja abierta la posibilidad de continuar con la aplicación del método de revaluación, al establecer que las entidades sin fines de lucro cuyas actividades y operación no justifiquen la utilidad técnica o el costo-beneficio de su aplicación, informarán a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, para adoptar parcialmente o no la política de revaluación.

5b. Registro de Operaciones en Moneda Extranjera

Con fundamento en lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la "Norma para ajustar al Cierre del Ejercicio los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos y Obligaciones en Moneda Extranjera", que forma parte de la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, las transacciones en Moneda Extranjera se registran en Moneda Nacional utilizando el "Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana", que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, del día en que se realice la operación. Asimismo, para el caso de

provisiones y para efectos de valuación al cierre anual del período en curso, se utiliza el tipo de cambio de divisas extranjeras emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La Utilidad y/o Pérdida originada por fluctuaciones cambiarias del peso mexicano frente a Monedas Extranjeras se registran directamente en los resultados del período en que ocurran.

Los tipos de cambio al 30 de septiembre de 2023 son: Dólar Americano 17.6195, Libra Esterlina 21.4958 y Euro 18.5710.

5c. Método de Valuación de la Inversión en Acciones

Como se indica en la Nota 25, el renglón de Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público, representa el monto del capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital, realizados por el Organismo. La valuación del valor nominal aportado, se realiza en proporción directa al incremento y decremento del patrimonio, y resultados de operación de las Entidades.

5d. Sistema y Método de Valuación de Inventarios y Costo de lo Vendido

a) Existencias en almacenes.

Se valúan por el Método de Costo Promedio y se actualizan según se indica en la Nota 5a "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación". Los inventarios se revalúan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera y los consumos de inventarios en pesos de poder adquisitivo promedio del período. Para estos efectos no se consideran materiales obsoletos.

Para determinar un bien como obsoleto, principalmente por el cambio de tecnología o por su estado de conservación se debe emitir un Dictamen Técnico, previa solicitud del área de almacén. Por los bienes considerados como obsoletos se crea la provisión respectiva afectando los resultados del ejercicio, con base en el último costo promedio.

Las refacciones que se transfieren de los almacenes generales a los diferentes talleres de reparación y mantenimiento, se cargan a los resultados de operación en el momento de la transferencia y no hasta que se utilizan efectivamente. En caso de devolución al almacén, el reintegro se considera como disminución de gasto si la salida ocurrió en el mismo ejercicio, en otro caso se reconoce como "Otro Producto".

b) Existencias de valores en bóveda.

A partir del ejercicio 2017 el control y registro de los boletos y tarjetas sin contacto se realiza a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental (GRP-SAP) y su existencia en bóveda se presenta como parte del efectivo por su rápida convertibilidad, valuadas a valor promedio.

5e. Beneficios por Terminación de Relación Laboral

Conforme a lo señalado en los artículos 1 y 2 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Sistema de Transporte Colectivo, la relación jurídica de trabajo entre el Sistema de Transporte Colectivo y sus trabajadores, se rige en primera instancia en el apartado "B" del artículo 123 Constitucional, así como la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

El Sistema de Transporte Colectivo, no está obligado al reconocimiento de las obligaciones laborales de acuerdo a lo establecido en la "Norma para el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México", toda vez de que esta es aplicable a todas las entidades que conforman la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal y que se encuentran sujetas al apartado "A" del artículo 123 Constitucional, en consecuencia a la normatividad establecida en el Boletín NIF-3 "Obligaciones laborales".

No obstante, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el CONAC, para el reconocimiento de las obligaciones laborales, a partir del ejercicio 2005 y hasta el ejercicio 2011, se constituyó una provisión determinada con base en la valuación actuarial elaborada por el Centro Estratégico CAPREPOL-CAPTRALIR-CAPREPA-METRO-STE, adscrito al Gobierno de la Ciudad de México.

Conforme a Las Condiciones Generales de Trabajo, los empleados y trabajadores que se separen y/o retiren del Organismo y que cuenten con una antigüedad mínima de cinco años de servicio, tienen derecho a recibir una prima de antigüedad equivalente a quince días de percepciones vigentes al momento de la separación y/o del retiro por cada año de servicio.

Las indemnizaciones por despido del personal se cargan a los resultados en el año en que se pagan.

5f. Beneficios al Retiro

Las relaciones laborales del Organismo están regidas por el apartado "B" del artículo 123 Constitucional y su Legislación Reglamentaria, por lo que los derechos laborales por concepto de pensión, jubilación e indemnizaciones por vejez, cesantía o muerte, están a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Las obligaciones que se derivan de la terminación de la relación laboral por concepto de finiquitos a que pueden tener derecho los trabajadores, en apego a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los gastos de operación del ejercicio en el que se pagan.

5g. Bienes recibidos del Gobierno de la Ciudad de México

Los bienes recibidos del Gobierno de la Ciudad de México para la operación, administración y usufructo del Organismo, así como los transferidos en su momento por la extinta Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (DGCOSTC), se encuentran registrados en las cuentas de inventarios, propiedades y equipo a valores históricos, los cuales se actualizan según se indica en el inciso 5a anterior y su depreciación forma parte de los costos de operación en el Estado de Actividades.

El costo histórico de los inmuebles en uso del STC, transferidos por la extinta DGCOSTC, se registraron en el activo y en el patrimonio, con base en las opiniones de valor emitidas por personal técnico especializado del propio Organismo.

5h. Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en Proceso y Bienes Muebles

Valuación

Conforme al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Valuación", las inversiones en propiedades y equipo se registran a su valor de adquisición y, en su caso, al equivalente del valor de construcción, rehabilitación y/o a su valor estimado en caso de que sea producto de una donación, expropiación y/o adjudicación y se actualizan mensualmente por el método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, según se indica en el inciso 5a anterior.

La vida útil de los bienes inmuebles es determinada a través de "Opiniones de Valor". Con relación al equipo eléctrico de pasajeros, a partir de 2008 se estima una vida útil de 50 años, considerando su rehabilitación a los 25 años de servicio, con un valor de recuperación del 40% para los primeros 25 años de vida y del 5% una vez que el bien ha sido rehabilitado. El valor de recuperación es adicionado al costo de rehabilitación y ambos conceptos se consideran como una unidad nueva del activo sujeto a depreciación.

Los costos de la obra civil y electromecánica en edificios no habitacionales e infraestructura (túneles y vías), se registran reflejando su grado de avance en forma objetiva y comprobable y su saldo es traspasado a una cuenta específica del activo cuando se entrega formalmente la obra.

El costo de adquisición incluye los gastos necesarios para tener el activo en condiciones que permitan su funcionamiento, tales como: derechos, fletes, seguros, gastos de instalación, etc. En el caso de la adquisición de bienes inmuebles para la construcción de Líneas, su costo considera

honorarios y gastos notariales, servicios valuatorios, pago de indemnizaciones, comisiones, impuestos y derechos, demoliciones, limpia y desmonte, así como la reconstrucción en otra parte de propiedades de terceras personas que se encontraban en el inmueble. Asimismo, incluye apoyos o ayudas a terceros no propietarios de los inmuebles por reubicación, reinstalación, demolición, etc. Es capitalizable el costo incurrido de las reconstrucciones, adaptaciones o mejoras a los activos que prolonguen la vida útil.

Conforme a lo señalado en el apartado "III.1 Bienes Muebles" de los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del Sector Central de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC-CDMX) su registro se realiza con base en el Catálogo de Adquisiciones, Bienes Muebles y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (CAMBSCDMX) que emite la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

En el caso de transferencia de bienes al Organismo, su reconocimiento contable es el equivalente al valor original menos la depreciación acumulada o la pérdida por deterioro acumulada.

Los impuestos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y gastos originados por préstamos obtenidos para la adquisición de activos fijos del extranjero, así como los intereses devengados durante el período de construcción, instalación y recepción de los mismos, se cargan al activo, por su importe equivalente en moneda nacional, valuando el importe en moneda extranjera al tipo de cambio vigente en la fecha en que se pagan. A partir de que el activo está en condiciones de entrar en servicio, los gastos e intereses se cargan a los resultados de cada ejercicio.

Conforme a los Lineamientos para el Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos bajo custodia de los Entes Públicos, los bienes considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos, son inalienables e imprescriptibles y por tanto no se asigna un valor cuantificado en términos monetarios, por lo que para efectos de control su registro contable es en Cuentas de Orden a valor de un peso; salvo, en el caso de los bienes artísticos, de los que se cuenta con la documentación que compruebe su valor, por lo cual, su costo forma parte del activo no circulante y no son depreciados.

Depreciación y vida útil

El Apartado III. Definiciones y Elementos del Activo, Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio del Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), establece que la depreciación, es el importe del costo de adquisición del

activo depreciable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; con ello, se tiene un costo que se deberá registrar en Resultados o en el Estado de Actividades, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro.

De acuerdo con lo anterior, las propiedades y equipo del STC, se deprecian con cargo a los costos de operación, utilizando el método de línea recta, de acuerdo a porcentajes determinados con base en estudios técnicos y experiencias de otros países, respecto a la vida útil probable de los bienes a partir del año de adquisición. Los bienes inmuebles se deprecian de acuerdo a la vida útil estimada determinada a través de opiniones de valor.

Las tasas anuales de depreciación aplicadas son las siguientes:

Concepto	Depreciación Anual %	
	2023	2022
Túneles y vías		
Obra civil	1.11	1.11
Equipamiento de vías	2.86	2.86
Equipos de baja tensión en nichos de tracción	2.00	2.00
Sistema de video-vigilancia tren-tierra	25.00	25.00
Pilotaje automático	2.00	2.00
Red de comunicación y telefonía en vías	25.00	25.00
Edificios		
Obra civil	1.11	1.11
Equipo de alta tensión	2.00	2.00
Equipo de baja tensión	2.00	2.00
Escaleras eléctricas	2.86	2.86
Peaje	2.00	2.00
Red de Comunicaciones y Servicios	25.00	25.00
Sistema de Radiocomunicación TETRA	25.00	25.00
Sistema de video-vigilancia tren-tierra	25.00	25.00
Red contra incendio	1.11	1.11
Pilotaje automático	2.00	2.00
Elevadores	2.86	2.86
Plataformas	1.11	1.11
Bebederos	10.00	10.00
Talleres	1.43	1.43
Equipo eléctrico de pasajeros (1)		
Inversión Original	2.40	2.40
Costo de Rehabilitación	2.80	2.80
Valor de Recuperación rehabilitada la inversión Original	2.80	2.80
Sistema de Radiocomunicación TETRA	25.00	25.00
Sistema de video-vigilancia embarcada en trenes	25.00	25.00
Rehabilitación del sistema de tracción – frenado	2.80	2.80
Costo histórico de fiabilización	2.40	2.40
Maquinaria y equipo	12.00	12.00
Mobiliario y equipo de oficina	10.00	10.00
Equipo automotriz	33.30	33.30
Equipo de cómputo		
Equipo	25.00	25.00
Licencias	5.00	5.00

- (1) Nota Mediante estudio técnico realizado por la Dirección de Mantenimiento de Material Rodante y la Gerencia Jurídica, a través de la Coordinación de Regularización de Bienes Inmuebles, se determinó en 50 años la vida útil estimada del equipo eléctrico de pasajeros, considerando su rehabilitación a los 25 años de servicio, por lo que a partir del año 2008, el porcentaje de depreciación para los primeros 25 años de vida de los trenes, es de 2.40%, con un valor de rescate del 40% de la inversión original. A partir del año 26, al realizar la rehabilitación de la unidad, el porcentaje de depreciación será del 2.80% con un valor de rescate del 5% al llegar al año 50.

5i. Activos Intangibles

Representa el monto de los derechos pagados por el uso de los activos de propiedad industrial, comercial e intelectual y aplicaciones informáticas; así como los gastos de investigación y desarrollo, incluyendo el costo de registro y de formalización, en el caso de patentes. Las aplicaciones informáticas consideran a los programas, el derecho de uso de los mismos y en su caso, el costo de producción y los desembolsos realizados en páginas web.

La amortización se determina por el método de línea recta, aplicando una tasa del 5% anual.

5j. Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición

El apartado B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, establece en su Regla 7. "Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición", que el Impuesto al Valor Agregado no recuperable para los entes públicos forma parte del costo de adquisición de los bienes.

A su vez el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "VALUACIÓN" establece que el costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición y en concordancia a lo señalado en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) en el apartado IV. Valores de Activos y Pasivos en donde se establece que en la determinación del costo de adquisición, deben considerarse cualesquiera otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición.

Al respecto, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público 17- Propiedad, Planta y Equipo y el Boletín C-6, Inmuebles, Maquinaria y Equipo de las Normas de Información Financiera determinan que el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables (Un impuesto indirecto es el IVA) que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

De lo expuesto, a partir del ejercicio 2015, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) se registra como parte del costo de adquisición de los bienes.

5k. Ingresos por servicios y otros ingresos

Los ingresos por servicios corresponden a la venta de boletos, tarjetas inteligentes y recargas, mismos que se reconocen en resultados al momento de realizar su venta. Respecto a las recargas, el 6% se registra en la cuenta de otras provisiones a corto plazo hasta conocer el resultado de la compensación entre el STC-Metrobús (5%) y Sistema de Transportes Eléctricos (1%).

Los ingresos por el arrendamiento de locales comerciales y de publicidad se derivan de Permisos de Administración Temporal Revocables (PATR's), se registran cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de conformidad con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental y Devengo Contable.

5l. Subsidios del Gobierno Federal y Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México

Los importes recibidos por subsidios y aportaciones de los Gobiernos Federal y del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), respectivamente, se registran de acuerdo con el destino de los recursos, previo trámite ante la Dirección General de Egresos "A", dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México (ahora Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México), quien autoriza las Cuentas por Liquidar Certificadas. Los apoyos para la operación se reconocen como ingresos del ejercicio en el Estado de Actividades. Los recursos recibidos para gastos de inversión y otros, se reconocen en el Estado de Situación Financiera como aportaciones al Patrimonio.

5m. Criterios para depuración de cuentas colectivas

El Sistema de Transporte Colectivo agrupa como cuentas colectivas, aquellas que registran derechos y obligaciones exigibles de cobro y pago respectivamente, originados por la venta de servicios, cargos a trabajadores por cobros indebidos, responsabilidades, diferencias en registros contables, anticipos a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas, u obligaciones de carácter impositivos.

Los criterios para depuración de Cuentas Colectivas que actualmente se utilizan, fueron autorizados en la Segunda Sesión Ordinaria 2006, celebrada el 8 de junio de 2006, mediante acuerdo No. II-2006-III-8, por el H. Consejo de Administración del STC.

5n. Reserva para Cuentas de Cobro Dudoso

De los saldos registrados en Cuentas por Cobrar, Deudores Diversos, Materiales y Equipo en Tránsito, Anticipos a Proveedores y Contratistas y Cuentas por Cobrar en litigio se crea la Reserva para Cobro Dudoso, de todos aquellos que presentan una antigüedad de un año o que se hayan turnado a la Gerencia Jurídica para su recuperación por la vía legal.

Esta política, tiene sustento en los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizada por el H. Consejo de Administración del STC, en la Segunda Sesión Ordinaria 2006, celebrada el 8 de junio de 2006, mediante acuerdo No. II-2006-III-8.

5o. Fideicomisos sin Estructura Orgánica

Como se indica en la Nota 3g, el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los “Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos”, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de enero de 2013, obliga al Organismo a reconocer en sus Estados Financieros como parte del Activo, los recursos públicos entregados a los Fideicomisos sin Estructura Orgánica de los cuales funge como Fideicomitente.

Los Fideicomisos sin Estructura Orgánica de los cuales es partícipe el Organismo, se constituyen con el propósito de administrar los recursos públicos destinados al apoyo de programas y proyectos específicos.

Los recursos que son entregados directamente por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, representan ingresos y en consecuencia los egresos, de acuerdo al destino establecido previamente.

Cuando los recursos públicos son otorgados por el Sistema de Transporte Colectivo, su aplicación por la adquisición de bienes muebles, inmuebles, intangibles o inversiones incrementarán el Patrimonio y los gastos de tipo corriente afectarán a los resultados en el período en que se devenguen.

5p. Diferencias entre las Políticas Contables utilizadas

Como se menciona en la Nota 3a. “Objeto Social”, el STC es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, por lo tanto, en algunos aspectos aplica disposiciones contables establecidas en la Normatividad de la Administración Pública de la Ciudad de México, emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas por conducto de la Subsecretaría de Egresos y de la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas; disposiciones que no coinciden con las Reglas contables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales diferencias con los criterios contables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental son:

- Revaluación de la información financiera
Conforme a la Normatividad de la Administración Pública de la Ciudad de México, el STC Metro reconoce los efectos que provoca la inflación en la información financiera y los rubros de los

Estados Financieros que se ajustan mensualmente para reconocer en ellos los efectos de la inflación son los inventarios, consumos y activos intangibles, así como la depreciación / amortización acumulada y del ejercicio. El efecto resultante del ajuste de los rubros antes indicados acredita al superávit por revaluación y resultados, respectivamente.

El método utilizado es el de ajuste por cambios en el nivel general de los precios mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), que se da a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI) emitido por el Banco de México y se publica en el Diario Oficial de la Federación.

- Provisiones para demandas de juicios y contingencias

El STC no reconoce la provisión derivada de las demandas laborales presentadas por trabajadores del Sistema.

5q. Reclasificación y Agrupación de Cuentas

Las cifras de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2023 presentan diversas reclasificaciones y agrupaciones para hacerlas comparables con las correspondientes al 30 de septiembre de 2022. Lo anterior con base en el Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, vigente a partir del 1° de enero de 2014, publicado por el CONAC a través del Diario Oficial de fecha 30 de diciembre de 2013, así como a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada el 27 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación y "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera" publicados por la CONSAC CDMX el 24 de octubre de 2016, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al cierre del mes de septiembre de 2023, la posición de los saldos en moneda nacional originados por derechos y obligaciones en moneda extranjera es la siguiente:

	Importe en Moneda de Origen	Moneda	Tipo de Cambio	Importe en Moneda Nacional
ACTIVO				
Activo Circulante				
Anticipo a Proveedores Prestadores de Servicios	6,425,541	USD	17.6195	113,214,812
Anticipo a Proveedores Prestadores de Servicios	7,616,790	EUR	18.5710	141,451,399
Activo No Circulante				
Inversiones Financieras a Largo Plazo				
F-1509 PPS Línea 12 (Provetren) Interés x pago exc	70,424	USD	17.6195	1,240,842
Total Activo				255,907,053
PASIVO				
Pasivo Circulante				
Otros pagos	15,063,262	USD	17.6195	265,407,142
Otros pagos	417,758	EUR	18.5710	7,758,184
Otros pagos	41,050	GBP	21.4958	882,403
Prestadores de Servicios	630,490	USD	17.6195	11,108,919
Prestadores de Servicios	402,061	EUR	18.5710	7,466,679
Total Pasivo				292,623,327
POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA				(36,716,274)

Por otra parte, al 30 de septiembre de 2023, no se ha ejercido ningún instrumento de deuda en moneda extranjera que requiera la cobertura o protección de Riesgo Cambiario.

7. Reporte Analítico del Activo

El Estado Analítico del Activo muestra el comportamiento de los valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el STC para realizar sus actividades, al inicio y final del período que se informa.

Vida útil y porcentajes de depreciación, deterioro o amortización

Como se indica en las Políticas de Contabilidad Significativas, las propiedades y equipo del STC, se deprecian con cargo a los costos de operación, utilizando el método de línea recta, de acuerdo con porcentajes determinados con base en estudios técnicos y experiencias de otros países, respecto a la vida útil probable de los bienes a partir del año de adquisición. Los bienes inmuebles se deprecian de acuerdo a la vida útil estimada determinada a través de opiniones de valor.

Mediante estudio técnico realizado por la Dirección de Mantenimiento de Material Rodante y la Gerencia Jurídica, a través de la Coordinación de Regularización de Bienes Inmuebles, se determinó en 50 años la vida útil estimada del equipo eléctrico de pasajeros, considerando su rehabilitación a los 25 años de servicio, por lo que a partir del año 2008, el porcentaje de depreciación para los primeros 25 años de vida de los trenes, es de 2.40%, con un valor de rescate del 40% de la inversión original. A partir del año 26, al realizar la rehabilitación de la unidad, el porcentaje de depreciación será del 2.80% con un valor de rescate del 5% al llegar al año 50.

En la nota 5h. "Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en Proceso y Bienes Muebles", se establecen las tasas anuales de depreciación, mismas que no han sido modificadas.

Recursos ejercidos para la adquisición de bienes inmuebles

En cuanto a la aplicación de los recursos provenientes del Convenio de coordinación en materia de reasignación de recursos federales para el "Programa de Infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo, relativo al Proyecto Integral para la Ampliación de la Línea 12 Mixcoac-Observatorio y la adecuación de la Estación Observatorio de la Línea 1, para realizar la correspondencia con la Línea 12", al cierre del mes de diciembre 2022 se ejercieron recursos por adquisiciones de predios por importe de 79,010,840 pesos.

Capitalización de Obra Pública en Instalaciones del STC

En el período de enero a septiembre de 2023 se han capitalizado recursos aplicados en obra pública por 934,447,315 pesos, conforme se muestra en la nota 26b. "Bienes Inmuebles".



Contrato	Obra	Contratista	Importe
SDGM-GOM-AD-2-19/21	Adecuaciones operativas en CS de la CDMX	Consultoría Metropolitana de Ingeniería, S.A. de C.V.	45,434,770
SDGM-GOM-LP-2-02/22	Rehabilitación en curvas de la Línea 12	Ingenieros en Mantenimiento	482,738,463
SDGM-GOM-IR-2-03/22	Mantenimiento a Canal Cubeta, cárcamos y Drenajes de la Red del STC	Moprech, S.A. de C.V.	7,922,131
SDGM-GOM-LP-2-06/22	Renovación de Infraestructura en la Estación Zaragoza L-1	3E Espacio Arquitectos, S.A. de C.V.	70,179,338
SDGM-GOM-LP-2-07/22	Impermeabilización de Azoteas en Edificios y Estaciones del STC	Sistemas Impermeables y Recubrimientos, S.A. de C.V.	11,851,717
SDGM-GOM-LP-2-08/22	Renovación de Infraestructura en la Estación Gómez Farfanes L-1	Agri Construcción Integral, S.A. de C.V.	47,305,418
SDGM-GOM-IR-2-11/22	Obras Complementarias a la Modernización de la Línea 1	Construcciones I.C.J., S.A. de C.V.	12,431,448
SDGM-GOM-LP-2-12/22	Obras Complementarias de Construcción de cárcamos Coadyuvantes en la Modernización de la L-1	Zinzanja, S.A. de C.V.	34,076,531
SDGM-GOM-AD-2-13/22	Sustitución, Reparación y Mantenimiento a Rejillas y Charolas Pluviales	Proyectos y Construcciones Ousam, S.A. de C.V.	5,596,557
SDGM-GOM-IR-2-14/22	Sustitución de Parapetos Prefabricados en Tramo Elevado L-4	Construtora Fongo, S.A. de C.V.	9,984,931
SDGM-GOM-LP-1-15/22	Instrumentación, Monitoreo y Seguimiento Topográfico del Comportamiento del Viaducto Elevado L-4	Construolujet, S.A. de C.V.	11,393,429
SDGM-GOM-LP-2-16/22	Renovación de Techumbres en la Estación Chabacano de las Líneas 2, 3 y 9	Construcciones I.C.J., S.A. de C.V.	39,169,962
SDGM-GOM-AD-2-17/22	Trabajos de Mejoramiento de la Subbase del Sistema de Vías en las Curvas del Tramo Subterráneo de la Línea 12	Boxel Internacional, S.A. de C.V.	23,679,480
SDGM-GOM-IR-2-18/22	Sustitución de Canales, Techumbres y Bajadas de Agua Pluvial en Talleres, Almacenes y Estaciones del STC	Siga Construcciones, S.A. de C.V.	6,984,442
SDGM-GOM-IR-2-19/22	Proyecto Integral para Obras de Mitigación Derivadas de la Implementación y Restitución de Mandos y Control del PCC1	Epsilon Ingeniería y Tecnología, S.A. de C.V.	5,765,913
SDGM-GOM-AD-2-20/22	Obras Complementarias para la Reparación de Muros que Coadyuva en los Trabajos de Modernización Integral de la L-1	Especialistas en Acabados Profesionales, S.A. de VC.	29,916,921
SDGM-GOM-IR-2-21/22	Renovación de Domo en Estaciones de la Línea 7	Diseño, Construcción y Control de Calidad, S.A. de C.V.	2,479,882
SDGM-GOM-IR-2-22/22	Renovación y Mantenimiento a Pasos y Escaleras Externas en Estaciones del STC	Calape Construcciones, S.A. de C.V.	4,632,160
SDGM-GOM-LP-1-23/22	Instrumentación, Monitoreo y Estudio del Comportamiento del Tramo Morelos - San Lázaro a Océania - Deportivo Océania L-B	Ingeniería, Servicios y Sistemas Aplicados, S.A. de C.V.	13,928,112
SDGM-GOM-AD-2-24/22	Revisión Estructural, Estudios y Proyecto Ejecutivo de Solución a la Problemática del Tramo Elevado Línea 9, Estación Pantitlán	Construcciones I.C.J., S.A. de C.V.	39,313,221
SDGM-GOM-IR-1-25/22	Revisión Estructural, Estudios y Proyecto Ejecutivo de Solución a la Problemática del Tramo Elevado Línea 9	Consultoría Metropolitana de Ingeniería, S.A. de C.V.	3,796,630
SDGM-GOM-LP-2-26/22	Obras Complementarias e Implementación de Taller para Mantenimiento de Trenes L-9	Pea Capital, S.A. de C.V.	36,044,741
SDGM-GOM-IR-2-27/22	Mantenimiento a Escaleras de Cambio de Andén de las Estaciones L-4	Estudio de Arquitectura Mirsha, S.A. de C.V.	1,908,130
SDGM-GOM-AD-2-28/22	Intervención de Barandas (fachadas) en Edificios Adyacentes en Estaciones de la Línea-1	Vme Supervisión y Control, S.A. de C.V.	999,970
SDGM-GOM-AD-2-29/22	Reparación de Cometa Eléctrica de la Subestación de Alta Tensión Océania a la Línea B	Calape Construcciones, S.A. de C.V.	252,889
Obras Capitalizadas			934,447,316

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Como se indica en la Nota 3g, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en específico los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos", obliga al Organismo a reconocer en sus Estados Financieros como parte del Activo, los recursos públicos entregados a los Fideicomisos sin Estructura Orgánica de los cuales funge como Fideicomitente.

Los Fideicomisos sin Estructura Orgánica de los cuales es partícipe el Organismo, se constituyen con el propósito de administrar los recursos públicos destinados al apoyo de programas y proyectos específicos, y que al cierre del mes de septiembre de 2023 muestra un saldo de 1,818,148,599 pesos que representa el 99.6% del rubro de Inversiones Financieras de 1,824,909,558 pesos.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS (CIFRAS EN PESOS)	
INTEGRACIÓN	2023
Fideicomiso Maestro F/408159-2	1,589,377,822
C.I. Banco, S.A., F/1509	1,241,841
Fideicomiso F/1275	227,528,936
TOTAL	1,818,148,599

9. Reporte de la Recaudación

Como se indica en las Notas 5k y 5l, Ingresos por servicios y otros ingresos e ingresos por Subsidios del Gobierno Federal y Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México, respectivamente, de las políticas de contabilidad significativas. Los primeros se refieren a ingresos por servicios de la venta de boletos, tarjetas inteligentes, así como por el arrendamiento de locales comerciales y de publicidad se derivan de Permisos de Administración Temporal Revocables (PATR's). En cuanto a los importes recibidos por subsidios y aportaciones de los Gobiernos Federal y de la Ciudad de México, para la operación se reconocen como ingresos del ejercicio y los recibidos para gastos de inversión, se reconocen como aportaciones al Patrimonio.

Al cierre del mes de septiembre de 2023, los saldos son los siguientes:

RECAUDACIÓN DE INGRESOS (CIFRAS EN PESOS)	
RUBRO	2023
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	4,008,960,299
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones	5,821,172,377
Ingresos financieros	102,536,811
Otros ingresos y beneficios varios	69,429,690
TOTAL RECAUDACIÓN	10,002,099,177

10. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

En el Estado Financiero correspondiente al Analítico Deuda y Otros Pasivos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, no se reflejan obligaciones contraídas derivadas de financiamientos contratados en términos de las disposiciones legales aplicables. El saldo corresponde al monto de los pasivos por bienes y servicios contratados, así como retenciones pendientes de entero al cierre del período.

11. Calificaciones otorgadas

Al cierre del mes de septiembre de 2023, el Sistema de Transporte Colectivo no ha requerido una calificación crediticia, para evaluar la solvencia económica ante sus acreedores.

12. Proceso de Mejora

Principales Políticas de Control Interno

Con el Sistema GRP-SAP se logra la homologación e integración de los procesos contables y presupuestales dentro del Organismo, generando información en tiempo real de acuerdo al flujo de información y operación; además de integrar las actividades de adquisiciones, almacenes, activos fijos, cuentas por pagar, egresos e ingresos en un único sistema de gestión central, alimentando la contabilidad de manera automática.

13. Información por Segmentos

El Sistema de Transporte Colectivo no presenta de forma segmentada su información financiera, así como de sus operaciones y actividades para cumplimiento del objeto de su creación.


14. Eventos Posteriores al Cierre

Incidente en Línea 12

Derivado del incidente en la Línea 12, suscitado el lunes 03 de mayo de 2021, en el que una trabe metálica entre las columnas 11 y 12 que sostienen las vías en el viaducto elevado de las estaciones Tezonco y Olivos, colapsó provocando la precipitación del tren modelo FE-10 número motriz 007-008; se implementó un programa de rehabilitación, obteniendo al Cuarto Trimestre de 2022, los siguientes avances:

1. Informe de los avances de rehabilitación de la Línea 12 del STC Metro

El Programa de Rehabilitación de Línea 12 se integra por dos tramos de acuerdo con las características de su estructura:



- TRAMO SUBTERRÁNEO: Conformado por 11.9 kilómetros a cargo del Sistema de Transporte Colectivo.
- TRAMO ELEVADO: Conformado por 13.6 kilómetros, de los cuales 6.7 son de estructura metálica que están siendo reforzados, a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

La Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (SOBSE), informó que la estructura metálica (6.7 kilómetros), se ha dividido en 6 tramos:

Tramos elevados de la Línea 12	
Tramo	No. de claros
1: Zapotitlán - Nopalera	39
2: Nopalera - Olivos	50
3: Olivos - San Lorenzo	17
Zona colapsada	
4: San Lorenzo - Periférico	60
5: Periférico - Calle 11	43
6: Calle 11 - Lomas Estrella La Virgen	16
Estaciones	35
	260

Son 258 claros (puntales para reforzamiento) un claro en la Zona Cero y un claro simétrico, totalizando 260 claros de diferentes características.

De acuerdo con el informe de la SOBSE (BOLETÍN SOBSE/2023) se registra un avance del 65 % en la rehabilitación del tramo elevado metálico de la Línea 12, destacando las siguientes acciones:

- Se concluyó el reforzamiento de 93 claros y se trabaja simultáneamente en 95 claros más (estaciones Periférico Oriente y Calle 11) con el apoyo de cerca de 1,900 trabajadores.
- Para la estructura metálica del tramo elevado se fabricaron 53 mil piezas de acero hechas a medida, equivalentes a 15 mil 744 toneladas de acero para fortalecer el soporte de carga de la estructura. Lo anterior, a partir de un levantamiento milimétrico denominado "nube de puntos" y el proyecto ejecutivo que implicó un análisis de claro por claro, se realizaron 3 mil 500 planos de ingeniería básica y 14 mil 300 planos de taller.
- Se han concluido 93 de los 258 tramos entre columna y columna, así como la reconstrucción del claro simétrico y la zona cero, que ahora cuentan con tres travesaños que pasan a lo largo de todo el claro, más un apoyo intermedio.

- El tramo cero y lo que se denominó tramo gemelo que, por recomendación del Comité Técnico Asesor se desmontó y se reconstruyó están concluidos.
- Una vez que se concluyan los trabajos, la estructura quedará con el doble de la resistencia que se tenía originalmente.

La Línea 12 será segura, cumplirá con los protocolos de control de calidad, seguridad estructural e incluso con las Normas Técnicas Complementarias del Reglamento de Construcciones para la Ciudad de México, lo que permitió elevar la resistencia para la cual había sido diseñada inicialmente.

Trabajos de rehabilitación y reforzamiento del tramo subterráneo de la Línea 12

El tramo subterráneo se integra por las estaciones Mixcoac, Insurgentes Sur, Hospital 20 de noviembre, Zapata, Parque de los Venados, Eje Central, Ermita, Mexicaltzingo y Atlalilco, ésta última funcionará como terminal provisional, a partir de la cual se podrá hacer conexión con los servicios de apoyo de la Red de Movilidad Integrada.

Reapertura de 9 estaciones del tramo subterráneo de Mixcoac a Atlalilco

El domingo 15 de enero de 2023, se llevó a cabo la reapertura de 9 estaciones brindando servicio de Atlalilco a Mixcoac y de Mixcoac a Atlalilco, para lo cual se realizaron las siguientes acciones:

- Se adecuó la estación Atlalilco, para operar como estación terminal provisional. Continuando con la maniobra de control de dosificación de usuarios, lo que permite agilizar la movilidad y el acceso a los trenes en servicio.
- Se contó con una plantilla de 66 inspectores jefes de estación y 62 conductores.
- Se inició la operación con 13 trenes (11 para servicio a los usuarios y 2 para mantenimiento), con duración de la vuelta de 40 minutos en recorrer las nueve estaciones que van de Mixcoac a Atlalilco con un intervalo de 3:05 minutos.
- Con la apertura de las estaciones Atlalilco, Ermita, Zapata y Mixcoac se mejora en la movilidad de los usuarios, al tener conexión con otras Líneas del Metro, Metrobús y Trolebús, beneficiando a más de 175 mil usuarios.
- Se repararon todas las filtraciones de agua en ese tramo que afectaban las salidas de emergencia.
- Se concluyó con la sustitución de nueve mil metros lineales de riel en el tramo subterráneo.

- Fueron cambiados más de 15 mil durmientes por unos de mayor dureza.
- Se colocó balasto de mayor resistencia y de mejor granulometría para mayor durabilidad.
- Se reforzó la estructura de los túneles para mayor seguridad en caso de sismo o movimiento de suelo.
- Se concluyó al 100% el mejoramiento de 7 curvas con radios menores a 300 metros, en las que se sustituyeron rieles, durmientes, fijaciones, balastro y en las que se efectuó el mejoramiento de la subbase.
- En el tramo de Atlalilco a Zapata. Se realizó la construcción de cinco cárcamos adicionales y el reforzamiento del equipo de bombeo en 10 cárcamos ya existentes, así como el sellado de 200 filtraciones.
- Se tiene previsto que el tramo de las estaciones Atlalilco a Periférico Oriente de la parte elevada, será el segundo tramo en reabrirse para brindar el servicio al público usuario.

Esquema operativo

Acciones para la conservación de equipos de la Línea 12

Con el propósito conservar los equipos e instalaciones que no fueron afectados y que se encuentran fuera de servicio, se realizan las siguientes acciones:

- Mantenimiento preventivo. A los 13 trenes que se tienen en operación.
- Mantenimiento mayor. A los 16 trenes que se ubican en talleres Tláhuac.
- Se coordinan los trabajos nocturnos por el PCL-12 y personal de la Gerencia de Obras y Mantenimiento (GOM) y Vías. Se mantiene la desenergización a solicitud de la Gerencia de Obras y Vías, el tramo Atlalilco - Mixcoac, en las zonas C, F, G y H en coordinación del PCL y el SEAT, para trabajos de rehabilitación de curvas. Instalaciones Fijas, mantenimiento al Sistema de Catenaria; Vías, rehabilitación de curvas en Línea 12.

Excepto por lo anterior, a nuestro leal saber y entender, no han ocurrido eventos subsecuentes al 30 de septiembre de 2023 que pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros, o que requieran ser revelados en ellos.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que puedan en su caso ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas en el STC.

B) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

16. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

Los conceptos que integran los saldos contables al mes de septiembre de 2023 y 2022 son:

INTEGRACIÓN	2023	2022
Venta de boletos	683,552,766	737,129,931
Incremento de tarifa fideicomiso	455,701,844	491,419,954
Venta de tarjetas	14,759,015	11,107,898
Recargas tarjetas	1,614,327,364	1,388,340,598
Recargas fideicomiso	1,006,010,505	925,559,502
Recargas tarjetas pagadas a terceros (STE, Metrobús y RTP)	0	10,495
Arrendamiento de locales y espacios comerciales	110,397,861	109,937,199
Arrendamiento de espacios publicitarios	124,210,944	97,270,681
TOTAL	4,008,960,299	3,760,776,258

STC SEPTIEMBRE 2023	
INGRESOS	\$ (PESOS)
VENTA DE BOLETOS (\$3.00)	683,552,766
INCREMENTO DE TARIFA FIDEICOM ISO (\$2.00)	455,701,844
SUMA	1,139,254,610
RECARGA DE TARJETAS (\$3.00)	1,614,327,364
RECARGA FIDEICOM ISO (\$2.00)	1,006,010,505
SUMA	2,620,337,869

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

17. Ingresos por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones

Las transferencias y asignaciones recibidas del Gobierno de la Ciudad de México al mes de septiembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Gasto corriente	5,021,172,377	6,353,663,420
Pago de deuda (Intereses)	0	0
TOTAL	5,821,172,377	6,353,663,420

18. Otros Ingresos y Beneficios

Por este concepto se recibieron los siguientes ingresos diversos:

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Productos financieros (Intereses generados en cuentas de chequos e inversión)	102,536,811	719,733,957
Otros ingresos y beneficios varios	69,429,690	1,759,675,651
TOTAL	171,966,501	1,831,649,808

Al mes de septiembre de 2023 y 2022, el renglón de "Otros Ingresos y Beneficios Varios" se integra por:

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

(CIFRAS EN PESOS)

NOMBRE	2023	2022
Utilidad cambiaria	8,337,427	378,436,011
Intereses por pagos en exceso	15,140	0
Indemnización siniestros (SEGUROS)	7,458,032	1,309,747,118
Recuperación por daños	39,504	902,219
Extravío de libros y herramientas	110,327	196,527
Responsabilidad civil (NÓMINA)	181,298	39,919
Tarjetas y credenciales dañadas	138,200	143,076
Del laboratorio	105,000	293,215
Recuperación de fianzas	236,521	0
Sanciones	14,291,817	10,860,713
Otros servicios	17,443,861	954,980
Otros ingresos y beneficios varios	483,869	6,233
Venta de materiales de desecho	13,823,500	55,103,367
Cambio usuario taquilla caja	1,144,209	705,209
Deducción a la reserva cuentas incobrables	752,581	(6,274,791)
Deducción a la reserva para bienes obsoletos	0	2,813,147
Depuración de diferencias mínimas	0	1,000
Otros ingresos- Diferencias en precio	21	0
Recuperación pagos en exceso	293,679	2,358,190
Diferencias en comprobación de gastos	0	7,336
Venta de bases concursales	358,362	258,103
Actualizaciones y recargos por arrendamientos	4,216,342	3,124,279
TOTAL	69,429,690	1,759,675,851

Gastos y Otras Pérdidas:
19. Gastos de Funcionamiento

Los principales conceptos que forman parte de los gastos al mes de septiembre de 2023 y 2022, son:



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACION	2023	2022
Servicios personales		
Sueldos personal permanente y eventual	1716,786,861	1,624,415,777
Honorarios asimilados a sueldos	60,501,198	61,817,630
Remuneraciones tiempo extra base y confianza	399,528,073	306,400,724
Gratificación personal Base, Confianza y MN y S	175,740,847	189,673,031
Prima vacacional	138,675,103	110,011,073
Licencia con goce de sueldo	24,231,152	20,049,454
Aportaciones fondo de ahorro y Fonac	62,1078,804	585,054,703
Servicio médico	4,627,354	11,442,840
Estímulos al personal permanente	404,028,017	390,424,609
Ayuda de renta	100,616,110	72,388,334
Despensa	162,388,625	165,100,525
Asignaciones Requer. Cargo s Serv. Público	68,868,171	68,150,806
Día del trabajador del METRO	56,622,442	67,980,001
Día de la Madre	11,942,543	11,084,389
Cuentas para el fondo de la vivienda	117,490,257	82,734,083
Aportaciones sistema de ahorro para el retiro	34,098,426	31,603,848
Aportaciones empleados ahorro solidario	28,290,978	33,270,210
Seguro de vida	38,094,799	36,751,068
Jornada nocturna	19,521,745	11,020,252
Indemnizaciones	30,133,865	39,449,132
Otros conceptos capítulo 1000	416,044,496	492,666,853
Subtotal	4,665,825,256	4,474,764,482
Materiales y suministros		
Materiales de oficina	5,004,328	7,458,259
Material para equipo de cómputo	176,311	1,358,061
Material eléctrico y electrónico	28,568,473	27,133,472
Artículos y materiales de construcción	9,506,915	2,545,989
Combustibles	28,216,053	41,66,803
Vestuario de trabajo y seguridad	27,160,282	37,322,007
Retenciones y accesorios menores	929,860,724	732,012,117
Comedores	13,825,145	68,749,922
Otros conceptos capítulo 2000	10,641,162	10,650,943
Subtotal	1,367,404,493	928,737,573
Servicios generales		
Energía eléctrica	1,102,017,605	1,325,769,124
Instalación, rep. y mantenimiento de maquinaria	267,745,131	67,588,764
Mantenimiento y equipo eléctrico de pasajeros	42,587,308	85,174,615
Instalación y Mantenimiento de equipos	4,142,8947	53,176,973
Mantenimiento escaleras mecánicas y eléctricas	70,844,306	96,137,511
Lavandería y limpieza	267,875,308	19,355,265
Póliza de seguros todo bien, todo riesgo integral	336,533,702	336,582,181
Impuesto sobre nóminas	132,551,830	67,268,842
Subrogaciones	579,742,156	411,07,132
Tarjeta Inteligente	11,288,308	0
Limpieza de trenes, edificios y vitrines	11,642,603	62,878,599
Servicio de telecomunicaciones y satelital	4,774,527	0
Gastos de propaganda e imagen institucional	65,432,462	62,716,410
Agua potable	30,075,510	28,464,117
Gastos de ensabonado y traslado de nómina	96,185,213	0
Arrendamiento de vehículos a servidores públicos	23,846,762	0
Otros conceptos capítulo 3000	84,695,016	73,238,332
Subtotal	3,375,138,583	3,026,777,145

20. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

El saldo al 30 de septiembre de 2023 y 2022 de este rubro se integra por:

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACION	2023	2022
Reexpresión Materiales Consumidos	136,885,981	138,577,238
Depreciación Bienes Muebles e Inmuebles (Histórica y por Reexpresión)	4,260,524,620	6,080,391,070
Amortización (Bienes Intangibles)	1,053,290	1,497,266
Condonación contraprestaciones arrendamientos por contingencia COVID	0	36,544
Pérdida Cambiaria	65,087,179	340,483,906
Diferencias de Inventario y redondeo	0	0
TOTAL	4,463,551,070	6,560,986,024

21. Inversión Pública

El saldo de este rubro, corresponde a las contraprestaciones del Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) N° STC-CNCS-009/2010 celebrado el 18 de julio de 2011, para poner a disposición del Sistema de Transporte Colectivo, un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circularán en Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, celebrado con las empresas CAF México, S.A. de C.V. y Provetren, S.A. de C.V.; cuya operación se realiza, a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1509 en Deutsche Bank, constituido para tal fin, por la Secretaría de Administración y Finanzas (antes Secretaría de Finanzas).

Al cierre de septiembre de 2023 se realizaron aplicaciones por 984,384,286 pesos, correspondientes a las contraprestaciones base 131° a 137° y variable 132° a 135°.

CONTRATO N° STC-CNCS-009/2010 (PPS)	
(CIFRAS EN PESOS)	
NOMBRE	IMPORTE
Contraprestación Base 131° a 137°	580,387,500
Contraprestación Variable 132° a 135°	315,304,391
Deductivas por sanciones	88,692,395
TOTAL	984,384,286

II) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

22. Efectivo y Equivalentes

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, el efectivo y equivalentes a corto plazo se integra por:



(CIFRAS EN PESOS)			
INTEGRACIÓN	2023	2022	
Efectivo	14,417,879	20,201,650	
Bancos / Tesorería	0	0	
Bancos / Dependencias y Otros	342,638,402	269,846,730	
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	1,681,989	1,666,961	
Fondos con Afectación Específica	453,895,305	1,709,425,680	
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	
Otros Efectivos y Equivalentes	69,201,607	62,832,602	
TOTAL	868,835,182	2,063,973,623	

El rubro de Efectivo presenta un saldo de 1,417,879 pesos que se integra por:

EFECTIVO (CIFRAS EN PESOS)	
NOMBRE	IMPORTE
Caja general	300
Fondos fijos asignados a taquillas de Líneas 1 a 9, A, B y 12	185,950
Fondos fijos asignados a las áreas operativas y administrativas	1,231,629
TOTAL	1,417,879

El saldo de 300 pesos de la "Caja General", corresponde al fondo fijo por 300 pesos asignado a la cajera principal.

En cuanto al saldo de 185,950 pesos correspondiente a los "Fondos fijos asignados a taquillas", se asigna un monto de 500 pesos a cada una, cuyo fin es disponer de cambio suficiente para la venta de boletos y tarjetas al público en general.

Los fondos fijos revolventes por 1,231,629 pesos, asignados a las áreas operativas y administrativas se renuevan al inicio de cada ejercicio fiscal y tienen por objeto principal, la adquisición de bienes y servicios urgentes o extraordinarios.

La cuenta de Bancos/Dependencias y Otros, presenta un incremento neto de 72,791,672 pesos, en comparación con el ejercicio anterior, con origen en las cuentas bancarias de cheques que maneja el Organismo, siendo su integración la siguiente:



Bancos / Dependencias y Otros			
(CIFRAS EN PESOS)			
INSTITUCIÓN BANCARIA	SALDO 2023	SALDO 2022	VARIACIÓN
Banco Mercantil del Norte, S.A.			
✓ Cuenta 070600051-8	5,475,097	6,228,039	(752,942)
✓ Cuenta 070600052-6	18,622,389	14,002,104	4,620,285
✓ Cuenta 070600588-4	2,037,285	2,227,061	(189,776)
✓ Cuenta 049017758-9	-	1,000	(1,000)
✓ Cuenta 030019844-7	-	5,111	(5,111)
Banco HSBC México, S.A.			
✓ Cuenta 0406093034-4	159,273,584	12,095,359	147,178,225
✓ Cuenta 040654463051	2,397,191	1,422,158	975,033
Banco Santander, S.A.			
✓ Cuenta 65-50160106-1	9,029,260	9,472,444	(443,184)
✓ Cuenta 65-50753494-2	424,939	291,188	133,751
Banco Sabadell, S.A.			
✓ Cuenta 0000093780-1	60,130,311	11,881,876	48,268,435
Bancomer, S.A.			
✓ Cuenta 014419849-2	69,836,526	203,905,262	(134,068,736)
✓ Cuenta 0117703394	9,093	38,853	29,760
✓ Cuenta 01117703637	1,030,424	2,111,423	1,080,999
✓ Cuenta 0119714944	51,464	-	51,464
✓ Cuenta 0119715037	184,885	-	184,885
✓ Cuenta 19869689	6,124,210	-	6,124,210
Banco Azteca, S.A.			
✓ Cuenta 01720119533387	3,011,768	6,165,052	1,826,716
Banco Multiva			
✓ Cuenta 007445	-	-	-
TOTALES	342,638,402	269,846,730	72,791,672

En el caso de las Inversiones Temporales (hasta 3 meses), por 1,681,989 pesos, se integra por el vencimiento del siguiente contrato:

INVERSIONES TEMPORALES				
Contrato	Institución	Fecha	Plazo	Total
65590-5	Banorte, S.A.	21/09/2023	9 días	1,678,255
65590-5	Banorte, S.A.	21/09/2023	9 días	3,734
1 Provisión de Rendimientos				
				1,681,989

Por lo que respecta a los Fondos con Afectación Específica por un importe de 453,895,305 pesos, al 30 de septiembre de 2023, se encontraba pendiente de ser reembolsado por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas:



FONDOS CON AFECTACION E ESPECIFICA (CIFRAS EN PESOS)				
CLC	FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
		Pago de nómina:		
10 PD ME100928	25/09/2023	Corresponde a los conceptos de "Línea de Captura RCV y Vivienda" "Línea de Captura Ahorro Solidario", (Aportación Patrón ISSSTE) del 4° bimestre del 2023.	9,037,938	
10 PD ME100929	25/09/2023	Corresponde al impuesto sobre nómina del personal eventual del mes de agosto de 2023	18,196	
10 PD ME100930	25/09/2023	Corresponde a la nómina de la Ctna. 10 del periodo del 11 al 24 de septiembre de 2023, por concepto de sueldos, prima dominical, días festivos, aportaciones del STC del FONAC, al fondo de ahorro, pensiones vitalicias, reconocimiento mensual, etc.	30,118,770	
10 PD ME100932	25/09/2023	Corresponde al Impuesto sobre nómina del mes de agosto de 2023, por concepto de aportación de la empresa del 3% sobre nóminas	14,584,188	
10 PD ME100933	25/09/2023	Corresponde a las aportaciones por los conceptos de "Línea de Captura RCV y Vivienda", "Vivienda (ISSSTE), Cesantía en edad avanzada y vejez"	123,832	
10 PD ME100934	25/09/2023	Corresponde a Línea de Captura RCV y Vivienda del 4° bimestre de 2023, por concepto de Vivienda (ISSSTE) Cesantía en edad avanzada y vejez" (aportación patrón ISSSTE)	29,422,472	
10 PD ME100935	25/09/2023	Corresponde a las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social del personal eventual de la Ctna. 10 del periodo del 28 de agosto al 10 de septiembre de 2023 (quincena 17 para el ISSSTE)	5,630	
10 PD ME100936	25/09/2023	Corresponde a las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Ctna. 17 del periodo del 28 de agosto al 10 de septiembre de 2023 (quincena 17 para el ISSSTE)	1635,912	
10 PD ME100937	25/09/2023	Corresponde a los Finiquitos y Liquidaciones del mes de septiembre de 2023 (14 personas), por concepto de prima dominical, pensiones vitalicias, estímulo por puntualidad, estímulo anual por puntualidad, apoyo del ISR a trabajadores	133,1281	
10 PD ME100938	25/09/2023	Corresponde a Remuneraciones Adicionales y especiales y otras prestaciones contractuales, personal eventual de la Ctna. 9 comprende del 11 al 24 de septiembre de 2023, por concepto de sueldos base al personal eventual, prima dominical, días festivos, aportación del STC del FONAC, al fondo de ahorro	360,304	186,688,523
		Servicio Médico:		
10 PD ME 100922	22/09/2023	INFRA, SA. de C.V., por concepto de Suministro de Gases Industriales, en el mes de agosto de 2023	13,390	
10 PD ME 100924	22/09/2023	INFRA, SA. de C.V., por concepto de Suministro de Gases Industriales, en el mes de julio de 2023	45,649	59,039
		Pago de Obras		
10 PD ME 100948	09/11/2022	Especialistas en Acabados Profesionales, S.A. de C.V. Estimación 4	459,625	459,625
		Pago de Laudos		
10 PD ME 100921	22/09/2023	María Patricia Vargas Luna, del juicio laboral 1006/2021 por concepto de pago de prestaciones económicas emitido por la Junta Especial número Veinte de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, de fecha 03 de noviembre de 2022	114,120	
10 PD ME 100923	22/09/2023	Sara Rocío García Entzana, del juicio laboral 1222/2021 por concepto de pago de prestaciones económicas emitido por la Junta Especial número Veinte de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, de fecha 05 de agosto de 2022	114,696	258,816
		Apoyos económicos		
10 PD ME 100931	25/09/2023	Defunción de familiares directos (Pago de Marcha), del mes de septiembre de 2023	17,6432	176,432
		Comisiones Bancarias		
10 PD ME 100939	25/09/2023	Del mes de agosto de 2023	102,904	102,904
		Pago a Proveedores		
10 PD ME 100925	22/09/2023	IMEN México, SA. de C.V., por concepto de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores y escaleras electromecánicas en el periodo del mes de agosto de 2023	1616,372	
10 PD ME 100926	22/09/2023	Combustibles Ecológicos Mexicanos, S.A. de C.V., por suministro de gas natural comprimido, del 16 al 31 de agosto de 2023	126,375	
10 PD ME 100927	22/09/2023	AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., por Servicio de Radiocomunicación del mes de julio de 2023	83,247	
10 PD ME 100940	25/09/2023	CORSA PARKING, SA. de C.V., por servicio de fumigación control de flora y fauna en los meses de abril a agosto de 2023	264,306	
10 PD ME 100941	25/09/2023	PEMEX Transformación Industrial, por servicio de consumo de combustible (gasolina y diésel) en el mes de marzo de 2023	1448,061	
10 PD ME 100942	25/09/2023	Soler y Palau, SA. de C.V., por concepto de modernización del sistema de ventilación de las instalaciones de la Línea 1 del 01 al 31 de agosto de 2023	2,097,604	
10 PD ME 100943	25/09/2023	PEMEX Transformación Industrial, por servicio de consumo de combustible (gasolina y diésel) en el mes de abril de 2023	128,1907	
10 PD ME 100944	25/09/2023	PEMEX Transformación Industrial, por servicio de consumo de combustible (gasolina y diésel) en el mes de mayo de 2023	1683,569	
10 PD ME 100945	25/09/2023	BNI Estacionamientos, SA. de C.V., por servicio de estacionamiento para autos de trabajadores del STC, en el mes de mayo de 2023	158,759	

10 PD ME 100947	25/09/2023	BNI Estacionamientos, S.A. de C.V., por servicio de estacionamiento para autos de trabajadores del STC, en los meses de enero a marzo de 2023	476,276	
10 PD ME 100948	25/09/2023	BNI Estacionamientos, S.A. de C.V., por servicio de estacionamiento para autos de trabajadores del STC, en el mes de julio de 2023	158,759	
10 PD ME 100949	25/09/2023	BNI Estacionamientos, S.A. de C.V., por servicio de estacionamiento para autos de trabajadores del STC, en el mes de abril de 2023	158,759	9,712,753
Pago de Energia Eléctrica				
10 PD ME 100920	22/09/2023	CFE Calificados, S A de C.V., por suministro de energía eléctrica SEAT Buen Tono, Estrella y Océania en el mes de agosto de 2023	86,948,744	
10 PD ME 100951	27/09/2023	CFE Suministrador de Servicios Básicos, por suministro de energía eléctrica servicios básicos del mes de agosto de 2023	91,121,485	178,070,229
Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México				375,528,321
Pago de Obras				
10 PD ME100377	23/06/2022	Programa Infraestructura del STC, Proyecto Integral L-12 Mixcoac-Observatorio	3,895,512	
10 PD ME100378	22/06/2022	Programa Infraestructura del STC, Proyecto Integral L-12 Mixcoac-Observatorio	1,220,717	
10 PD ME100379	22/06/2022	Programa Infraestructura del STC, Proyecto Integral L-12 Mixcoac-Observatorio	3,906,101	
10 PD ME100380	23/06/2022	Programa Infraestructura del STC, Proyecto Integral L-12 Mixcoac-Observatorio	7,055,641	
10 PD ME100381	23/06/2022	Programa Infraestructura del STC, Proyecto Integral L-12 Mixcoac-Observatorio	14,500,000	
10 PD ME100382	23/06/2022	Programa Infraestructura del STC, Proyecto Integral L-12 Mixcoac-Observatorio	2,706,432	
10 PD ME100626	25/08/2022	Programa Infraestructura del STC, Proyecto Integral L-12 Mixcoac-Observatorio	9,811,419	
10 PD ME100627	25/08/2022	Programa Infraestructura del STC, Proyecto Integral L-12 Mixcoac-Observatorio	4,568,863	
10 PD ME100628	25/08/2022	Programa Infraestructura del STC, Proyecto Integral L-12 Mixcoac-Observatorio	19,851,338	
10 PD ME100629	25/08/2022	Programa Infraestructura del STC, Proyecto Integral L-12 Mixcoac-Observatorio	5,054,543	
10 PD ME100872	24/10/2022	Programa Infraestructura del STC, Proyecto Integral L-12 Mixcoac-Observatorio	5,796,418	
Subtotal de Aportaciones FONADIN 2022				78,366,984
Total de Fondos con afectación específica				453,895,305

Al mes de septiembre de 2023, el saldo del rubro de "Otros Efectivos y Equivalentes" asciende a 69,201,607 pesos que representa la existencia de boletos y tarjetas para la venta y cortesía a usuarios de acuerdo con lo siguiente:

Concepto	Existencias en:	Unidades	Importe
Boletos venta	Bóveda	55,386,639	7,103,445
	Taquillas	4,693,725	574,339
	COMETRA	29,654,262	3,604,597
	Uso administrativo	11,870	871
	Subtotal	89,746,496	11,463,252
Boletos Gratuidad	Bóveda	100,000	4,689
	Taquillas	1,850,000	86,103
	COMETRA	3,045,000	142,277
	Subtotal	4,995,000	233,164
Tarjetas TDF / Movilidad	Bóveda	2,803,82	39,017,28
	Taquillas	310,476	5,167,823
	COMETRA	45,140	711,152
	Expendedores	166,898	2,626,306
	COMETRA	431,421	7,447,101
	Expendedores	18,972	2,028,962
	Subtotal	3,874,099	56,998,562
Tarjetas MIFARE	Bóveda	900	8,154
	Uso administrativo	374	3,281
	Subtotal	1,343	11,435
Tarjetas OBERTHUR CARD	Bóveda	22,975	495,194
	Subtotal	22,975	495,194
Total			69,201,607

23. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios
23a. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Al cierre de septiembre 2023 y 2022, este rubro se conforma como sigue:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Inversiones financieras de corto plazo	0	0
Cuentas por cobrar a corto plazo	51972,721	60,567,909
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	35,925,330	86,822,032
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	10,774,609	8,179,855
TOTAL	98,672,660	155,569,796

Al mes de septiembre de 2023, en el rubro de “Cuentas por cobrar a corto plazo” se reconoce el monto de las contraprestaciones devengadas no cobradas de Permisionarios y Contratos de Arrendamiento, integrada principalmente por las siguientes:

NOMBRE	IMPORTE
A y B Lineas Culturales, S.A. de C.V.	309,943
AM/PM Asistencia Médica, S.A. de C.V.	470,771
Arts On Cows, S.A. de C.V.	625,652
Cámara Nacional de la Industria	2,560,624
Novomoda Boutique, S. de R.L. de C.V.	550,269
Comercializadora, Distribución, Servicios, Importaciones y Exportaciones, S.A. de C.V.	520,449
Grupo Industrial Vismar, S.A. de C.V.	361,236
Guilosa, S.A. de C.V.	604,480
Hemaes, S. de R.L.	679,824
Nutrición Alimenticia a su Alcance, S.A. de C.V.	1,319,114
Organización Ciudadana en favor de los Derechos Sociales, S.C. de R.L. de C.V.	460,259
Radiomovil DIPSA, S.A. de C.V.	4,030,634
Sanimetro, S.A. de C.V.	790,673
Servigastmex, S.A. de C.V.	215,333
Staff y Servicios Corporativos, S.A.	318,165
Trespalacios Levin Ricardo	423,997
Unión de Expendedores y Voceadores	317,315
Mitel Telefónica, S.A. de C.V.	782,842
Especialidades Comerciales Magjil, S.A. de C.V.	2,697,189
Castellanos Arzate Arely	1,583,514
Grupo TERATO, S.A. de C.V.	436,574
MAPAPOSA, S.A. de C.V.	1,021,420
Cosmocolor, S.A. de C.V.	1,002,324
CARRUSOL, S.A. de C.V.	298,055
Gungon, S.A. de C.V.	1,219,761
IS & RA, S.A. de C.V.	820,908
Bisquet Metropolitan, S.A. de C.V.	1,031,753

Torres Maldonado David	294,499
Pucizam, S.A. de C.V.	990,759
Montes Martínez Gisela	320,823
Jaimés Santos Efraín	553,131
Comercial Mopek, S.A. de C.V.	514,012
Lira y Hernández, S.A. de C.V.	300,077
RDO Metro Services México, S.A.P.I.	310,098
Zavala Ramírez José	400,298
Jarosas, S.A. de C.V.	589,409
Padcer, S.A. de C.V.	3,144,000
Estrategias y Soluciones Legales	1,118,130
SEGVAN, S.A. de C.V.	2,092,200
SAGO Medical Service, S.A. de C.V.	698,888
Isa Corporativo, S.A. de C.V.	730,861
7 Eleven México, S.A. de C.V.	560,818
Corpserve, S.A. de C.V.	915,332
González Medina Justo Raúl	420,172
Palacios Nieto Severiano	498,686
Perfumes y Esencias Fraiche, S.A. de C.V.	424,444
Otros (PATR's y contratos de arrendamiento)	11,623,006
TOTAL	51,972,721

Al mes de septiembre de 2023, el saldo de Deudores Diversos, se integra por los siguientes conceptos e importes:

(CIFRAS EN PESOS)	
Nombre	Importe
Cuentas por Liquidar Certificadas	0
Gastos por Comprobar	
Aguas Bracho Fernando Israel	699,940
Sánchez Álvarez Reyes Leticia	5,498,357
Subtotal	6,198,297
Liquidaciones pagadas pendientes de comprobar	
Morales Arzate Roberto	14,934,542
García García Graciela	2,117,506
Ávila Durán Mireya	4,012,931
Subtotal	21,064,979
Laudos por Comprobar	
Ángel Aguilar Miguel Ángel	2,704,295
Morales Azate Roberto	1095,413
Subtotal	3,799,708
Otros Conceptos	4,862,346
TOTAL	35,925,330

Del saldo de 10,774,609 pesos del renglón de “Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo”, corresponden principalmente a 4,653,729 pesos al Impuesto sobre Nómina pendiente de recuperar del mes de noviembre de 2019, del cual el 28 de febrero de 2023, se presentó ante la Administración Tributaria Mina la “Solicitud de devolución de cantidades pagadas indebidamente y las que procedan de conformidad con el Código Fiscal de la Ciudad de México y demás leyes aplicables”, identificada con el Folio Único de Devolución No. 2023006496, así mismo con Volante de Aclaraciones No. 003983 se solicitó se emitieran los Certificados de Devolución; así como de 14,341 pesos del mismo impuesto relativos al mes de julio de 2021, así como 6,106,539 pesos de IVA pagado pendiente de acreditar

23b. Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Al mes de septiembre de 2023 y 2022, este apartado se integra de la siguiente manera:

BIENES O SERVICIOS			
(CIFRAS EN PESOS)			
	INTEGRACIÓN	2023	2022
Corto plazo			
	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	1,446,254,761	1,117,490,588
	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo	256,707,465	225,807,465
	Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	25,899,574	133,580,718
	Total corto plazo	1,728,861,800	1,476,878,771
Largo plazo			
	Anticipos a largo plazo y otros activos diferidos	5,343,717	5,343,717
	Total largo plazo	5,343,717	5,343,717
TOTAL		1,734,205,517	1,482,222,058

En esta agrupación se registran los anticipos entregados a proveedores de servicios y/o contratistas a corto y largo plazo. La integración de las cuentas de anticipo son las siguientes:

(CIFRAS EN PESOS)			
Nombre	Contrato	Concepto	Importe
Alstom Transport México, S.A. de C.V.	STC-CNCS-173/2014	Servicio de sustitución del sistema de tracción frenado de 85 trenes jh, consistentes en el servicio de modernización y mantenimiento, así como los sistemas de puertas y generación de aire.	1,210,505,360
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, S.A.	STC-CNCS-134/2021	Servicio de manufactura y pruebas de desarrollo sistema digitalizado de pilotaje automático.	22,500,000
Motores e Ingeniería Mexmot, S.A. de C.V.	STC-CNCS-189/2013	Servicio de modernización de los interruptores de 15,000 volts en la subestación eléctrica de alta tensión buen tono.	116,939,991
Sinergman, S. De R.L. de C.V.	19-0057/2019	Adquisición de suministro e instalación de escaleras electromecánicas, Líneas 3, 4, 7 y 9.	74,452,539
CAF México, S.A. de C.V.	STC-GACS-CCE-IMP-4033/2018	Adquisición de refacciones y trenes	246,351,563
Otros anticipos			51,052,349
Total Corto Plazo			1,728,861,800
Anticipos a largo plazo y otros activos diferidos			5,343,717
Total Largo Plazo			5,343,717
TOTAL			1,734,205,517

Considerando la antigüedad de los saldos, este rubro se conforma de la siguiente forma:

(CIFRAS EN PESOS)				
Nombre	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Mayor a 365 días	Total
Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y prest. serv.			1,446,054,761	1,446,054,761
Anticipos a proveedores por adquisición de bienes inmuebles.			256,707,465	256,707,465
Anticipos por obra pública a corto plazo.			25,899,574	25,899,574
Anticipos a largo plazo y otros activos diferidos.			5,343,717	5,343,717
TOTAL			1,734,005,517	1,734,005,517

24. Almacenes

El saldo al 30 de septiembre de 2023 y 2022 se integra por los conceptos siguientes:

ALMACENES		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Corto plazo		
Almacenes de refacciones y materiales	1,313,150,063	1,611,647,351
Actualización	128,479,385	188,607,683
TOTAL	1,441,629,448	1,800,255,034

Dentro de las existencias en los diferentes almacenes del Organismo, sobresalen:

Almacén	Material	Descripción	Existencia	Unidad de Medida	Valor
ZA1	29814102001	Pista Metálica de Rodamiento	3,559	PZA	19,194,959.86
ZA1	29814104034	Angulo de Barra Guía de 150 X 100 X 25 M	4,049	PZA	135,572,330.95
ZA1	29813110123	Rueda Portadora Tipo Michelin	4,770	PZA	108,013,507.20
ZA1	29813408235	Kit de Refacciones Para Manito, Ciclico	503	PZA	52,178,132.69
T15	29813000037	Moto Ventilador Ultima Generación con Di	1647	JCO	40,138,683.00
ZA1	29813110121	Rueda Guía Tipo Michelin Cubierta 6.00 R	1958	PZA	19,720,312.32
ZA1	29813201484	Halo Único Para Puertas de Acceso a Pasa	4,138	PZA	9,650,895.76
ZA1	29813108016	Kit Mantenimiento Sistemático menor	167	JCO	4,352,714.80
ZA1	29813109001	Rueda de Seguridad, S/Plano 145772, Rev	198	PZA	15,080,788.80
ZA1	29813108001	Rueda Auxiliar Dia. 880 (Rueda de Seguridad	173	PZA	13,848,240.00
ZA1	29813106004	Banda de Fricción de Bronco con Inserto	6,114	PZA	12,758,939.78
T16	2981725798	Suspensión de Enganche Semipermanente S/	630	PZA	12,447,948.87
ZA1	29814100045	Tramo de Riel de 100 Lb/Yd en Tramos de	344	PZA	12,370,624.40
ZA1	29814102003	Riel de 80 Lb/Yd en Tramo de 18 Mts.	2,362	PZA	11,947,138.49
ZA1	29813224210	Traversa de Enganche Semiautomático Entr	207	PZA	11,285,840.00
LP14	29818135029	Kit de Mantenimiento Sistemático Mayor	45	PZA	10,962,000.00
ZA1	29813408006	Elemento Desengrasante No. de Parte II 5	445	PZA	9,469,166.51
T16	29813107007	Kit Sistemático mayor	647	PZA	9,727,032.92
ZA1	29813103023	Resorta Eligo Plano ANF-1110	297	PZA	9,431,924.04
T16	29813104112	Kit Manito, Sistemático Mayor Cilindro de Frenado	204	PZA	9,228,960.00
		Otras Refacciones y Materiales Diversos			593,200,333.29
		Almacenes de refacciones y materiales			1,313,150,063

25. Inversiones Financieras

La composición de los saldos al 30 de septiembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Fideicomiso Maestro F/408159-2	1,589,377,822	1,209,808,529
C.I. Banco, S.A., F/1509	124,164.1	513,532,263
Fideicomiso F/1275	227,528,936	10,1894,980
Participaciones y aportaciones de capital a largo plazo en el sector público	6,780,959	7,181,715
TOTAL	1,824,909,558	1,832,417,487

FIDEICOMISO MAESTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO F/408159-2

El saldo al 30 de septiembre de 2023 del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo se determina de la siguiente forma:

FIDEICOMISO MAESTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO F/408159-2 (CIFRAS EN PESOS)		
NOMBRE	PARCIAL	IMPORTE
Aportación inicial		1.000
Recursos transferidos		
Año 2014	2.442.919.456	
Año 2015	2.436.896.765	
Año 2016	2.790.235.498	
Año 2017	2.736.413.943	
Año 2018	2.751.401.453	
Año 2019	2.610.191.703	
Año 2020	1.668.040.775	
Año 2021	1.459.310.667	
Año 2022	2.084.560.143	
Año 2023	1.336.531.722	22.367.152.125
Intereses del fideicomiso		
Año 2014	6.697.105	
Año 2015	31.454.550	
Año 2016	119.825.740	
Año 2017	97.014.167	
Año 2018	152.639.963	
Año 2019	132.994.183	
Año 2020	366.034.821	
Año 2021	121.350.666	
Año 2022	60.549.190	
Año 2023	69.214.640	1.159.778.251
Recursos disponibles del fideicomiso		23.526.931.376
Recursos aplicados a los proyectos		
Año 2014	(1.008.435.432)	
Año 2015	(1.236.537.723)	
Año 2016	(3.416.204.979)	
Año 2017	(2.593.263.506)	
Año 2018	(2.469.366.821)	
Año 2019	(1.491.632.530)	
Año 2020	(4.362.558.122)	
Año 2021	(2.281.365.785)	
Año 2022	(1.040.330.041)	
Año 2023	(1.438.808.615)	(21.937.553.554)
TOTAL		1.589.377.822

Los recursos aplicados durante el ejercicio 2023 a los proyectos del Fideicomiso, se integran de la siguiente manera:

FIDEICOMISO MAESTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO F/408159-2 (CIFRAS EN PESOS)		
Proyecto	Descripción	Importe
2	Mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2	2.062.666
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y "B", mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	308.188.158
4	Renovación de vías Línea "A"	37.978.748
5	Reparación de 105 trenes que están fuera de servicio	351.224.788
8	Renovar integralmente la Línea 1 y remodelar sus estaciones	452.921.160
9	Asesoría profesional para la modernización del sistema de torniquetes y generalizar el uso de tarjeta recargable.	141.239.512
	Pendientes de clasificar septiembre 2023	145.103.583
TOTAL	Total	1.438.808.615

Resumen de recursos aplicados por proyecto de forma acumulada al 30 de septiembre de 2023:

FIDEICOMISO MAESTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO F/408159-2 (CIFRAS EN PESOS)		
Proyecto	Descripción	Importe
1	Compra de 45 trenes para la Línea 1	2,881,371,553
2	Mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2	2,565,497,658
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y "B", mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	5,591,073,176
4	Renovación de vías Línea "A"	823,072,237
5	Reparación de 105 trenes que están fuera de servicio	6,829,585,569
6	Reincorporar 7 trenes férreos en la Línea "A"	145,488,352
8	Renovar íntegramente la Línea 1 y remodelar sus estaciones	2,036,401,671
9	Asesoría profesional para la modernización del sistema de torniquetes y generalizar el uso de tarjeta recargable.	920,469,753
	Pendientes de clasificar septiembre 2023	145,493,585
TOTAL	Total	21,937,553,554

Detalle de los recursos de las reservas asignadas al FIMETRO en forma acumulada al 30 de septiembre de 2023:

Aportación inicial		1,000
Reservas del Fideicomiso al 31/12/2022	20,863,232,064	
Reserva del 13/01/2023	165,559,453	
Reserva del 14/02/2023	162,435,107	
Reserva del 14/03/2023	156,553,160	
Reserva del 17/04/2023	178,831,506	
Reserva del 12/05/2023	157,678,979	
Reserva del 14/06/2023	174,561,969	
Reserva del 14/07/2023	167,388,340	
Reserva del 11/08/2023	163,693,224	
Reserva del 13/09/2023	177,218,325	22,367,152,127
Intereses generados por la reserva al 31/12/2022	1,090,563,410	
Intereses generados del 01 al 31/01/2023	33,526,172	
Intereses generados del 01 al 28/02/2023	10,856,512	
Intereses generados del 01 al 31/03/2023	1,038,625	
Intereses generados del 01 al 30/04/2023	7,671,733	
Intereses generados del 01 al 31/05/2023	4,909,187	
Intereses generados del 01 al 30/06/2023	3,050,769	
Intereses generados del 01 al 31/07/2023	3,561,676	
Intereses generados del 01 al 31/08/2023	4,600,165	
Intereses generados del 01 al 30/09/2023		1,159,778,249
Suma recursos		23,526,931,376
Pagos acumulados del Fideicomiso al 31/12/2022	(20,498,744,938)	
Pagos realizados del 01 al 31/01/2023	(618,025,357)	
Pagos realizados del 01 al 28/02/2023	(247,425,947)	
Pagos realizados del 01 al 31/03/2023	(16,369,013)	
Pagos realizados del 01 al 30/04/2023	(148,409,823)	
Pagos realizados del 01 al 31/05/2023	(97,996,331)	
Pagos realizados del 01 al 30/06/2023	(39,335,859)	
Pagos realizados del 01 al 31/07/2023	(59,036,684)	
Pagos realizados del 01 al 31/08/2023	(67,016,018)	
Pagos realizados del 01 al 30/09/2023	(145,193,584)	(21,937,553,554)
Reservas disponibles		1,589,377,822

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1509

El Contrato de Fideicomiso PPS F/1509 asciende a 1,588,152,500 dólares. Los recursos que se reciben mensualmente son destinados para pagar las siguientes contraprestaciones:

Contraprestación Fija. Por un importe de 148,500,000 dólares, (9.35% del valor del contrato), en 4 pagos ya liquidados.

Contraprestación Base. Por un importe de 863,791,500 dólares (54.39% del valor del contrato), en 180 pagos mensuales. Al mes de septiembre de 2023 se han cubierto 135 pagos por un total de 644,176,500 dólares.

Contraprestación Variable. Por un importe de 575,861,000 dólares (36.26% del valor del contrato), en 180 pagos mensuales. El monto real a pagar cada mes depende de los importes que por deductivas se apliquen en función del cumplimiento de los niveles de calidad del servicio establecidos, (disponibilidad, mantenibilidad y fiabilidad). Al mes de septiembre de 2023 se han cubierto 135 pagos, por un importe de 407,856,958 dólares. Cabe mencionar que la contraprestación variable se actualiza en función de la inflación de los EEUU.

Mediante la firma del acuerdo de Entendimiento Equitativo de fecha 13 de julio de 2021, celebrado con el consorcio Provetren S.A. de C.V. y CAF de México S.A., el Sistema de Transporte Colectivo acordó en seguir realizando los pagos de las Contraprestaciones Base establecidas en el Contrato de Prestación Servicios a Largo Plazo No. STC-CNCS-009/2010 de manera puntual y regular, conservando su naturaleza y destino y realizar la interrupción de los pagos correspondientes a las Contraprestaciones Variables establecidas en el mismo Contrato, a partir del período de servicio 111 y hasta la fecha en la que se reanude total o parcialmente el servicio de transporte de pasajeros de la Línea 12, esto derivado de los acontecimientos ocurridos el pasado 3 de mayo del año 2021, en el que colapsó un tramo de la Línea 12 entre las estaciones de Olivo y Tezonco, ocasionando el cierre temporal de la Línea "Tláhuac-Mixcoac".

El acuerdo de Entendimiento Equitativo suscrito por las partes, implicó la interrupción de cualquier tipo de operación que correspondiera o se relacionara al pago de la Contraprestación Variable establecida en el Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) No. STC-CNCS-009/2010 y en el Contrato del Fideicomiso No. F/1509, y los recursos recibidos en dicho fideicomiso correspondiente a la Contraprestación Variable, no aplicados, serían reintegrados a la Ciudad de México a la cuenta bancaria que el Fiduciario tenga registrada para tales efectos.

El 15 de enero de 2023 fue la reapertura parcial de la Línea 12 en su tramo subterráneo, de las estaciones Atlalilco a Mixcoac, por lo que a partir de este ejercicio se reiniciarán los pagos de las Contraprestaciones Variables, conforme al contrato.

El 22 de diciembre de 2022, se suscribió el Acuerdo de Entendimiento Equitativo identificado con el número de documento STC-PROVETREN-L12-CD, en donde las partes, están conformes en liberar los recursos retenidos bajo el concepto “En disputa”, relativo a las deductivas previamente aplicadas por los niveles de calidad en el servicio, y que corresponden a los períodos contractuales 52 a 110.

Al respecto, mediante “Instrucción de Pago” de fecha 04 de mayo de 2023, se hace extensivo el acuerdo con la empresa Provetren, S.A. de C.V., para gestionar ante el Fiduciario (Deutsche Bank México), la recuperación del importe acumulado de las cantidades en disputa en favor del STC.

El 25 de mayo de 2023 fue transferido al Sistema de Transporte Colectivo un importe de 18,682,657.82 dólares equivalente a 331,719,931 pesos; el cual fue reintegrado a la Secretaría de Administración y Finanzas el día 26 de ese mismo mes.

El Fideicomiso al recibir los recursos mensualmente, procede a la compra de los dólares correspondientes al importe total de cada una de las contraprestaciones contractuales y, hecho lo anterior, los recursos remanentes son devueltos a SEFIN.

Del flujo de recursos de aportaciones realizadas por el Gobierno de la Ciudad de México en el Fideicomiso F/1509 con C.I. Banco, S.A., el saldo acumulado al mes de septiembre de 2023, se integra por:

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1509				
(CIFRAS EN PESOS)				
DESCRIPCIÓN	EQUIVALENTE USD	T.C.	PARCIAL M.N.	TOTAL M.N.
Aportación inicial (cláusula 2.1)				1,000
Interes pago en exceso variable 52	70,424	17.6185		1,240,841
				0
Total				1,241,841

En seguimiento al Acuerdo VI-Ext-2021-II-2 del H. Consejo de Administración y, de las gestiones realizadas ante el Fiduciario, se obtuvo la recuperación del Fondo de Cuenta de Pagos (Reserva) por un importe de 486,946,715 pesos, cantidad que el Fiduciario C.I. Banco, S.A. depositó directamente a la Secretaría de Administración y Finanzas el día 30 de noviembre de 2021.

Por su parte la Secretaría de Administración y Finanzas apoyó en las gestiones del STC para que los recursos recuperados del Fideicomiso F-1509 se asignen como aportaciones de la Ciudad de México al STC en múltiples necesidades, como son los Gastos de personal y energía eléctrica, compensando la caída de recursos propios no captados en el ejercicio 2021, derivado de los incidentes que se describen en la Nota 14, Eventos Posteriores al Cierre.

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1275

El Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/1275 de fecha 1 de junio de 2021, celebrado entre la Ciudad de México y el Sistema de Transporte Colectivo como fideicomitentes y fideicomisarios en segundo lugar, MEXIRRC, S.A. de C.V. como fideicomitente y fideicomisario en primer lugar y Banco Azteca S.A., Institución de Banca Múltiple, Dirección Fiduciaria como fiduciario.

El saldo al 30 de septiembre de 2023 del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1275, del Sistema de Transporte Colectivo se determina de la siguiente forma:

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1275			
(CIFRAS EN PESOS)			
NOMBRE	PARCIAL	IMPORTE	
Aportación inicial		1,000	
Recursos Transferidos			
Pago mensual Categoría 1 Trenes NM 16 (PMS 1)			
Año 2021	17,440,430		
Año 2022	138,815,160		
Año 2023	71,272,346	227,527,936	
TOTAL		227,528,936	

El renglón de Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público por un monto de 6,760,959 pesos, representa el monto del capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital, realizados por el Organismo al mes de septiembre de 2023, de acuerdo con lo siguiente:

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PÚBLICO			
(CIFRAS EN PESOS)			
Aportación realizada en:	Aportación	Participación	Total
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	796,985	5,958,377	6,755,362
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	1,000	4,597	5,597
Total			6,760,959

26. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los saldos al 30 de septiembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Bienes Muebles	106,698,076,998	102,123,811,804
Bienes Inmuebles	771,434,158,779	743,160,651,976
Intangibles	42,177,921	40,979,477
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(526,680,644,789)	(502,189,322,211)
TOTAL	351,493,768,909	343,136,121,046

Informe de las características significativas del estado en que se encuentran los activos.

El estado actual de la infraestructura del Organismo, dadas sus características de antigüedad, uso y diversidad hacen necesario enfrentar diversos retos en materia de mantenimiento, que en forma general se resumen en los siguientes aspectos, los cuales fueron reportados por las áreas técnicas:

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA

Las acciones realizadas para el mantenimiento de equipos e infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo durante el ejercicio 2022.

a. Material Rodante.

Con el fin de mantener en funcionamiento el Material Rodante en las mejores condiciones de fiabilidad y seguridad, el STC realiza diversas actividades dentro de sus diferentes talleres, de conformidad con las normas, especificaciones técnicas y de calidad establecidas.

Durante el 2022, se realizaron un total de 136,559 acciones para el mantenimiento del parque vehicular, que incluyen los cuatro tipos de intervenciones que se describen más adelante. En comparación con 2021 este resultado representa un incremento del 1.8%.

a.1. Mantenimiento Sistemático Menor:

El Mantenimiento Sistemático Menor para los trenes con sistema de Tracción-Frenado Electromecánico (JH) se realiza entre los 6,000 y 8,000 kilómetros; para los trenes con sistema de Tracción-Frenado Electrónica (Chopper) entre los 10,000 y 12,000 kilómetros; para los trenes con tecnología de Tracción-Frenado Asíncrona (WVF) el mantenimiento es a los 15,000 kilómetros; y para los trenes con tecnología Asíncrona de última generación es a los 30,000 kilómetros.

Las actividades asociadas a este mantenimiento se efectúan en los talleres de Mantenimiento Sistemático y consisten en limpieza, lubricación de equipos, cambio de partes de desgaste (escobillas de motor de tracción, punteras de cobre y carbones frotadores para las escobillas positivas, negativas y de masa, zapatas de madera, entre otros), ajustes de piezas y equipos con sobrecarga de trabajo, revisión y puesta a nivel de aceites, engrasado de timonería de frenos entre otras actividades.

Durante el período enero - diciembre de 2022 se realizaron un total de 22,989 actividades de mantenimiento.

a.2. Mantenimiento Cíclico Menor:

El Mantenimiento Cíclico Menor consiste en proporcionar servicio de conservación a los órganos que se encuentran instalados en los trenes con periodicidades de 3, 6, 9, 12, 24 y 36 meses, así como la revisión de puntos y componentes específicos del tren entre otras actividades, dependiendo del equipo y modelo de tren del que se trate.

Estas actividades se realizan en los Talleres de Mantenimiento Sistemático y durante el período que se reporta se llevaron a cabo 100,298 acciones.

a.3. Mantenimiento Sistemático Mayor:

El Mantenimiento Sistemático Mayor tiene como objetivo restituir las condiciones operativas de los carros y se efectúa en los Talleres de Mantenimiento Mayor (revisión general Zaragoza y Ticomán) entre los 500, 700 y 750 mil kilómetros de recorridos (unidad de medida el carro). También se incluyen las actividades realizadas para la Rehabilitación de Trenes, que se efectúa a los 3 millones de kilómetros y consiste en restituir las condiciones de operación de los trenes al sustituir equipos y componentes obsoletos, retirar la corrosión de la caja y el mantenimiento a equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos.

En el Mantenimiento Sistemático Mayor (revisión general) se atienden los equipos montados en bastidor "H" como son: motores de tracción, ejes portadores, diferenciales, ruedas de seguridad, suspensión primaria, entre otros.

Se desarmen todos los componentes hasta llegar a nivel de pieza, se les retiran los residuos en los turbos lavadores, se cambian piezas de consumo, se rearman y ajustan los equipos con los parámetros necesarios para un buen funcionamiento.

Durante el período que se reporta se realizaron 7,007 actividades de mantenimiento incluyendo sistemático mayor y rehabilitaciones.

a.4. Mantenimiento Cíclico Mayor:

El Mantenimiento Cíclico Mayor es aquel que se realiza a nivel de órganos y que por su complejidad no se pueden atender en los talleres de Mantenimiento Sistemático, la periodicidad fluctúa entre dos y cinco años dependiendo del equipo que se trate.

En el Mantenimiento Cíclico Mayor se intervienen equipos como motores neumáticos de puertas, motocompresores, contactores electroneumáticos HB1, HB2, LB1 y LB2; equipos auxiliares para la operación del tren como son bancos de baterías, tablillas y relevadores, electroválvulas para el frenado (EMDI); y fabricación de zapatas para el frenado neumático del tren entre otras actividades. Se restauran los equipos para dejarlos en condiciones de funcionamiento y se distribuyen a los talleres de mantenimiento menor (cíclico menor).

Para el período que se reporta se llevaron a cabo 6,265 acciones de mantenimiento.

a.5. Fiabilidad

La fiabilidad es el indicador del kilometraje que recorre un tren antes de presentar una avería que interrumpa su operación. Durante 2022 los resultados de fiabilidad a nivel de la Red fueron los siguientes:

Comparativo Fiabilidad Integral vs. Fiabilidad Operativa 2022

TIPO DE FIABILIDAD	KILOMETRAJE	AVERÍAS	FIABILIDAD
INTEGRAL	32,813,622	18,456	1,778
OPERATIVA	32,813,622	11,357	2,889

Fuente: Coordinación de Programación y Evaluación.

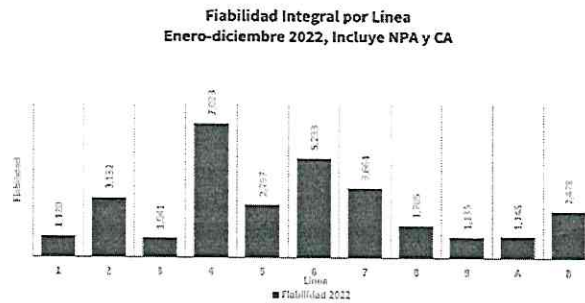
Para el cálculo de la Fiabilidad Integral se incluyen todos los conceptos de avería que presenta el Material Rodante, en tanto que para cálculo de la Fiabilidad Operativa se excluyen las averías que no afectan la operación de los trenes durante el servicio, tal es el caso de las que se presentan en los Equipos de Comunicación (E.C.), Señalización y Registro (S.R.) y Cajas (C); así como las que resultan ajenas al Material Rodante como “No Presentó Avería (N.P.A.)” y “Causas Ajenas (C.A.)”.

La siguiente gráfica muestra la evolución de la Fiabilidad Operativa en la red del Metro en el período comprendido de 2018 a 2022:



Fuente: Coordinación de Programación y Evaluación.

Las diferentes Líneas que conforman la Red presentan variaciones en los resultados de la fiabilidad que se relacionan con las condiciones del material rodante con que opera.



Fuente: Coordinación de Programación y Evaluación-DAMR, STC

- b. Instalaciones Fijas (agrupa actividades realizadas para el mantenimiento de vías, instalaciones eléctricas, instalaciones mecánicas, instalaciones electrónicas e instalaciones hidráulicas).

Con el fin de mantener las instalaciones fijas en condiciones de operación constante y eficiente, durante 2022 se realizaron 400,660 actividades de mantenimiento, mismas que se implementaron dentro de las tres especialidades con las que cuenta, la cuales son electrónica, electromecánica y vías. Las actividades mencionadas derivaron que el servicio brindado por el STC fuera eficiente y constante.

- b.1. Instalaciones Electrónicas:

Atendidas por las Coordinaciones de Automatización y Control y de Comunicación y Peaje, quienes realizaron 196,592 intervenciones preventivas.

- b.2. Instalaciones Electromecánicas:

Constituida por las Coordinaciones de Alta Tensión, Baja Tensión e Instalaciones Hidráulicas y Mecánicas, realizaron 139,515 intervenciones preventivas.

- b.3. Instalaciones de Vía:

Contemplada por las Coordinaciones de Vías I, II y III, brindando mantenimiento a 201.34 kilómetros de vías dobles principales y 91 km de secundarias, quienes realizaron 64,553 intervenciones preventivas.

**Número de actividades de mantenimiento de instalaciones fijas
2022**

MANTENIMIENTO	REALIZADO TRIMESTRE				REAL 2022
	1er	2º	3er.	4o	
ELECTRONICA	48,867	48,802	51,612	47,311	196,592
ELECTROMECÁNICA	34,526	35,751	34,671	34,567	139,515
VÍAS	15,557	16,589	16,107	16,300	64,553
TOTAL	98,950	101,142	102,390	98,178	400,660

Fuente: Dirección de Instalaciones Fijas, STC.

Cabe señalar que, no obstante que Línea 12 se encuentra cerrada al público usuario, con el propósito de mantener las instalaciones en situaciones óptimas, la zona de Talleres Tláhuac se energizó diariamente durante el 2022, para realizar pruebas a los equipos de Instalaciones Fijas y/o realizar maniobras del material rodante, para lo cual se requirieron acciones presentadas en este informe.

El personal de mantenimiento de instalaciones fijas atendió cabalmente las averías que se presentaron para que éstas se solucionaran y con ello la operación del STC continuará fluyendo de manera continua.

La Subgerencia de Conservación de Líneas, realiza en forma integral e interdisciplinaria un conjunto de acciones técnicas, operativas y administrativas que conlleva a la interacción de diversos elementos de mantenimiento y conservación a la obra civil de las estaciones, interestaciones, puestos de rectificación, accesos a estaciones y plazas aledañas a las mismas. Para mantener el buen estado y funcionalidad de los inmuebles, así como la seguridad del público usuario dentro de los mismos.

Acciones de mantenimiento realizadas para la conservación de líneas durante 2022

Acciones	2022
Eventos Atendidos	46,741
M ² Aplicación de pintura	7,832
Sustitución de pizas de mármol	1,010
Eliminación de grafitis	403
Elaboración y Sustitución de la Señalética	303
Atención a fugas de agua	493
Limpieza y desazolve de infraestructura fluvial	24,380 m ²
Limpieza y desazolve de coladeras	28,139
Limpieza y desazolve de registros en estaciones e Inter estaciones con Vehículo AQUATECH	25
Reparación y Reforzamiento de Malla Ciclónica, Criba y Concertina	62
Reparación de rejillas vehiculares y de ventilación	52
Canalización de Filtraciones en Estaciones, Inter estaciones y Subestaciones de Rectificación.	527

Fuente Subgerencia de Conservación de Líneas, DT.

Por su parte la Coordinación de Evaluación de Proyectos y Mantenimiento de Áreas Generales en 2022, realizó 9,359 actividades distribuidas con la siguiente cronología:

Acciones de servicio de mantenimiento general realizadas durante 2022

Mes	2022
Enero	465
Febrero	603
Marzo	651
Abril	743
Mayo	738
Junio	739
Julio	1010
Agosto	897
Septiembre	694
Octubre	1356
Noviembre	867
Diciembre	596
Total	9359

Fuente Coordinación de Evaluación de Proyectos y Mantenimiento de Áreas Generales, DT.

El personal de mantenimiento de instalaciones fijas atendió cabalmente las averías que se presentaron para que éstas se solucionaran y con ello la operación del STC continuará fluyendo de manera continua.

b.4. Energía Eléctrica

El Sistema de Transporte Colectivo desde 2016 obtuvo su registro como Usuario Calificado ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE), con la finalidad de adquirir energía eléctrica a través de un Suministrador Calificado, en un régimen de competencia que garantice una operación continua, ofreciendo un servicio de calidad y eficiencia en beneficio de todos los usuarios.

Durante 2022, el Sistema de Transporte Colectivo ha consumido un total de 707,584,304 KWH, con los cuales energizó todas las instalaciones con las que cuenta, con el fin de que se brinde de manera continua el servicio de transporte a los millones de pasajeros que diariamente viajan en la Red del Metro.

Consumo y costo de energía eléctrica 2022

Nivel de Tensión	Consumo (KWH)	% de consumo	Costo (\$)	% de Costo	Uso
85KV Y 230 KV	375,950,654.00	53.13%	\$ 984,857,702.98	49.12%	CALIFICADO
23 KV	331,633,650.00	46.87%	\$ 1,019,994,464.00	50.88%	BÁSICO
TOTAL	707,584,304.00	100%	\$ 2,004,852,166.98	100%	

Notas: 1) El mes de diciembre es estimado.

2) En el informe de la 4a sesión del Consejo del 2021 también se reportó el mes de diciembre como estimado.

Fuente: Coordinación de Control y Operación Eléctrica

b.5. Electromecánica

Las escaleras electromecánicas, elevadores, salvaescaleras y aceras móviles son equipos de traslación que benefician a los usuarios, principalmente a las personas que presentan movilidad limitada. Estos equipos les permiten tener una mejor y más confortable experiencia de viaje.

Con el propósito de que estos equipos se encontraran en condiciones seguras y óptimas para los usuarios, el STC implementó un programa de mantenimiento preventivo, el cual se realizó mediante la contratación de servicios conforme a lo siguiente:

Servicios de mantenimiento preventivo a escaleras, elevadores, salvaescaleras y aceras móviles

Mantenimiento Preventivo	Vigencia
Servicio de mantenimiento preventivo-correctivo a elevadores y escaleras electromecánicas (marca IMEM) instalados en líneas 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9 y B.	12-01-2022 AL 31-12-2022
Servicio de mantenimiento preventivo - correctivo a escaleras electromecánicas (marca O&K, CNIM, SCHINDLER y NIDEC), instalados en líneas 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 12; Elevadores instalados en edificios y líneas 1, 3, 6, 7, 8 y 12; Salvaescaleras (marca GARAVENTA y VIMEC) instaladas en líneas 3,9 y 12.	12-01-2022 AL 31-12-2022
Servicio de mantenimiento preventivo - correctivo a escaleras electromecánicas y elevadores (marca OTIS) instalados en estaciones y edificios de líneas 1, 2, 3, 4 y 7.	12-01-2022 AL 31-12-2022
Servicio de mantenimiento preventivo - correctivo a escaleras electromecánicas y elevadores (marca MITSUBISHI) instalados en líneas 1, 2, 3, 7, 8, 12 y B.	12-01-2022 AL 31-12-2022
Servicio de mantenimiento preventivo - correctivo a elevadores (marca ORONA VITTORIA, THYSEN y SCHINDLER) instalados en edificios y líneas 1, 2, 3, 9, 12, A y B.	12-01-2022 AL 31-12-2022

Fuente: Dirección de Instalaciones Fijas.

Como resultado de este programa durante el 2022, se observa la siguiente tabla, la cual muestra los beneficios directos de la disponibilidad de equipos a los usuarios del sistema.

Disponibilidad de escaleras durante 2022

Equipo	Inventario	Fuera de servicio 2022	Disponibilidad
ESCALERAS ELECTROMECAÑICAS	467	22	95.25%
ELEVADORES	204	5	97.55%
SALVAESCALERAS	41	1	97.56%
ACERAS MÓVILES	8	1	87.50%

Fuente: Coordinación de Instalaciones Hidráulicas, DIF-STC.

b.6. Vías

Durante 2022, se llevaron a cabo diversos trabajos e intervenciones de mantenimiento, para mantener o restituir las condiciones normales de seguridad, confort y presentación de las instalaciones de vía, coadyuvando a la explotación más eficiente del servicio que el Sistema de Transporte brinda.

Dentro de las diversas actividades realizadas se pueden mencionar:

- Sustitución de pista metálica de rodamiento fracturada en Salto del Agua-Isabel la Católica y Balbuena - Moctezuma. Con este trabajo se evitaban daños al material rodante y vehículos auxiliares que hacen uso de la instalación de vía.
- Rectificación de rasante de Puebla a Pantitlán hasta la rampa de Mixiuhca, en Línea 9. Se requirió realizar actividades que aseguraran el correcto funcionamiento de los elementos de vía, para la reducción de los esfuerzos verticales y horizontales a los que están sometidos.

c. Obra Pública

Durante 2022, se realizaron diversas actividades de mantenimiento a la obra pública del Sistema de Transporte Colectivo, con el fin de que las instalaciones se encontraran en condiciones seguras y que permitieran continuar brindando el servicio de transporte. Estas actividades fueron realizadas a través del Programa Anual de Obras Públicas y diversos proyectos que se desarrollaron.

c.1. Programa Anual de Obras Públicas 2022.

El Programa Anual de Obras Públicas 2022, comprende las obras que se mencionan a continuación:

Acciones de obra pública realizadas durante 2022

No.	Actividad	Unidad de medida	Plazo de ejecución	
			Inicia	Termina
1	Obras de renovación de infraestructura en estaciones de Línea 1.	OBRA	Abril	Noviembre
2	Obras de rehabilitación y mantenimiento de los sistemas electromecánicos Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo.	OBRA	Abril	Octubre
3	Obras de renovación y mantenimiento de infraestructura de la Red del Sistema de Transporte Colectivo.	OBRA	Abril	Septiembre
4	Obras complementarias a la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo.	OBRA	Abril	Noviembre
5	Obras para la instalación Emergente del Sistema de Protección Contra Incendio en la Zona de Transformadores del Puesto Central de Control I y II del Sistema de Transporte Colectivo.	OBRA	Diciembre/21	Mayo/22
6	Proyecto denominado "Modernización de la Subestación Buen Tono y subestaciones rectificadoras de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo.	OBRA	Agosto/22	Julio/23
7	Obra civil para la restitución del Puesto Central de Control del Sistema de Transporte Colectivo en el C5 de la Ciudad de México	OBRA	Diciembre/21	Mayo/22

Fuente: Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

c.2. Proyectos relevantes desarrollados en el ejercicio 2022.

Acciones de obra pública realizadas para proyectos relevantes durante 2022		
Proyecto	Descripción	Avance
Reparación de bardas en tramos y talleres del Sistema de Transporte Colectivo	Se realizó la demolición de muros; excavaciones; reconstrucción de barda perimetral aledaña a la vía de pruebas en Talleres Tláhuac.	100%
Obras de renovación de infraestructura en la Estación Zaragoza de Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo	Se realizaron los desmantelamientos, colocación de mármol; aplicación de pintura.	100%
Obras de renovación de infraestructura en la Estación Gómez Farias de Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo	Se realizó suministro y colocación de mamparas; colocación de mármol. Se establece convenio modificatorio.	100%
Obras de renovación de infraestructura en las estaciones San Lázaro y Candelaria de Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo	Se realizó el retiro y colocación de mármol; demolición de taquilla existente en San Lázaro. Se establece convenio modificatorio.	100%
Obras de renovación de infraestructura en las estaciones Pino Suárez, Isabel la Católica y Balderas de la línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo.	Se realizó la colocación de mármol; construcción de taquilla lado sur en Isabel la Católica. Se establece convenio modificatorio.	100%
Obras complementarias a la modernización de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo	Se realizaron los trabajos de junio a agosto de 2022.	100%
Obras complementarias de construcción de cárcamos que coadyuvan a los trabajos de modernización integral de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo	Se realizó avance en el procedimiento del colado de losa intermedia y en el procedimiento de armado y cimbrado para construcción de muros.	100%
Sustitución de parapetos prefabricados en tramo elevado de la línea 4 del Sistema de Transporte Colectivo.	Convenio modificatorio, se cambia la fecha de término al 31 de diciembre de 2022.	100%
Instrumentación, monitoreo y seguimiento topográfico del comportamiento del viaducto elevado de la Línea 4, incluyendo pasarelas y edificios de acceso a estaciones, del Sistema de Transporte Colectivo.	Se realizó el levantamiento general de la estructura (columnas, cabezales, traveses y neoprenos) mediante DRON; Inspección a zapatas mediante escaner laser digital terrestre 3D; trabajos de exploración geotécnica.	100%
Trabajos de mejoramiento de la subbase que soporta el sistema de vías en las curvas del tramo subterráneo de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo.	Se realizó el trazo y nivelación del área de trabajo para desplante de estructura de vialidad; la estabilización de la capa del subbalasto con mezcla de balasto existente y cemento.	100%

Proyecto	Descripción	Avance
Proyecto integral para las obras de mitigación derivadas de la implementación y restitución el mando y control (PCC) del STC en la infraestructura del C5	Proyecto desarrollado de agosto a octubre del ejercicio 2022.	100%
Rehabilitación de curvas en Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo.	Se realizó el retiro de los elementos de vía así como de balasto en el tramo subterráneo; retiro de manta elastomérica del tramo: Mexicaltzingo - Atlalilco y extracción en transición elevado/subterráneo	100%
Obras complementarias para la reparación de muros que coadyuvan a los trabajos de modernización integral de la línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo.	Se realizó el desprendimiento de recubrimiento en muros y la aplicación del recubrimiento a base de mortero cementicio en muros húmedos y/o contaminados.	100%
Renovación y mantenimiento a pasarelas y escaleras exteriores en estaciones del Sistema de Transporte Colectivo	Se realizó la demolición de escalera.	100%
Instrumentación, monitoreo, estudio del comportamiento y revisión estructural del tramo: transición Deportivo Oceanía - Oceanía a San Lázaro - Morelos de la Línea B del STC.	El contrato fue formalizado el 29 de septiembre de 2022 y comprende del 1 de octubre al 31 de diciembre de este año.	100%
Revisión estructural, estudios y proyecto ejecutivo de solución a la problemática del tramo elevado de la Línea 9 en la zona contigua con el Circuito Interior y en la cabecera sur de la estación Pantitlán - apoyo adyacente a la Línea 5 y zonas de influencia del Sistema de Transporte Colectivo.	Se realizó avance en los levantamientos generales; revisión visual de las condiciones actuales de la estructura.	100%
Proyecto ejecutivo para la restitución de las instalaciones electromecánicas afectadas por el colapso de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo	Se formalizó el 29 de septiembre de 2022 y comprende del 1 de octubre al 31 de diciembre de este año.	100%

Fuente: Gerencia de Obras, STC.

d. Actividades Relevantes
d.1. La Nueva Línea 1

La modernización de la Línea 1 del STC se inició el 09 de julio del 2022, con el cierre parcial de la Línea. Desde el segundo trimestre del 2022, se iniciaron trabajos preparatorios para

la rehabilitación del túnel, los cuales se realizaron en horario nocturno, la cual no implicó afectación a la operación ni a usuarios.

El plan de contingencia para la movilidad de los usuarios de la zona poniente de la CDMX, considera las siguientes acciones coordinadas con el personal de SEMOVI:

- Inserción de 196 unidades de RTP, ampliación de la L-4 del Metrobús y 20 unidades de Mexibús como apoyo fijo en el tramo Pantitlán - Balderas, Pantitlán - Pino Suárez y Pantitlán - Hidalgo, con paradas en cada una de las estaciones que se encuentran fuera de servicio y con servicio exprés (realizando paradas únicamente en las estaciones San Lázaro y Candelaria).
- Apoyo a los usuarios en los puntos de maniobra de encauzamiento, tanto en el exterior de las estaciones Balderas - Salto del Agua y Pino Suárez, como en el interior de dichas estaciones, para abordar las unidades de RTP, Metrobús y Mexibús en Terminal Pantitlán, Pino Suárez, Balderas e Hidalgo.
- Establecimiento de la Maniobra de Control y Dosificación de Usuarios (MCDU), en la Terminal Provisional Balderas, a fin de evitar aglomeraciones o incidentes que afecten al público usuario, en Líneas 1 y 3 con personal de Transportación. Cabe mencionar que se modificó la señalética para facilitar el flujo de usuarios en dicha estación.
- Para facilitar la coordinación operativa con el Puesto Central de Control, en la Terminal Provisional Balderas, se habilitó un espacio en el andén dirección Pantitlán a fin de que el personal de Transportación realice sus funciones; así mismo, se habilitó un local provisional para que funcione como Jefatura de Línea.

A nivel de túnel se realizan trabajos de colocación de vía nueva, tendido de nuevo balastro y trabajos de reparación de filtraciones, así como, la construcción de cárcamos adicionales para el mejoramiento del sistema de drenaje.

La estación Zaragoza, es una de las 7 estaciones que se están rehabilitando en pisos y plafones, con trabajos que se realizan a la par de los trabajos en el túnel.

Los trabajos avanzan en tiempo y forma, lo cual se informó a un grupo de Diputados del Congreso de la Ciudad de México, que conocieron los avances en recorrido realizado en sitio.

Adicionalmente se han requerido las siguientes contrataciones:

Servicios requeridos para la modernización de la Línea 1

Servicio requerido	Avance	Vigencia
Servicio de modernización, suministro e instalación de los equipos de bombeo, tubería y accesorios del sistema de protección contra incendios tipo húmedo, así como también un sistema de detección en estaciones y túneles de Línea 1 y Talleres Zaragoza.	30%	29-09-2022 al 31-12-2023
Modernización, suministro e instalación del sistema de ventilación mayor para manejo y control de aire y humos en estaciones y túnel de Línea 1.	26%	29-09-2022 al 31-12-2023

Fuente: Dirección de Instalaciones Fijas, STC

Se da seguimiento al Acuerdo de asistencia técnica entre el Gobierno de la Ciudad de México y la oficina de las Naciones Unidas de servicios para proyectos UNOPS, para asistencia técnica a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y al Sistema de Transporte Colectivo, en la implementación del proyecto para la modernización de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo durante el año 2022. Avance del 100%.

Etapas de Obra e instalación: vías, sistemas hidráulicos y mecánicos, obra civil, eléctricas, Telecom y CBTC

Durante el cuarto trimestre de 2022, el Prestador y su subcontratista SIEMENS continuaron avanzando en las labores de diseño y fabricación del CBTC. En particular, a diciembre reporta un avance del 95% en la fabricación de los cuartos técnicos, reportando como terminados los ubicados en las estaciones de Pino Suárez, Balbuena, Zaragoza y el de la estación Pantitlán reporta un avance del 82%.

Respecto a la fabricación de los sistemas del CBTC que van en la primera sección de la vía, el Prestador reporta un avance del 100%, mientras que en el equipo del CBTC que va embarcado en los Trenes reporta un avance en la fabricación del 88%.

Telecomunicaciones

En lo que a telecomunicaciones se refiere, el Prestador ha continuado avanzando conforme a lo siguiente:

- Se continúa con el desarrollo del proyecto ejecutivo de las telecomunicaciones.
- Se ha completado la instalación de las charolas en todas las estaciones de la sección cerrada al público, estando pendientes solo las de la estación Pantitlán.
- Se tienen avances en la colocación de charolas para diferentes sistemas en 8 de los 10 tramos de túnel, en donde se reportan avances que van del 23% al 93%.
- Se ha avanzado en la instalación de las charolas bajo andén en 4 de las 11 estaciones.
- En los locales técnicos, se ha avanzado en la colocación de charolas en 8 de los 11 locales técnicos, siendo que en 3 ya se ha terminado la colocación de dichas charolas.

Se ha completado la instalación de las fijaciones del cable radiante para un total de 6 estaciones y 8 intervalos desde Pino Suárez hasta Balbuena. Asimismo, inició la instalación de las cuerdas metálicas suspendidas del cable radiante.

Metro recibe concesión de estándar LTE para la nueva Línea 1

En el marco de las acciones de modernización de la Nueva Línea 1, el Metro recibió del pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) un título de concesión para el uso y aprovechamiento de bandas de espectro radioeléctrico en estándar LTE, fundamental para el funcionamiento del Sistema de Control de Trenes Basado en Telecomunicaciones (CBTC).

La importancia de contar con el estándar LTE, radica en que permitirá la transmisión de video y audio en tiempo real, así como elevar los estándares de seguridad en la operación de la Línea 1, para la regularización de trenes y en los sistemas de video vigilancia.

La explotación de las telecomunicaciones basadas en el estándar LTE permitirá dar un salto cualitativo en la innovación tecnológica al Metro y con el nuevo CBTC el Metro de la Ciudad de México estará a la altura de los mejores Metros del mundo, como Nueva York, Londres y París.

Material rodante para la Nueva Línea 1 Trenes NM16

Como se ha mencionado en anteriores informes, el STC ya entregó al Prestador para su mantenimiento y modernización de los sistemas embarcados los 10 trenes NM16.

- El proceso de mantenimiento de los Trenes NM16 se lleva a cabo conforme a los planes correspondientes los cuales contienen información acerca de las actividades, periodicidades, tiempos de ejecución, procedimiento de trabajo, refacciones y materiales (incluyendo su logística), los recursos humanos, equipos y herramientas, un sistema de evaluación del sistema, formatos de trabajo, formatos de reportes de trabajo y control de actividades, así como recursos informáticos para la administración y gestión del mantenimiento, control de calidad, normas de seguridad, organización del trabajo, personal, turnos de operación, etc.
- Durante el trimestre, se trabajó de manera constante en la conciliación de los Indicadores de Desempeño aplicables a los Trenes NM16, siendo ésta una tarea que será permanente mientras los Trenes estén a cargo del Prestador.

- Respecto a la modernización de los Trenes NM16 a efecto de que los mismos estén preparados para operar con el nuevo Sistema de Control, el Prestador inició con la colocación del cableado necesario y con la modificación mecánica de las carrocerías.

Trenes Nuevos

Durante el cuarto trimestre del 2022, el Prestador continuó con la fabricación de los 29 Trenes nuevos previstos en el Contrato. Los Trenes 1 y 2, fabricados en la República Popular China ya se encuentran en los Talleres de El Rosario y se encuentran finalizando sus pruebas. Los 27 Trenes nuevos restantes serán ensamblados en la planta de Querétaro, en donde actualmente se trabaja en el ensamble final de los Trenes 3, 4, 5 y 6.

d.2. Proyecto Metro-Energía

El proyecto "Metro-Energía" tiene como objetivo principal la modernización integral de la infraestructura que recibe, transforma y distribuye la energía eléctrica para las Líneas 1, 2 y 3 del Metro. Este proyecto tiene una inversión de 4 mil 500 millones de pesos y generará ahorros y certidumbre en el abastecimiento de energía eléctrica en las Líneas 1, 2 y 3 en beneficio de los usuarios. Es el Proyecto que el Gobierno de la Ciudad de México y CFE construyen en la Subestación de Alta Tensión (SEAT) que será la más moderna y grande del país.

El Proyecto Metro-Energía inició en 2019, con la construcción de las galerías subterráneas de cableado, como parte de las acciones de modernización de las instalaciones eléctricas del Metro en coordinación con CFE y Metro.

La Subestación de Alta Tensión "Buen Tono" alberga cuatro transformadores de potencia de 60 MVA, una subestación encapsulada en hexafloruro de azufre, esta instalación permite la transformación de corriente 230 kv a 15 kv, y contará con 74 interruptores, 18 cuchillas, 4 interruptores de banco, protecciones eléctricas, servicios auxiliares, protección contra incendios, equipos de mando y control de energía; implantado con los más altos estándares de seguridad.

La obra civil se realiza en tiempo récord, tanto los edificios donde se albergarán los cuatro transformadores como el edificio para la subestación de Alta Tensión encapsulada en hexafloruro de Azufre.

Certificación de CENACE dentro del Proyecto Metro-Energía

La renovación del sistema de alimentación eléctrica para las Líneas 1, 2 y 3 permitirá transformar la energía eléctrica de 230 kvs a 150 kvs, que son los que requiere el Metro para su funcionamiento.

Por esta razón, 35 trabajadores que estarán a cargo del Proyecto Metro-Energía acudieron a la capacitación que brindó el organismo público descentralizado denominado Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), con el fin de que conocieran el Manual Regulatorio que les permitirá manejar los niveles de tensión eléctrica de manera segura, confiable y con sustentabilidad del suministro eléctrico.

Además de profesionalizar a los operadores del Metro que estarán a cargo de la Subestación y que pertenecerán a la Red Nacional de Transmisión bajo el ordenamiento de CFE.

El Metro busca con este proyecto confiabilidad absoluta y reducción en los costos de energía eléctrica y por ello para cumplir con el marco normativo del CENACE continuará capacitando al resto del personal para ser un medio de movilidad sostenible.

Coordinadores, supervisores y técnicos de operaciones eléctricas del Metro cumplieron con la certificación normativa que brindó el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) con el fin de que el personal que opere el proyecto Metro-Energía cuente con los recursos técnicos, tecnológicos y la información especializada para maniobrar la Subestación de Alta Tensión.

Encendido de uno de los cuatro transformadores de Metro-Energía

En el mes de noviembre de 2022, legisladores del Congreso de la Ciudad de México recorrieron las instalaciones de Metro-Energía, que alberga cuatro transformadores de alta gama, así como la nueva Subestación de Alta Tensión, para la dotación de electricidad a las Líneas 1, 2 y 3, las más importantes de la red del Metro de la Ciudad de México, obra que tuvo una inversión de 4 mil 500 millones de pesos y que permitirá un ahorro estimado en costos de consumo de hasta el 8%.

En el recorrido, los Diputados presenciaron el encendido de uno de los cuatro transformadores de alta gama en proceso de prueba.

La Subestación Eléctrica encapsulada en hexafloruro de azufre, cuenta con equipamiento que la hará la más grande y moderna de México, con capacidad para energizar a ciudades como Villahermosa, Jalapa o Celaya, con las más altas especificaciones de seguridad.

La energización se llevará de manera paulatina para mejorar la calidad en el suministro de forma incremental; esto formará parte del Plan de migración, el cual permitirá la restitución de condiciones

normales de suministro, redundancia de alimentación eléctrica, así como subestaciones de rectificación a su capacidad idónea.

d.3. Nuevo Puesto Central de Control PCC-C5.

El nuevo PCC es una instalación con los más altos estándares de seguridad y está en la instalación estratégica más importante de la Ciudad de México, el Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5), con total independencia operativa para los trabajadores del Metro.

El proyecto es desarrollado por los trabajadores del Metro, lo que permite la operación segura y funcional, con las tecnologías más avanzadas disponibles en el mundo.

El PCC-1 en el C5 comprende un espacio total de 840 metros cuadrados y representa una inversión de 320 millones de pesos, será más seguro y con una mejor operación, servicio, eficiencia y capacidad de reacción; en este sitio laborarán 120 reguladores, divididos en tres turnos.

El PCC-1 tiene dos funciones importantes: el mando de tracción, que consiste en un nuevo sistema de control de las Subestaciones Rectificadoras donde se realiza el monitoreo de zonas de tracción energizadas, el control a distancia de las Subestaciones Eléctricas de Rectificación, la energización y desenergización por zonas y secciones de tracción, así como cortes de urgencia de corriente de tracción; el mando de tráfico que da seguimiento a trenes e itinerarios, regula el tráfico y tipos de marcha.

En la parte de tráfico, se trabaja con dos empresas con reconocimiento mundial, como son CASCO, automatización de sistemas ferroviarios, de las principales a nivel mundial; y DUONS que es una empresa también en telecomunicaciones.

Las redes de telecomunicación del Tetra y el resto de los sistemas en el C5 están protegidas y reforzadas en sus conexiones entre las Líneas y el PCC, mediante nuevos enlaces de fibra óptica y trabajos de mejoramiento de la conectividad y cobertura de las redes.

El nuevo PCC-1, también albergará una Red de Radiocomunicación Tetra con un nuevo site con 30% más de capacidad de llamadas simultáneas, nuevos equipos de despacho, telefonía reconectada a la red del Metro y el Centro de video vigilancia en estaciones, andenes y Subestaciones Rectificadoras, así como un Puesto de Jefes de Reguladores y Controladores.

El Sistema Tetra es utilizado en diversos Metros del mundo y en el de la Ciudad de México su confiabilidad mensual es del 99%.

Cabe destacar que antes del Sistema Tetra se contaba con la Telefonía de Alta Frecuencia (THF) con un alcance de cobertura de radiación limitada que no permitía la interconexión entre diferentes áreas operativas (únicamente se contaba con la comunicación Tren-PCC).

El estándar de comunicación Tetra es un estándar desarrollado en Europa y adoptado en muchas partes del mundo, por ser un estándar seguro, abierto y actualizable, por su seguridad se usa específicamente en sistemas de emergencia (911) y sistemas de transporte de pasajeros.

Hoy en día, las Líneas del Metro usan el sistema de radiocomunicación Tetra facilitando la interacción entre todas las áreas operativas, mejorando la calidad en el servicio logrando establecer una mejor y más rápida coordinación entre las áreas de Transportación, Material Rodante, Instalaciones Fijas y Seguridad Institucional, lo que redundará en un mayor estándar de seguridad en la transportación de usuarios.

Por lo que corresponde a la capacitación para la puesta en marcha del nuevo PCC-C5, desde el mes de junio de 2022, se inició la capacitación en el nuevo sistema de control de trenes para la Línea 1 y subsecuentemente en las otras Líneas, así mismo, se inició operación de este nuevo sistema.

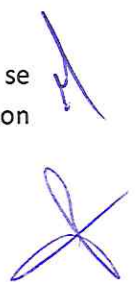
Durante el segundo semestre de 2022, se recuperó de forma exitosa todos los sistemas de control y comunicaciones de las Líneas 1 a 6, y se han instalado, de forma provisional, las Líneas 1 y 2 en el PCC-II del conjunto de Delicias del STC, sirviendo como fase de pruebas y de familiarización de los nuevos sistemas.

Las acciones para la puesta en funcionamiento del nuevo Puesto Central de Control incluyeron el “Adiestramiento-actualización del Nuevo Sistema de Tráfico para las Líneas 1, 2, 3, 4, 5 y 6”, que involucró a los reguladores de las Líneas referidas, esto se realizó en coordinación con la representación sindical. Fueron capacitados 166 reguladores en el nuevo sistema de control de trenes (en modo sombra); en tanto, 197 reguladores también fueron capacitados en el sistema SCADA, que permite el control de la energía eléctrica a distancia.

Plan de migración de Líneas 2, 3, 4, 5 y 6 al PCC-C5

La migración de las Líneas, así como del personal que se encontrará laborando en el PCC-C5, se realizó en 3 bloques con el objetivo de que cada Línea se logre establecer y pueda operar con normalidad; este proceso concluyó en diciembre de 2022.

➤ Bloque 1



Comienzan con los trabajos de migración en la noche del día 15 de noviembre de 2022 con las Líneas 4 y 6, las cuales se ponen en marcha para realizar pruebas y se normaliza el día 16 de noviembre del 2022, siendo el día en que comienza a operar. Dicho servicio se comienza a ejecutarse con la dirección del Encargado de Despacho de la Coordinación Técnica de Control, 1 Jefe de Reguladores y 18 Reguladores.

➤ Bloque 2

Se continúa con los trabajos de migración en la noche del día 23 de noviembre de 2022 con las Líneas 3 y 5, las cuales se ponen en marcha para realizar pruebas y se normaliza el día 24 de noviembre del 2022, siendo el día en que comienza a operar. El servicio continúa con la dirección del Encargado de Despacho de la Coordinación Técnica de Control, 2 Jefes de Reguladores y ahora con 48 Reguladores.

➤ Bloque 3

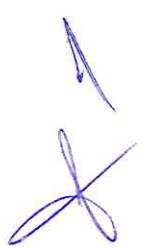
En este último bloque se trabaja con la Línea 2, del día 13 de diciembre de 2022 por la noche, las cuales se ponen en marcha para realizar pruebas y se normaliza el día 14 de diciembre del 2022, siendo el día en que comienza a operar. El servicio continúa con la dirección del Encargado de Despacho de la Coordinación Técnica de Control, 3 Jefes de Reguladores y para finalizar con 75 Reguladores.

Derivado de las necesidades del Control de Tráfico de trenes y de los Centros de Comunicación, fueron integrados 15 nuevos Reguladores, con los cuales se conformó un grupo de 90, entrando en operación el día 12 de enero del 2023.

Es importante mencionar, que se lleva la regulación de los Trenes en las Líneas mediante los nuevos sistemas ATS y SCADA.

26a. Bienes Muebles

Los saldos al 30 de septiembre de 2023 y 2022 se integran como sigue:



BIENES MUEBLES					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Septiembre 2023
Mobiliario y equipo					
Inversión	274,577,050	311,141,339	585,718,389	(522,319,863)	63,398,526
Rva obsolescencia	0	0	0	0	0
Subtotal	274,577,050	311,141,339	585,718,389	(522,319,863)	63,398,526
Equipo de Transporte (Equipo ferroviario y automóviles)					
Inversión	22,745,437,844	74,532,565,476	97,278,003,320	(52,582,780,637)	44,695,222,683
Rva obsolescencia	0	0	0	0	0
Subtotal	22,745,437,844	74,532,565,476	97,278,003,320	(52,582,780,637)	44,695,222,683
Maquinaria y equipo					
Inversión	5,419,274,955	3,415,080,334	8,834,355,289	(4,814,658,976)	4,019,696,313
Rva obsolescencia	0	0	0	0	0
Subtotal	5,419,274,955	3,415,080,334	8,834,355,289	(4,814,658,976)	4,019,696,313
TOTAL	28,439,289,849	78,258,787,149	106,698,076,998	(57,919,759,476)	48,778,317,522

BIENES MUEBLES					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Septiembre 2022
Mobiliario y equipo					
Inversión	260,075,831	269,986,419	530,062,250	(472,237,614)	57,824,636
Rva obsolescencia	0	0	0	0	0
Subtotal	260,075,831	269,986,419	530,062,250	(472,237,614)	57,824,636
Equipo de Transporte (Equipo ferroviario y automóviles)					
Inversión	22,755,443,049	71,384,534,236	94,139,977,285	(50,080,231,044)	44,059,746,241
Rva obsolescencia	0	0	0	0	0
Subtotal	22,755,443,049	71,384,534,236	94,139,977,285	(50,080,231,044)	44,059,746,241
Maquinaria y equipo					
Inversión	4,465,274,394	2,988,497,875	7,453,772,269	(4,252,410,053)	3,201,362,216
Rva obsolescencia	0	0	0	0	0
Subtotal	4,465,274,394	2,988,497,875	7,453,772,269	(4,252,410,053)	3,201,362,216
TOTAL	27,480,793,274	74,643,018,530	102,123,811,804	(54,804,878,711)	47,318,933,093

Acumulados al mes de septiembre de 2023, se ha capitalizado un importe total de 3,362,012,527 pesos (1,737,010,934 pesos en 2021 y 1,625,001,593 pesos en 2022), destinados al pago del CONVENIO MARCO 01/STC-CFE, celebrado con CFE DISTRIBUCIÓN, correspondiente al proyecto O21ML0027 "Modernización de Subestación Buen Tono y Subestaciones Rectificadoras de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo", que tiene por objetivo contar con infraestructura óptima de la Subestación Buen Tono y Subestación del Puesto de Control Emergente y contar con las

condiciones apropiadas para la operación y restablecimiento del suministro de energía eléctrica de la Red del STC.

La aplicación a resultados al mes de septiembre de 2023 por concepto de depreciación de bienes muebles ascendió a 657,244,940 pesos (depreciación histórica: 359,209,807 pesos y 298,035,133 pesos depreciación por revaluación).

26b. Bienes Inmuebles

Los saldos al 30 de septiembre de 2023 y 2022 se integran como sigue:

BIENES INMUEBLES (CIFRAS EN PESOS)					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Septiembre 2023
Terrenos	1,092,314,135	1,713,788,903	2,806,103,038	0	2,806,103,038
Inversión	18,188,306,777	34,1592,079,968	359,700,386,745	(194,331,621,834)	165,448,764,911
Estimación para baja	12,477,839		12,477,839	(12,477,839)	
Edificios no habitacionales	18,200,784,616	341,592,079,968	359,792,864,584	(194,344,099,673)	165,448,764,911
Infraestructura	19,626,884,929	388,906,083,525	408,532,868,454	(274,399,228,688)	134,133,739,766
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	281,131,443	2,109,1260	302,222,703	0	302,222,703
TOTAL	39,201,115,123	732,233,043,656	771,434,158,779	(468,743,328,361)	302,690,830,418

BIENES INMUEBLES					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Septiembre 2022
Terrenos	1,057,096,313	1,634,588,981	2,691,685,294	0	2,691,685,294
Inversión	17,696,518,548	326,078,783,585	343,775,302,133	(183,074,452,800)	160,700,849,333
Estimación para baja	12,477,839	0	12,477,839	(12,477,839)	
Edificios no habitacionales	17,708,996,387	326,078,783,585	343,787,779,972	(183,026,930,639)	160,760,849,333
Infraestructura	19,114,355,599	377,312,798,637	396,427,154,236	(284,341,965,540)	112,085,188,696
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	241,372,209	2,660,265	254,032,474	0	254,032,474
TOTAL	38,121,820,508	705,038,831,468	743,160,651,976	(447,368,896,179)	295,791,755,797

Al 30 de septiembre de 2023, el Sistema de Transporte Colectivo tiene en uso un total de 1,715 bienes, de los cuales 544 son propiedad del Sistema de Transporte Colectivo y 1,171 del Gobierno de la Ciudad de México.

Situación Jurídica de los procesos de regularización de Inmuebles

Ampliación Línea 12.

El 30 de junio de 2021, fue celebrado el Convenio de Apoyo Financiero (CAF) para inversión en el “Programa Infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo para el Proyecto Integral para la Ampliación de la Línea 12, Tramo Mixcoac-Observatorio y la adecuación de la Estación Observatorio de la Línea 1, para realizar la Correspondencia con la Línea 12”.

En ese tenor, el 10 de agosto de 2021, fue celebrado el Convenio para la Aplicación de Recursos Económicos (CARE) donde se indican los recursos que serán reasignados, particularmente al Sistema de Transporte Colectivo, para concluir con la liberación del derecho de vía (pago de los servicios de la liberadora del derecho de vía, derechos, trámites administrativos y legales para la integración de las carpetas y pago de afectaciones de predios para el desarrollo del proyecto).

En ese sentido y previo a la formalización de los citados instrumentos jurídicos, se encontraban pendientes por liberar los siguientes inmuebles:

PREDIO CDMX	PREDIO FEDERAL	PREDIO PARTICULAR
3	1	15

Adicional a ello, se tenían 3 predios con los siguientes detalles:

PREDIO CDMX (ASIGNADO Y PENDIENTE DE ENTREGAR POR OCUPACIÓN INDEBIDA)	PREDIO PARTICULAR (DONACIÓN REGLAMENTARIA A FAVOR DE LA CDMX)	PREDIO PARTICULAR (SERVIDUMBRE DE PASO ADMINISTRATIVA)
1	1	1

Resulta conveniente subrayar que el ejercicio de los citados recursos se hace exclusivamente por la adquisición y/o cesión de los inmuebles particulares. De igual forma, es importante mencionar que con independencia del proceso de negociación para la adquisición y/o cesión de los inmuebles particulares, en forma paralela, se integra la carpeta técnica para el procedimiento de adquisición por vía de derecho público, de conformidad con la Circular Número CJS/01/2013 emitida por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Por su parte, los inmuebles propiedad de la Ciudad de México y los inmuebles federales, el Sistema de Transporte Colectivo únicamente solicita la asignación para el uso, aprovechamiento y explotación del inmueble (CDMX) y/o el acuerdo de destino correspondiente (FEDERAL).

Atendiendo al ejercicio fiscal a reportar, destaca que este Organismo llevó a cabo la liberación (adquisición) de 14 inmuebles que representaron un avance del 76.47% en relación con la liberación del derecho de vía del Proyecto.

En razón de lo anterior, a la fecha se encuentran en proceso de liberación 10 predios, los cuales se enlistan a continuación:

PREDIOS ARRENDADOS	PREDIOS CDMX	PREDIO CDMX (ASIGNADO Y PENDIENTE DE ENTREGAR POR OCUPACIÓN INDEBIDA)	PREDIOS ARRENDADOS
4	3	1	2

CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM'S).

Por Acuerdo II-2015-III-18 de fecha 03 de junio de 2015, el H. Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo (STC) autorizó al Organismo la donación a favor de la Ciudad de México la superficie en donde se ubican el CETRAM Zaragoza y Taxqueña, respectivamente.

Asimismo, por Acuerdo No. II-EXT-2017-II-3 el H. Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo (STC), autorizó al Organismo celebrar las Bases de Colaboración Interinstitucional para el reordenamiento del Centro de Transferencia Modal Observatorio, a efecto de establecer los mecanismos de colaboración, coordinación, términos y condiciones entre las partes, para el otorgamiento al derecho de uso, aprovechamiento y explotación del bien propiedad de este Organismo.

Al respecto, este Organismo realizó diversas gestiones como: levantamiento topográfico para delimitar las superficies, subdivisión de predios e inscripción en los planos y láminas oficiales. Asimismo, obtuvo la asignación de las cuentas catastrales; escrituración y firma de los respectivos contratos de donación, debidamente inscritos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México.

Ante tales circunstancias, es pertinente informar lo siguiente:

CETRAM ZARAGOZA.- El 09 de marzo de 2017, el Sistema de Transporte Colectivo realizó la donación de una superficie de 21,347.64 m², a favor de la Ciudad de México, respecto del inmueble ubicado en Calzada General Ignacio Zaragoza, Colonia Cuatro Árboles, Alcaldía Venustiano Carranza, realizando el acto administrativo de entrega recepción física el 28 de marzo del 2017.

CETRAM TAXQUEÑA.- El 09 de marzo de 2017, el Sistema de Transporte Colectivo realizó la donación de una superficie de 25,683,206 m², a favor de la Ciudad de México, respecto del inmueble donde se localiza el CETRAM Taxqueña,

realizando el acto administrativo de entrega recepción física el 28 de marzo del 2017.

CETRAM OBSERVATORIO.- El 14 agosto del 2017, se firmaron las Bases de Colaboración Interinstitucional para el Reordenamiento del CETRAM OBSERVATORIO, otorgándose a favor del Gobierno de la Ciudad de México una superficie de 67,323,341 m2, realizando la entrega recepción física en la misma fecha de formalización de las Bases, como se desprende del objeto de las mismas.

Por lo anteriormente expuesto, se puede dilucidar que por lo que respecta al CETRAM ZARAGOZA y CETRAM TAXQUEÑA al haberse transmitido el dominio a favor de la Ciudad de México, dichos inmuebles dejaron de formar parte del patrimonio del Organismo. Por cuanto hace al CETRAM OBSERVATORIO dicho espacio continúa siendo propiedad de este Organismo, sin embargo, fue otorgado el uso, aprovechamiento y explotación de la Ciudad de México; lo anterior, para los efectos que estimen pertinentes.

Al mes de septiembre de 2023, los movimientos en obras en proceso fueron los siguientes:

Contrato	Obra	Contratista	Importe
Inversiones en Obra Pública al 31/12/2022			1,118,350,567
SDGM-GOM-AD-2-30/22	Rehabilitación de la Estación Pantitlán L-1	Pegut Construcciones, S.A. de C.V.	44,157,540
SDGM-GOM-LP-2-01/23	Obras Complementarias Taller Mantenimiento, Trenes L-9, 2da Bapa	Grupo Construcciones Asfaltos y Pisos, S.A. de C.V.	37,386,464
SDGM-GOM-LP-1-02/23	Estudio Revisión Geológica Vía Maniobra La Raza - Potrero	Consortio Luyet, S.A. de C.V.	5,233,428
SDGM-GOM-IR-1-03/23	Monitoreo e Instrumentación Sísmica y Seguimiento Comportamiento Cajón Metro Pantitlán-La Paz y Edificio	Construcciones I.C.I., S.A. de C.V.	1,966,848
SDGM-GOM-IR-1-04/23	Monitoreo e Instrumentación Sísmica y Seguimiento Comportamiento Tramo Elevado Línea-B, Deportivo Oceanía-	Ingeniería, Servicios y Sistemas Aplicados, S.A. de C.V.	1,533,723
SDGM-GOM-IR-1-05/23	Monitoreo e Instrumentación Sísmica y Seguimiento Comportamiento Tramo Elevado Línea-4, M. Carrera - Talisman	Consortio Luyet, S.A. de C.V.	1,875,563
SDGM-GOM-AD-2-06/23	Obras para Rehabilitar Elementos Seguridad de Infraestructura y Mitigar Robo de Cable en Red STC	Construcciones Gense, S.A. de C.V.	5,012,280
SDGM-GOM-AD-2-07/23	Ampliación de las instalaciones para la Implementación del nuevo PCC1 en el C5	Consultoría Metropolitana de Ingeniería, S.A. de C.V.	1,482,345
Inversión			99,228,191
Menos:			
Obras Capitalizadas			934,447,316
Movimiento Neto			(835,219,124)
Inversiones en Obra Pública al 30/09/2023			281,131,443

La aplicación a resultados al mes de septiembre de 2023 por concepto de depreciación de bienes inmuebles e infraestructura ascendió a 3,603,279,681 pesos (depreciación histórica: 257,621,854 pesos y 3,345,657,827 pesos depreciación por reexpresión).

26c. Bienes Intangibles

Los saldos al 30 de septiembre de 2023 y 2022 se integran como sigue:

BIENES INTANGIBLES					
(CIFRAS EN PESOS)					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Amortización Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Septiembre 2023
Licencias Informáticas	28,914,205	13,263,716	42,177,921	(17,556,951)	24,620,970
TOTAL	28,914,205	13,263,716	42,177,921	(17,556,951)	24,620,970

BIENES INTANGIBLES					
(CIFRAS EN PESOS)					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Amortización Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Septiembre 2022
Licencias Informáticas	28,914,205	12,065,272	40,979,477	(15,547,322)	25,432,155
TOTAL	28,914,205	12,065,272	40,979,477	(15,547,322)	25,432,155

La aplicación a resultados al mes de septiembre de 2023 por concepto de amortización de activos intangibles ascendió a 1,053,289 pesos (amortización histórica: 722,862 pesos y 330,427 pesos amortización por revaluación).

27. Estimaciones y Deterioros

Los saldos de las estimaciones al 30 de septiembre de 2023 y 2022, se integran como sigue, siendo el detalle respecto a la "Estimación de Cuentas de Cobro Dudoso" el que se muestra en la Nota 28:

ESTIMACIONES Y DETERIOROS		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Estimación por Deterioro de Inventarios		
Estimación por Obsolescencia	(6,804,719)	(11,509,596)
Estimación por lento movimiento (Antigüedad de 10 o más años)	(58,129,170)	(58,129,170)
Estimación por nulo movimiento (Almacén T17)	0	0
Subtotal	(62,933,889)	(67,638,766)
Estimación Cuentas de Cobro Dudoso		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	(451,851,023)	(402,165,677)
TOTAL	(514,784,912)	(469,804,443)

28. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022 se tienen registrados los adeudos a cargo de permisionarios, proveedores, robos y faltantes de inventarios en los almacenes del Organismo, así también adeudos a cargo del personal sobre los cuales la Gerencia Jurídica tramita su recuperación por la vía legal y/o administrativa.

OTROS ACTIVOS		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Cuentas por cobrar por antigüedad	216,574,607	203,023,397
Arrendamiento espacios publicitarios	130,816,829	85,703,057
Cuentas por cobrar en litigio	98,219,572	98,219,572
Deudores diversos	5,833,924	14,807,501
Otros	404,091	404,091
TOTAL	451,851,023	402,157,618

Por lo que se refiere al saldo al mes de septiembre de 2023 de “Cuentas por Cobrar por Antigüedad”, representa derechos por el arrendamiento de locales, Permisos Temporales Revocables (PATR’S) con antigüedad mayor a un año en las Líneas del STC, siendo los más representativos, los siguientes:

CUENTAS POR COBRAR POR ANTIGÜEDAD		
(CIFRAS EN PESOS)		
NOMBRE	2023 IMPORTE	RESERVA
Accesorios Constructivos, S.A. de	59,432,101	59,432,101
AM/PM Asistencia Médica, S.A. de C.V.	6,454,277	6,454,277
Arts On Cows, S.A. de C.V.	5,217,679	5,217,679
Asociación Mexicana por el Trato	1,579,551	1,579,551
AT&T Comunicaciones Digitales	19,466,013	19,466,013
Comercializadora, Distribución	3,968,689	3,968,689
Comercio en Línea y Promotora	1,614,650	1,614,650
Comunicación, Transportes y Multiser	3,070,936	3,070,936
Corporativo Mariazu, S.A. de C.V.	2,202,970	2,202,970
En Pantallas y Producciones	2,011,100	2,011,100
Especialidades Comerciales Magill	11,327,431	11,327,431
Galván Peralta Tania Gabriela	1,684,685	1,684,685
Gire Publicidad y Construcción	4,306,057	4,306,057
Grupo AT&T Celular, S. de R.L. de	2,122,130	2,122,130
Grupo Industrial Vismar, S.A. de	7,127,023	7,127,023
Guilosa, S.A. de C.V.	1,489,063	1,489,063
Martmich, S.A. de C.V.	1,507,978	1,507,978
Mitel Telefónica, S.A. de C.V.	3,842,085	3,842,085
Operadora D.P. de México, S.A. de	3,056,577	3,056,577
Organización Ciudadana a favor de	1,633,326	1,633,326
Promotora Metropolitana de Negocios	4,094,005	4,094,005
Sanmetro, S.A. de C.V.	10,554,150	10,554,150
Servigestmex, S.A. de C.V.	3,756,282	3,756,282
Sistemas de Intercambio Global, S.A.	4,138,245	4,138,245
Trespacios Levin Ricardo	4,271,744	4,271,744
Unión de Expendedores y Vocadores	3,807,786	3,807,786
Ventas Directas Hércules, S.A. de C.V.	1,317,827	1,317,827
Otros	41,520,247	41,520,247
Total	216,574,607	216,574,607

El saldo de arrendamiento de espacios publicitarios al mes de septiembre de 2023, representa los derechos de contratos otorgados a permisionarios que no han pagado con antigüedad mayor a un año, los más representativos son los siguientes:

ARRENDAMIENTOS ESPACIOS PUBLICITARIOS		
(CIFRAS EN PESOS)		
NOMBRE	2023	
	IMPORTE	RESERVA
Alcantar Díaz José	1,738,032	1,738,032
Corposerve, S.A. de C.V.	14,279,174	14,279,174
Conzález Medina Justo Raúl	5,470,941	5,470,941
ISA Corporativo, S.A. de C.V.	88,574,354	88,574,354
Muñoz Espinoza Alan Ismael	1,234,013	1,234,013
Palacios Méndez Reyna Rosaura	1,082,168	1,082,168
Para servirlo a usted, S.A. de C.V.	1,478,206	1,478,206
Proyecciones y ventas organizadas.	1,228,638	1,228,638
Servicios Inmobiliarios Alsea, S.A.	1,228,425	1,228,425
Zapaterías Bony, S.A. de C.V.	1,296,992	1,296,992
Otros	13,207,886	13,207,886
TOTAL	130,818,829	130,818,829

El renglón de Cuentas por cobrar en litigio al 30 de septiembre de 2023, representa todos aquellos arrendamientos (PATR'S) y permisos con antigüedad mayor al año, que han sido turnados a la Gerencia de Jurídica para su recuperación:

CUENTAS POR COBRAR EN LITIGIO		
(CIFRAS EN PESOS)		
NOMBRE	2023	
	IMPORTE	RESERVA
Alcantar Díaz José	1,520,950	1,520,950
Am/Pm Asistencia Médica, S.A. de	7,410,312	7,410,312
Arvizu Rojas Alejandro Jacobo	530,810	530,810
Becerra Wemberg Rosalinda Erika	1,519,849	1,519,849
C&W Operación Inmobiliaria, S.A.	14,628,956	14,628,956
Corposerve, S.A. de C.V.	13,425,467	13,425,467
Corporativo Mariazu, S.A. de C.V.	1,723,832	1,723,832
Delta Servicio, S.A. de C.V.	1,969,859	1,969,859
Divisas Mexicanas, S.A. de C.V.	1,039,638	1,039,638
Ecosan, S.A. de C.V.	1,026,273	1,026,273
Enterprice de México, S.A.	6,801,085	6,801,085
Fontanillo Higereda Juan Carlos	517,949	517,949
González Cancino María Magdalena	1,183,327	1,183,327
González Medina Alicia	983,345	983,345
González Medina Justo Raúl	3,028,759	3,028,759
Martínez Garrigos José	4,408,843	4,408,843
Lasser Corp, S.A. de C.V.	1,408,072	1,408,072
Proyecciones y Ventas Organizadas	190,1686	190,1686
Sanimetro, S.A. de C.V.	4,691,191	4,691,191
Unión de Expendedores y Voceadores	7,238,712	7,238,712
Ventas Directas Hércules, S.A. de	10,867,451	10,867,451
Otros	10,393,197	10,393,197
Total	98,219,572	98,219,572

Por lo que se refiere a Deudores Diversos, se integra de la siguiente forma:

DEUDORES DIVERSOS			
(CIFRAS EN PESOS)			
NOMBRE	2023		RESERVA
	IMPORTE		
Contratistas			
Corporativo Constructor Mexiquense, S.A. de C.V.	524,474		
Moguel Construcciones S.A. de C.V.	1,392,688		
Total Ingeniería S.A. de C.V.	173,630		
Subtotal	2,090,798		2,090,798
Anticipo a Proveedores			
ASI Mexicana S.A. de C.V.	255,955		
Grupo Asesor de Estudios y Proyectos, S.A. de C.V.	846,704		
Thales Information Systems S.A. de C.V.	2,626,095		
Subtotal	3,728,754		3,728,754
Otros	14,372		14,372
TOTAL	5,833,924		5,833,924

Pasivo

29. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Los saldos al mes de septiembre 2023 y 2022 se integran por:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Servicios personales por pagar	21,190,418	17,764,392
Proveedores por pagar	708,204,837	436,806,008
Contratistas por obras públicas por pagar	5,020,041	14,029,156
Retenciones y contribuciones por pagar	469,430,000	440,150,290
Otras cuentas por pagar	738,844,582	352,805,041
TOTAL	1,942,689,878	1,261,574,887

Por lo que se refiere al saldo de Proveedores, representa pasivos por la adquisición de bienes, siendo los más representativos:

PROVEEDORES POR PAGAR	
(CIFRAS EN PESOS)	
INTEGRACIÓN	2023
ATTENA AVP, S.A. de C.V.	1,858,259
Carbones Industriales Mexicanos, S.A. de C.V.	82,341,277
Cía. Mexicana de Traslado de Valores	2,006,012
Comsa Infraestructura, S.A. de C.V.	17,928,678
Conasosa, S.A. de C.V.	4,000,762
Conchagua Constructores, S.A. de C.V.	2,408,223
Conduent Solutions México, S.A. de C.V.	41,396,146
Construcciones, Arte y Diseño, S.A. de C.V.	1,369,132
Constructora U5, S.A. de C.V.	1,836,016
Devici, S.A. de C.V.	2,413,902
Distribuidora Campero, S.A. de C.V.	6,542,400
Dyntra, S.A. de C.V.	1,186,679
Elevadores Otis, S.A. de C.V.	5,743,857
Escore Alimentos, S.A. de C.V.	2,118,545
Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.	3,099,926
Grupo Lasbus, S.A. de C.V.	2,288,975
IMCCAMI, sS.A. de C.V.	3,632,348
IMEN México, S.A. de C.V.	8,195,443
Industria Michelin, S.A. de C.V.	62,600,554
Industrias Michelin, S.A. de C.V.	61,592,288
King Mar Mexicana, S.A. de C.V.	1,806,301
Mitsubshi Electronic de México, S.A. de C.V.	11,113,560
Pegut Construcciones, S.A. de C.V.	4,433,679
RCTI de Mexico, S.A. de C.V.	8,660,173
Sinergman, S. de R.L. de C.V.	107,953,727
Tecno Limpieza Ecoteo, S.A. de C.V.	61,999,998
Tecnología Electrónica y Sistemas, S.A. de C.V.	2,466,796
Otros	189,901,175
TOTAL	708,204,837

El importe por pagar a favor de "Contratistas por obras públicas" al mes de septiembre de 2023, se integra por:

CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS	
(CIFRAS EN PESOS)	
NOMBRE	IMPORTE
Consortio Constructor y Comercializador, S.A. de C.V.	2,784,907
Innovaciones Técnicas, S.A. de C.V.	1,588,608
Otros	646,526
TOTAL	5,020,041

Las provisiones acumuladas al mes de septiembre de 2023, por concepto de "Retenciones y contribuciones por pagar" corresponden a:



RETENCIONES Y CONTIBUCIONES POR PAGAR	
(CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2023
Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido por:	
Remuneraciones pagadas	5,753,130
IVA trasladado por cobrar	65,934,549
IVA cobrado	3,109,910
Impuesto Sobre Nóminas	13,840,989
Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)	10,316,568
Ahorro Solidario	8,274,655
Seguro de Salud Trabajadores en Activo ISSSTE	289,198,454
Fondo de ahorro y aportaciones	133,740
FOVISSSTE Aportaciones	9,876,880
Otras retenciones y contribuciones (Préstamos ISSSTE, seguros, fondo de ahorro)	54,991,088
TOTAL	469,430,000

El renglón de "Otras Cuentas por Pagar" se integra por:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
(CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2023
Aiatom Transport México, S.A. de C.V.	27,305,071
CAF México, S.A. de C.V.	130,665,775
Carbones Industriales Mexicanos, S.A. de C.V.	17,012,077
Cía. Mexicana de Traslado de Valores, S.A. de C.V.	1,111,191
Comercializadora CKF, S.A. de C.V.	6,583,642
Consorcio Tuya, S.A. de C.V.	9,197,330
Consorcio Internacional	37,939,598
Corporación Mexicana de Impresión	9,995,720
Dyntra, S.A. de C.V.	10,710,683
Epsilon Ingeniería y -desarrollo, S.A. de C.V.	8,310,210
Fire Equipment de México, S.A. de C.V.	30,079,579
Fonandín ampliación de la Línea 12	78,369,984
Provetren, S.A. de C.V.	252,710,312
UNOPS	112,13,832
Velous Energía y Gestión Técnica, S.A. de C.V.	27,320,000
Otros	76,313,669
TOTAL	739,844,582

30. Pasivos Diferidos a Corto Plazo

El saldo al mes de septiembre de 2023 y 2022 de este apartado, se integra por:

PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Edgar Fonseca Contreras	54,014	82,050
FARM, S.A. de C.V.	538,483	2,744
Restaurant ADBX, S de T, S.A. de C.V.	90,073	13,585
Promotora Tacuba Allende, S.A. de C.V.	0	28,804
Trasvado, S.A. de C.V.	0	593,538
Otros	10,000	210,822
TOTAL	743,470	936,543

El saldo que presenta cada permisionario, corresponde al pago anticipado de las contraprestaciones de arrendamiento en forma anual o por mes, las cuales se aplican a las cuentas por cobrar a corto plazo mes a mes, una vez que han sido devengadas.

31. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

El importe acumulado al mes de septiembre de 2023 por 194,685 pesos, representa los depósitos en garantía realizados por la Asociación Mexicana por el Trato Humano, Social, Material y Cultural de los Invidentes y Débiles Visuales, A.C., derivado del Permiso Administrativo Temporal Revocable que le fue otorgado el 6 de septiembre de 2013, para la explotación de 120 tarimas multifuncionales y 10 locales comerciales ubicados en diversas estaciones de la red.

32. Otros Pasivos a Corto Plazo

En "Otros pasivos circulantes" se tienen registrados al 30 de septiembre de 2023, sobrantes en la venta de boletos por 160,516 pesos.

33. Provisiones a Corto y Largo Plazo

El saldo al mes de septiembre de 2023 y 2022 de este apartado, se integra por:



PROVISIONES A CORTO Y LARGO PLAZO		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
CORTO PLAZO		
Plan vacacional	2,695	2,192
Gratificación	193,068,867	197,098,629
Compensación Metrobus	3,616,160	0
Compensación Servicio de Transportes Eléctricos	1,493,516	0
Compensación Red de Transporte	2,041,101	
Prima de antigüedad	20,602,978	20,602,978
Energía eléctrica pendiente de pago	0	45,212,201
Provisiones de las cantidades en disputa, derivado de penalidades aplicadas a Provetren	1,249,946	478,026,474
Publicidad en especie	10,481,576	0
Otras provisiones a corto plazo	618,856,117	44,1373,968
Subtotal	841,412,956	1,182,316,442
LARGO PLAZO		
Prima de antigüedad	345,814,704	471,442,154
Seguro de salud ISSSTE	498,608,039	498,608,039
Otras provisiones a largo plazo	7,314,584	6,237,380
Subtotal	851,737,327	976,287,573
TOTAL	1,693,150,283	2,158,604,015

Respecto a las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), del ramo de "Seguro de salud", que se tienen provisionadas a la fecha, derivan del "Convenio de Incorporación Parcial al Régimen Obligatorio de la Ley del ISSSTE" suscrito el 1° de marzo de 1970 (Convenio de subrogación de los servicios médicos), por medio del cual se establece que los trabajadores en activo y derechohabientes del Organismo recibirán todas las prestaciones excepto el servicio médico, el cual es otorgado por el STC.

Con la entrada en vigor a partir del 1° de enero de 2008 de la nueva Ley del ISSSTE, se modificó la normatividad, procedimiento y sistemas para el pago de las obligaciones de seguridad social. A la fecha se encuentra pendiente instrumentar con el ISSSTE Convenio de Incorporación Parcial al Régimen Obligatorio acorde a las nuevas disposiciones.

El renglón de "Otras provisiones a corto plazo" por 618,856,117 pesos, representa pasivos por la adquisición de bienes y servicios, y otros conceptos, de los cuales se encuentra pendiente su recepción y formalización de entrega, conciliación, validación, y en su caso la compensación de servicios, siendo los más representativos los siguientes:

OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	
(CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2023
Adquisición de Bienes y Servicios	
CAF México, S.A. de C.V.	529,344,224
Secretaría de Finanzas de la CDMX	83,353,569
Tesorería de la CDMX	3,126,197
Otros	4,032,127
TOTAL	618,856,117

Al cierre del mes de diciembre de 2020 se provisionó, con base en las boletas de pago correspondientes, el adeudo que a la fecha se tiene pendiente de liquidar, por concepto de los Derechos por el suministro de agua potable del segundo bimestre de 2020 por un importe de 5,475,232 pesos; y del cual, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) emitió las determinantes de los créditos fiscales que se detallan a continuación, cantidad que considera actualizaciones y accesorios por un total de 3,126,197 pesos, misma que nuestra área legal, realiza las acciones necesarias para solicitar a la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, en términos de lo dispuesto en el Artículo 297 del Código Fiscal de la Ciudad de México, la disminución del 100% de estos conceptos y liquidar únicamente el principal:

Crédito Fiscal	Importe
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12102/DGSU/2020	485,175
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12103/DGSU/2020	2,161,014
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12104/DGSU/2020	1,463,063
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12119/DGSU/2020	651,445
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12120/DGSU/2020	491,567
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12121/DGSU/2020	441,663
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12122/DGSU/2020	1,591,137
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12123/DGSU/2020	202,936
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12124/DGSU/2020	310,777
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12125/DGSU/2020	208,886
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12126/DGSU/2020	184,346
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12127/DGSU/2020	409,420
Total	8,601,429

En el mes de enero de 2023, y con el propósito de que no siguieran incrementándose los accesorios, se consignó ante la Tercera Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, dentro del Juicio de Nulidad N° TJ/III-19709/2022, el billete de depósito por 5,475,232 pesos, que ampara el principal del adeudo, por lo que el saldo al 31 de mayo de 2023 en favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, que está sujeto a la resolución de las autoridades fiscales, asciende a 3,126,197 pesos.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

34. Variaciones en la Hacienda Pública

Al mes de septiembre de 2023 se muestran movimientos en aportaciones del Patrimonio Contribuido siguientes:

PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
(CIFRAS EN PESOS)	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	64,198,919,142
Aportaciones para Gasto de Inversión 2023	201,273,296
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	44,157,541
SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	64,444,349,979

34b. Revalúos

El saldo de este rubro, muestra un incremento neto de 4,881,899,987 pesos, que corresponde al reconocimiento de los efectos de la inflación de los activos durante los meses de enero a septiembre de 2023.

34c. Resultado de Ejercicios Anteriores

Durante el período de enero a septiembre de 2023 no se muestra movimiento alguno por afectaciones a los resultados de ejercicios anteriores.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

35. Efectivo y equivalentes

1. El análisis de las cifras del período actual (2023) y período anterior (2022) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al final del ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, es como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
(CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	2023	2022
Efectivo	1,417,879	20,201,650
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/dependencias y Otros	342,638,402	269,846,730
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	1,681,989	1,666,961
Fondos con Afectación Específica	453,895,305	1,709,425,680
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	69,201,607	62,832,602
TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	868,835,182	2,063,973,623

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los resultados del Ejercicio (ahorro/desahorro), al 30 de septiembre de 2023 y 2022 es como sigue:

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Resultados del Ejercicio	(4,871,379,939)	(3,894,401,285)
Ahorro/Desahorro		
Movimientos de Partidas (o Rubros) que no afectan al efectivo		
Reserva a Largo Plazo	0	0
Reserva para Bienes Lento Movimiento	0	0
Pérdida por Baja de Activos Fijos	0	0
Pérdida Cambiaria		0
Depreciaciones	4,260,524,620	6,080,391,070
Reexpresión de Materiales Consumidos	136,885,982	138,577,238
Amortizaciones	1,053,289	1,497,266
Inversión Pública no capitalizable	984,384,286	829,125,000
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	511,468,238	3,155,189,289

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

36. Conciliaciones Contables – Presupuestales

36a. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables



SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023	
(Cifras en pesos)	
Concepto	TOTAL
1. Total de Egresos Presupuestarios	9,119,114,549
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	703,254,895
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Suministros	-
Mobiliario y Equipo de Administración	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
Obra Pública en Bienes Propios	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	703,254,895
Amortización de la Deuda Pública	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	-
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	6,458,619,462
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	4,390,403,895
Provisiones	-
Disminución de Inventarios	580,825,455
Otros Gastos	-
Inversión Pública no Capitalizable	-
Materiales y Suministros (consumos)	938,150,062
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	543,180,050
4. Total de Gastos Contables	14,873,478,116

36b. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 1° de Enero al 30 de septiembre de 2023	
(CIFRAS EN PESOS)	
Total de Ingresos presupuestarios	10,253,087,890
Más: Ingresos contables no presupuestarios	(5,557,878)
Ingresos financieros	(5,557,878)
Menos: Ingresos presupuestarios no contables	245,430,835
Aprovechamientos patrimoniales	245,430,835
Otros ingresos presupuestarios no contables	-
Total de Ingresos Contables	10,002,099,177

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

37. Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

37a. Cuentas de Orden Contables

Las cuentas de orden contables al 30 de septiembre de 2023 y 2022 se integran por los conceptos siguientes:

CUENTAS DE ORDEN			
(CIFRAS EN PESOS)			
CONCEPTO		2023	2022
Contratos	a)	12,783,053,324	8,519,817,511
Deudores por fianzas	b)	23,596,742,184	10,510,811,533
Bienes de terceros en uso del STC	c)	3,822,256,150	3,822,256,150
Contingencias	d)	1,720,778,648	1,159,373,925
Valores en custodia	e)	606,802,819	577,933,498
Tarjetas Broxel		9,140	9,140
Total		43,019,657,065	41,030,261,437

- a) Contratos de compromisos multianuales con proveedores, contratistas y prestadores de servicios, pendientes de ejercer.
- b) Fianzas otorgadas por instituciones debidamente autorizadas, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos con proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas.
- c) Reconocimiento del monto pagado al 30 de junio de 2017 por el Gobierno del Distrito Federal (ahora Gobierno de la Ciudad de México) de 30 trenes por 3'787,062,016 pesos del contrato administrativo de prestación de servicios a largo plazo N° STC-CNCS-009/2010 celebrado con PROVETREN, S.A. DE C.V., mediante el cual pone a disposición del Organismo un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circulan en la Línea 12.

El Organismo tiene registrados 1,191 predios que se encuentran en uso para la operación de las Líneas 1 a la 9, "A" y "B", y otras inversiones del Gobierno de la Ciudad de México por 35,194,134 pesos.

- d) Al cierre del mes de septiembre de 2023, el Organismo tiene contingencias registradas en cuentas de orden por los conceptos siguientes:

CONTINGENCIAS	
(CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2023
Plusvalía	0
Variable en dólares	0
IVA variable dólares	0
IVA base dólares	0
Base dólares	0
Fideicomisos	8,565,430
Contratos de venta de material de desecho	4,800
Juicios, laborales, mercantiles, arrendamiento y contractuales	172,208,418
Otros	0
TOTAL	172,778,648

d.1) Por lo que se refiere a los juicios éstos se tienen de la siguiente forma:

JUICIOS		
(CIFRAS EN PESOS)		
NOMBRE	PARCIAL	IMPORTE
Resoluciones que se deriven de juicios instaurados por el STC en materia:		
Civil		11,936,005
Administrativa		120,102,735
Mercantil		15,170,803
Contractual favor y de obra		828,977
Contractual a cargo de Permisarios		288,708,095
Contractual derivado de la Transferencia al STC de recursos de la ex-ite a DGCCSTC		
Juicios DGCCSTC a favor	1,114,135	
Juicios DGCCSTC a cargo	154,673	2,260,800
Resoluciones que se deriven de juicios instaurados en contra del STC en materia:		
Laboral		64,174,456
TOTAL		172,208,418

37b. Cuentas de Orden Presupuestario

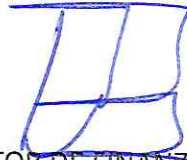
Las cuentas de orden presupuestales, se integran al 30 de septiembre de 2023 por los conceptos siguientes:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
(CIFRAS EN PESOS)	
Concepto	IMPORTE
Ley de Ingresos Estimada	18,847,741,477
Ley de Ingresos por Ejecutar	- 8,561,737,666
Modificaciones a a Ley de Ingresos Estimada	-
Ley de Ingresos Devengada	- 32,915,921
Ley de Ingresos Recaudada	- 10,253,087,890

**Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos
(CIFRAS EN PESOS)**

Concepto	IMPORTE
Presupuesto de Egresos Aprobado	-18,857,994,615
Presupuesto de Egresos por Ejercer	-1,030,877,811
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-1,761,547,886
Presupuesto de Egresos Comprometido	8,847,464,080
Presupuesto de Egresos Derengado	383,768,369
Presupuesto de Egresos Ejercido	3,301,073,314
Presupuesto de Egresos Pagado	9,118,114,549

Las presentes Notas son parte integrante de los Estados Financieros.



DIRECTOR DE FINANZAS
Mtro. Ricardo Largo González

Elaboró



COORDINACIÓN DE REGISTRO
Lic. Raúl Primitivo Hernández Juárez

Revisó



SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD
José Luis Moreno Aguilar